



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
ESCUELA DE INGENIERÍA EN EMPRESAS

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de:

Ingenieras de Empresas

TEMA:

“Elaboración del plan de adecuación de la COAC Fernando Daquilema Ltda. A la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, desde la perspectiva administrativa financiera y crediticia a partir del año 2012.”

DINA MARGOTH NAULA CARANQUI

ESTRELLA KATHERINE REA REA

Riobamba – Ecuador

2012

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo ha sido revisado en su totalidad, quedando autorizada su petición.

Ing. Diego Ramiro Barba Bayas Ing. Juan Bladimir Aguilar Poaquiza

DIRECTOR DE TESIS

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO DE AUTORÍA

Las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen como propias son en su totalidad de absoluta responsabilidad de las Autoras.

Dina Margoth Naula Caranqui

Estrella Katherine Rea Rea

AGRADECIMIENTO

Al culminar este presente trabajo queremos dar un exclusivo agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas y a la Escuela de Ingeniería Administración de Empresas, por los conocimientos impartidos a lo largo de nuestra vida estudiantil y formarnos como profesionales competitivos.

Agradecemos efusivamente a todos y cada uno de los docentes de nuestra facultad en especial a nuestro Tutor el Ingeniero Diego Barba y Miembro del tribunal el Ingeniero Juan Aguilar, por darnos el apoyo y la dirección necesaria e invaluable para la culminación del presente trabajo investigativo.

Así mismo deseamos expresar las gracias al Señor Pedro Khipo; Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., por aceptarnos el tema a desarrollar y proporcionarnos la información necesaria en todo momento.

Dina Margoth Naula Caranqui

Estrella Katherine Rea Rea

DEDICATORIA

A Dios por demostrarme su infinito amor
bendiciéndome día a día,
a mis padres por su apoyo constante,
y a mis hermanas por ayudarme
incondicionalmente, ya que son
las personas que depositaron su confianza
para el logro de mis metas y objetivos.

Dina Naula

El presente trabajo de investigación
dedico con todo mi corazón a Jehová,
luz de mi camino, a mi madre y mis hermanos
por su apoyo constante para poder
culminar mi carrera profesional la cual
e concluido satisfactoriamente.

Katherine Rea

INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional las cooperativas se crearon para seguir un objetivo que es suministrar a los miembros de la misma, a precios módicos, los artículos que requieren para la satisfacción de sus necesidades es así que a lo largo del tiempo se han ido desarrollando para el bienestar humano entregando satisfacción de sus necesidades desarrollando leyes para el bienestar-progreso de los habitantes de cada país.

En el Ecuador sus orígenes y consolidación del movimiento cooperativo se pueden distinguir que se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, cuando se crean especialmente en Quito y Guayaquil una serie de organizaciones artesanales y los objetivos eran contribuir al mejoramiento social, moral e intelectual de sus asociados mediante la ayuda mutua. En algunos casos, los estatutos establecían la constitución de cooperativas de consumo (como en el caso del Gremio de Carpinteros) para la distribución de artículos de primera necesidad, como mecanismo para contrarrestar el abuso de ciertos comerciantes.

Es por ello que el Estado Ecuatoriano intervino directamente para incentivar el desarrollo de empresas cooperativas solamente a partir de 1937, año en el cual se dictó la primera Ley de Cooperativas pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional.

Es por ello que las cooperativa necesita aplicar esta nueva Ley dictada en mayo del 2011 que el Estado ha establecido para su mejoramiento en entregar un buen servicio y necesitan adecuar todo el aparato administrativo, crediticio, legal y financiero por ende este de acuerdo con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que es un organismo técnico con jurisdicción nacional. Ante esto las Cooperativa deberá adecuar todas sus estructuras a dicho marco jurídico que claramente será una prueba importante para medir la calidad gerencial su

eficiencia y efectividad en cada uno de los departamentos, es por ello que se ha considerado necesario realizar el siguiente tema investigativo.

La cual es la Elaboración del plan de adecuación de la COAC Fernando Daquilema Ltda., a la ley Orgánica de Economía popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, desde la perspectiva administrativa financiera y crediticia partir del año 2012, ya que ayudará al Gerente a tomar decisiones en base a la ley de manera coordinada y a la vez saber hacia dónde se debe direccionar la institución.

En síntesis el trabajo investigativo contiene: en el primer capítulo se ha recopilado toda la información que posee la COAC Fernando Daquilema Ltda., con respecto a su historia y generalidades del proceso de creación y afianzamiento de la misma dentro del campo financiero ecuatoriano, la descripción de la zona de influencia de la COAC, y como se ha ido desarrollando a lo largo del sistema cooperativo.

En el segundo capítulo tenemos el Diagnostico situacional de la COAC en el cual proponemos una nueva misión y visión acorde a la responsabilidad social, el análisis FODA de la institución, realizamos un diagnóstico de la situación actual en cuanto a la situación financiera, económica, social y gerencial, sus perspectivas instituciones en el nuevo marco jurídico, el diagnostico de los alcances de la Ley Orgánica de Economía Solidaria para al COAC Fernando Daquilema en el cual nos permite ver cómo ha estado trabajando la entidad hasta la actualidad.

El tercer capítulo tenemos la propuesta de adecuación administrativa, financiera, crediticia y operativa para la COAC Fernando Daquilema Ltda., en cuanto a la aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidario, planteamiento de un mapa de procesos simplificado de con

respecto a los créditos que realiza la COAC, sus Buenas prácticas financieras y su fortalecimiento del sistema de Control Interno.

Y por último en el cuarto capítulo tenemos las conclusiones y recomendaciones en las siguientes áreas: Asamblea, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia, Gerencia, Recursos Humanos, tecnología de la información, contabilidad/financiera, crédito/cobranza, marketing y su adecuación.

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	I
Certificación del tribunal.....	II
Certificación de autoridad.....	III
Agradecimiento.....	IV
Dedicatoria.....	V
Introducción.....	VI - VIII
Índice general.....	IX - XIII
Índice de tablas.....	XIII - XIV
Índice de gráficos.....	XIV
Índice de ilustraciones.....	XV
Índice de anexos.....	XV

CAPÍTULO I:

1.	HISTORIA Y GENERALIDADES DEL PROCESO DE CREACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE LA COAC “FERNANDO DAQUILEMA”	
1.1.	Origen de la COAC “Fernando Daquilema”.....	1 - 3
1.2.	Descripción de la zona de influencia de la COAC.....	3 - 5
1.2.1.	Ubicación geográfica de la matriz, sucursales y oficinas.....	5 - 8
1.2.2.	Breve análisis de las características socioeconómicas de los lugares de influencia de la COAC.....	8
1.2.2.1.	Mercado de la COAC Fernando Daquilema Ltda.....	8 - 9
1.2.2.2.	Tabla del crecimiento de socios.....	10 - 11
1.2.2.3.	Socios captados en relación a la población.....	12 - 13
1.2.2.4.	Crecimiento de la cartera bruta de la COAC.....	13 - 16
1.3.	Estructura organizacional.....	16 - 20

1.3.1.	Nivel directivo y ejecutivo.....	20
1.3.1.2.	Nivel ejecutivo.....	20
1.3.2.	Nivel de apoyo.....	20
1.3.3.	Nivel creador de valor.....	21
1.4.	Principales productos y servicios financiero y no financieros...	21
1.4.1.	Servicios financieros.....	21
1.4.1.2.	Líneas de inversión.....	21 - 22
1.4.1.3.	Créditos de acuerdo a sus necesidades.....	23 - 24
1.4.1.3.1.	Tecnología crediticia.....	23
1.4.2.	Servicios no financieros.....	24-25
 CAPÍTULO II:		
2.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA	
2.1.	Misión y visión actual y propuesta.....	26
2.1.1.	Misión y visión actual.....	26
2.1.1.1.	Misión.....	26
2.1.1.2.	Visión.....	26
2.1.2.	Misión y visión propuesta.....	26
2.1.2.1.	Misión.....	26 - 27
2.1.2.2.	Visión.....	27
2.2.	Principios, valores y objetivos institucionales.....	27
2.2.1.	Valores institucionales.....	27
2.2.2.	Objetivos institucionales.....	27 - 28
2.3.	Análisis estratégico de la COAC.....	28
2.3.1.	FODA institucional.....	28 - 29

2.3.1.1.	Las Fortalezas y debilidades de la cooperativa en base a las cuatro dimensiones de la metodología del cuadro de mando integral.....	29 - 31
2.3.1.2.	Oportunidades y amenazas.....	31- 32
2.3.1.2.1.	Dimensión productos – mercado.....	32 - 33
2.3.1.2.1.1.	Dimensión financiera.....	33 - 34
2.3.1.2.1.2.	Dimensión organización, procesos y tecnología.....	34
2.3.1.2.1.3.	Dimensión talento humano.....	35 - 39
2.3.2.	Diagnóstico de la situación actual.....	39
2.3.2.1.	Financiera-económica.....	39
2.3.2.1.1.	Financiera.....	39 - 63
2.3.2.1.2.	Económico.....	63 - 64
2.3.2.2.	Social.....	64
2.3.2.3.	Gerencial.....	65
2.3.3.	Perspectivas instituciones en el nuevo marco jurídico.....	66 - 69
2.4.	Diagnóstico de los alcances de la Ley Orgánica de Economía Solidaria para el COAC Fernando Daquilema.....	69
2.4.1.	Perspectiva administrativa.....	69 - 71
2.4.2.	Perspectiva crediticia.....	71 - 72
2.4.3.	Perspectiva operativa.....	73 – 74
2.4.4.	Perspectiva financiera.....	74
2.4.4.1.	Implementación y análisis indicadores financieros.....	75
2.4.4.1.1.	Estructura y calidad de activos.....	75
2.4.4.1.2.	Capitalización.....	75
2.4.4.1.3.	Liquidez.....	75
2.4.4.1.4.	Rentabilidad.....	75

2.4.4.1.5.	Eficienciafinanciera.....	76
2.4.4.1.6.	Eficiencia administrativa.....	76 - 80
2.4.4.2.	Indicadores referenciales.....	80 - 82
2.5.	Estatuto actual frente a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.....	82 - 83
2.6.	Conclusiones de diagnóstico.....	84 - 85
2.7.	Recomendaciones.....	86

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA DE ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CREDITICIA Y OPERATIVA

3.1.	Propuesta de adecuación administrativa.....	87 - 104
3.1.1.	Sugerencia para el nuevo manual orgánico funcional.....	105 - 115
3.1.2.	Reglamentos de talento humano.....	115 - 119
3.2.	Propuesta de adecuación crediticia.....	119
3.2.1.	Sugerencias reglamento de crédito.....	119 - 121
3.2.2.	Proceso crediticios: evaluación, concesión y recuperación.....	121 - 123
3.3.	Perspectiva operativa.....	123
3.3.1.	Mapas de procesos sugeridos.....	123 - 126
3.4.	Perspectiva financiera.....	126
3.4.1.	Buenas prácticas financieras y sociales.....	126 - 128
3.4.2.	Fortalecimiento del sistema de control interno.....	128 - 131

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	132 - 136
Resumen.....	137
Summary.....	138
Bibliografía.....	139

Linkografía.....	140
Anexos.....	141

ÍNDICE DE TABLAS

No.	TÍTULO	Pág.
01	Agencias COAC Fernando Daquilema Ltda.,.....	7 - 8
02	Mercado de la COAC Fernando Daquilema Ltda.,.....	9
03	Crecimiento de socios.....	10
04	Socios captados en relación a la población.....	12
05	Crecimiento de la cartera bruta de la COAC.....	13
06	Cartera bruta consolidado.....	14
07	FODA institucional.....	28
08	Las fortalezas y debilidades de la cooperativa en base a las cuatro dimensiones de la metodología del cuadro de mando integral.....	29 - 31
09	Oportunidades priorizadas.....	31
10	Amenazas priorizadas.....	32
11	Dimensión productos – mercado.....	33
12	Dimensión financiera.....	34
13	Dimensión organización, procesos y tecnología.....	35
14	Dimensión talento humano.....	36
15	FODA.....	36 - 39
16	Balance general COAC “Fernando Daquilema Ltda.”, análisis vertical 2009 – 2011.....	41 - 44
17	Estado de pérdidas y ganancias COAC “Fernando Daquilema Ltda.”, análisis vertical 2011.....	48 - 50
18	Balance general COAC “Fernando Daquilema Ltda.” análisis horizontal.....	52 - 55

19	Estado de resultados COAC “Fernando Daquilema Ltda.” análisis horizontal.....	60 - 61
20	Tasa de crecimiento económico.....	63
21	Riesgo crediticio.....	71
22	Comportamiento de la cartera y el patrimonio.....	72
23	Cuadro consolidado del personal.....	73 - 74
24	Indicadores financieros UCACSUR.....	77 - 78
25	Umbral mínimo de indicadores financieros.....	81
26	Cuadro de aplicación de la ley de Economía Popular y Solidaria.....	88 - 104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

No.	TÍTULO	Pág.
01	Crecimiento de socios.....	10
02	Cartera bruta de dos años.....	14
03	Cartera bruta a nivel de ciudades.....	15
04	Económica.....	64
05	Comportamiento de la cartera y el patrimonio.....	72

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

No.	TÍTULO	Pág.
01	Croquis de la COAC Fernando Daquilema Ltda. (matriz).....	6
02	Orgánico estructural COAC Fernando Daquilema Ltda.,.....	17
03	Orgánico funcional COAC Fernando Daquilema Ltda.,.....	18
04	Fórmula análisis vertical.....	40
05	Fórmula análisis horizontal.....	40

06	La función gerencial en la organización solidaria.....	67
07	Niveles.....	68
08	Perspectiva administrativa.....	70
09	Diagrama de flujo del proceso crediticio de la COAC.....	122 - 123
10	Diagrama de flujo de mapa de proceso.....	125

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	TÍTULO	Pág.
01	Crédito general.....	142 - 144
02	Crédito especial.....	145 - 146
03	Credimirak.....	147 - 150
04	Iglesias.....	151 - 152
05	Balance general 2009 - 2011.....	153- 184
06	Estado de pérdidas y ganancias 2009 -2011.....	185 - 199
07	Cuadro detallado del personal de la COAC Fernando Daquilema Ltda.,.....	200 - 206

CAPÍTULO I

HISTORIA Y GENERALIDADES DEL PROCESO DE CREACIÓN Y AFIANZAMIENTO DE LA COAC “FERNANDO DAQUILEMA”.

1.1. Origen de la COAC “Fernando Daquilema”

Debido a la deficiente y escasas oportunidades de trabajo y financiamiento para generar unidades productivas en las propias comunidades, el 90 y hasta el 95% de la población indígena económicamente activa de Cacha y Chimborazo, forman parte de la gran masa migratoria en las principales ciudades del Ecuador y otros países de mayor desarrollo, en donde muchos son explotados severamente por los intermediarios financieros ilegales conocidos como usureros o vulgarmente llamados (chulqueros), esto por la poca y escasa atención en cuanto a servicios financieros se refiere por parte de la banca formal.

Esta problemática, constituye una de las causas fundamentales y a la vez una oportunidad para que una cooperativa de Ahorro y Crédito con identidad cultural de los pueblos indígenas PURUWAES, enfoque plurinacional, intercultural y multiétnico, se consolide entre una de las principales del sistema cooperativo del país, el mismo que, bajo la estructura y modelo de una entidad financiera de economía solidaria, plasme y recobre firmemente la igualdad de condiciones, lo incluyente y participativo de nuestros socios, a fin de proyectar reales soluciones financieras de nuestra población objetivo, porque siendo parte de ella, con experiencias vividas de haber dado la mano a quien más lo necesita con el esfuerzo de la misma gente y valorar más lo que se hace juntos; desde esta experiencia social y cultural, nace la necesidad de una entidad cooperativista con un idealismo que marque el norte a lo social, con una visión que supere lo individual y juntos podamos enfrentar en mejores condiciones los retos globalizados del presente y futuro.

Entre los años 1985 y 1989 un grupo de indígenas oriundos de diversas comunidades del histórico pueblo PuruwaKacha, proponen crear una Caja de Ahorro y Crédito denominada “El Banco PuruwaKacha”, de esta manera logran juntar un capital inicial de tres mil sucres. Para

esta iniciativa requirieron la asesoría del Fondo Ecuatoriano Populorum Progression – FEPP –, mismos que proponen legalizar la entidad ante el Ministerio de Bienestar Social y la Dirección Nacional de Cooperativas de ese entonces, los funcionarios de estas instituciones ratifican su constitución como Cooperativa de Desarrollo Comunal “Fernando Daquilema”, el 26 de marzo de 1990.

Entre 1990 y el año 2003, la Cooperativa desarrolló actividades encaminadas al desarrollo local, sin embargo reconocen que la falta de especialización en un área determinada fue una de sus principales debilidades. A partir del año 2004 la Cooperativa se centró en la realización de actividades financieras (ahorro y crédito) bajo un enfoque pluricultural y multiétnico, que fortalezca la identidad cultural de los pueblos indígenas de origen Puruwa.

Bajo este enfoque, durante los años 2004 – 2005, un grupo de líderes indígenas oriundos de varias comunidades del histórico pueblo Puruwa Cacha y los directivos de la Cooperativa de Desarrollo Comunal Fernando Daquilema, proponen reformar su estatuto a Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada, organizan su estructura administrativa y financiera e inician sus operaciones con una oficina matriz en la parroquia Kacha del Cantón Riobamba, una primera agencia en la ciudad de Riobamba capital de los pueblos Puruwaes y posteriormente apertura tres agencias en el Distrito Metropolitano de Quito, capital de los ecuatorianos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., es una entidad financiera de economía solidaria controlada por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social (actualmente Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES), constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 del Ministerio de Bienestar Social e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el Número de Orden 4838, con su estatuto reformado y aprobado con fecha el 25 de Julio del año 2005.

En la actualidad la Cooperativa Fernando Daquilema desarrolla sus operaciones en las principales Provincias ó ciudades del país, dos oficinas en la ciudad de Riobamba, tres oficinas en la ciudad de Quito, dos oficina en la ciudad Guayaquil, 1 oficina La Libertad, 1 oficina en

Santo Domingo y 1 oficina en la parroquia Cacha, las misma se encuentra interconectados en tiempo real, que permite ofrecer servicio integrado, oportunos a nivel de cualquier sistema financiero – bancario como merecer ser atendidos nuestros socios/as.¹

1.1.Descripción de la Zona de influencia de la COAC

☞ Actualmente la COAC Fernando Daquilema a nivel de cooperativas

La cooperativa observó la gran deficiencia que surgió en el sector productivo por su gran preocupación se centró en entregar oportunidades de hacer crecer la economía de su comunidad y poco a poco seguir desarrollándose en la zona actual, notamos claramente el crecimiento que ha tenido desde sus inicios desde 1990 que fue legalizada por sus fundadores y es por ello que decimos que a pesar de que se encuentran en un mercado competitivo, en las cuales todos tratan de entregar servicios similares para satisfacer a sus socios.

Entre sus competidores a nivel de cooperativas se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito RIOBAMBA LTDA., como el competidor directo, y otras cooperativas que mencionaremos a continuación que se encuentran en el mercado competitivo:

- MUSHUC RUNA
- CHIBULEO
- CACHA LTDA.
- PUSHAK RUNA
- MUSHUC YUYAY
- 27 DE NOVIEMBRE
- 4 DE OCTUBRE
- ALLI TARPUC LTDA
- 7 DE OCTUBRE
- ACCION RURAL
- 29 DE SEPTIEMBRE
- ACCION Y DESARROLLO

¹ Información obtenida en el departamento de recursos humanos de la COAC Fernando Daquilema Ltda.

- CHAMBOLOMA
- JATUN AILLU
- LLACTA PURA
- LOS ANDES
- MAKITA KUNCHIK
- MINGA LTDA.
- MUSHUG CAUSAY
- ÑUKA LLACTA
- PURUHA LTDA
- RUNAPAC YUYAY
- LUZ DEL FUTURO

Es por ello que la COAC Fernando Daquilema no se ha quedado atrás, conjuntamente con los profesionales que integra la institución y sus conocimientos aportados han logrado desenvolverse en las actividades que realizan obteniendo resultados satisfactorios.

☞ **En la Comunidad**

La COAC se encuentra en un sector de mayor influencia en la sociedad, en la cual trabaja con diferentes sectores urbanos y rurales:

Sector Urbano.- En este sector trabaja conjuntamente con:

- Tiendas
- Mercados
- Locales comerciales
- Comerciantes “ambulantes”

Sector Rural.- En este sector trabaja con diferentes comunidades y cantones de la provincia de Chimborazo, mediante créditos otorgados para:

- Compra de abono para Cultivos
- Compra de animales
- Compra de terrenos, entre otros.

Organizaciones religiosas.- Trabaja con un plan de cesantía para ahorros de los pastores o líderes de iglesias.

1.2.1. Ubicación Geográfica de la Matriz, Sucursales y oficinas

La COAC “Fernando Daquilema” Ltda., se encuentra ubicada de la siguiente forma:

Geográficamente:

Se encuentra ubicado en cinco ciudades Riobamba, Quito, Guayaquil, Santo Domingo, **Matriz**

Riobamba

Veloz N° 23-34 entre Larrea y Colón

Parroquia: Velasco

Edificio: Millenium

TELF: (032) 962 706 - (032) 951452

CEL: 090311440

E-mail: info@coopdaquilema.com

Correo Electrónico: www.coopdaquilema.com

Croquis de la COAC Fernando Daquilema Ltda. (Matriz)



Tabla Nro. 01

Agencias COAC Fernando Daquilema Ltda.

Agencias	Dirección	Teléfono
Kacha(Riobamba)	En el Histórico pueblo PuruwaKacha (Cabecera Parroquial).	032462 706 ext. 701
Condamine (Riobamba)	Juan Montalvo 18-26 Y Chile (Sector La Condamine).	091881316
Quito Norte	Avenida Diego Vázquez de Cepeda N°508 Y NazacotaPuento (2 cuadras al sur del mercado Cotocollao).	022291507
Quito Centro Fierpi	García Moreno 1580 y Oriente (Edificio Fierpi) segundo piso.	023152742
Quito Centro	José López 5-97 entre Hermano Miguel y Mejía frente al Centro Comercial Nuevo Amanecer	022454724
Quito Sur	Mariscal Sucre 2351 y las Pampas (Sector La Gatazo).	022845932
Guayaquil Norte	Km. 11,5 vía Daule (Parque California) local R7-8. (Ex local del Registro Civil).	042103049
Guayaquil Centro	Pedro Carbo entre Clemente Ballén y 10 de Agosto. Edificio Centro Park-Planta baja-Local 8. (Detrás del Municipio de Guayaquil).	042516794
Santo Domingo	Calle Galápagos entre Ambato y Riobamba (Sector Mercado 3 de Julio).	022766805 -080668327
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.		

1.2.2. Breve análisis de las características socioeconómicas de los lugares de influencia de la COAC.

1.2.2.1. Mercado de la COAC Fernando Daquilema Ltda.

A continuación presentaremos un breve análisis de los lugares de influencia de la cooperativa:

☞ Riobamba

En la ciudad de Riobamba la cooperativa brinda sus servicios financieros y no financieros a los siguientes Cantones y Parroquias:

Tabla Nro. 02
Mercado de la COAC Fernando Daquilema Ltda.

CANTONES	RIOBAMBA	COLTA	GUANO	ALAUÍS	GUAMOTE
PARROQUIAS URBANAS	Lizarzaburu Maldonado Velasco Veloz Yaruquíes	Cajabamba Cicalpa	Guano El Rosario	Alausí	Guamote
PARROQUIAS RURALES	Cacha Calpi Cubijíes Flores Licán Licto Pungalá Punín Químiag San Juan San Luis		Guanando Ilapo La Providencia San Andrés San Gerardo San Isidro San José de Chazo Santa Fe de Galán Valparaíso	Tixán Sibambe Huigra Achupallas Sevilla Pumallacta	Cebadas Palmira
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.					

Como podemos observar en la tabla Nro. 02 vemos que la COAC trata de ofrecer sus servicios financieros y no financieros tanto a cantones, parroquias urbanas y rurales, con el fin de ser competitivos en el mercado ofreciendo sus servicios y en un futuro ser líderes a nivel de cooperativas.

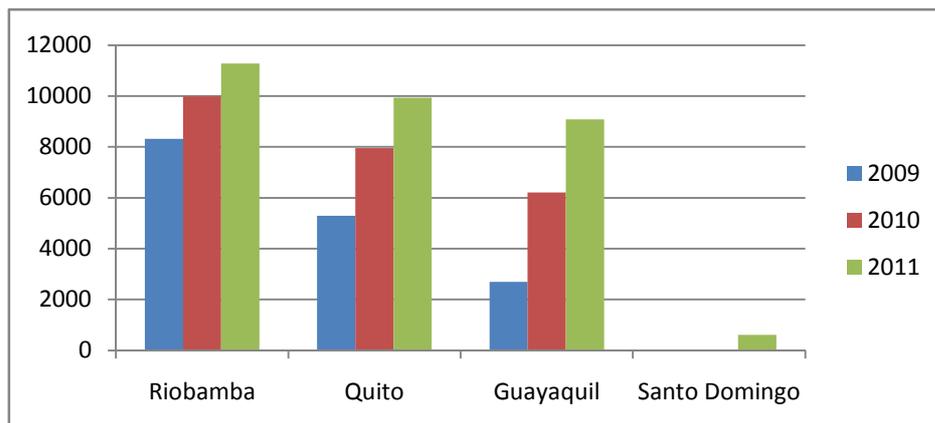
1.2.2.2. Tabla del crecimiento de socios

En el siguiente cuadro observaremos el crecimiento que ha tenido la cooperativa en relación a las captaciones de nuevos socios en estos últimos tres años.

Tabla Nro. 03
Crecimiento de Socios

CIUDADES	2009	2010	2011
Riobamba	8.325	9.986	11.276
Quito	5.293	7.960	9.934
Guayaquil	2.691	6.213	9.084
Santo Domingo			611
TOTAL	16.309	24.159	30.905
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.			

Gráfico Nro. 01
Crecimiento de Socios



FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Análisis:

Al calcular entre el año 2009 y el 2010 vemos que en el año 2010 se han captado más socios en un total de 7850 que representa a un porcentaje del 48,14% de socios, para el año 2011 también existe un incremento de 6746 socios lo cual equivale al 27,92% en términos generales ya que se ha calculado el total de socios tanto de la matriz como de sus respectivas agencias.

Como vemos en el tabla Nro. 03, al analizar por agencias se deduce que en la matriz al año 2011 tenemos solo 11.276 socios mientras la suma de los socios de Quito y Guayaquil dan un total de 19.018 socios hasta el año referido, esto quiere decir que los ingresos se están generado más por las dos agencias y por ende están sosteniendo a la matriz; entonces, podemos concluir que en la matriz los colaboradores no están utilizando bien sus recursos, técnicas y métodos necesarios para la captación de nuevos socios, por ende nos demuestra que el talento humano no está bien capacitado, no existe motivación por parte de la institución o no se encuentren en un clima laboral adecuado, la falta de compromiso y no tienen bien definidos sus objetivos y metas hacia donde quieren llegar.

En la Agencia de Santo Domingo existe un porcentaje pequeño de socios es porque recién fueaperturada en el año 2011.

1.2.2.3. Socios captados en relación a la población

Tabla Nro. 04

Socios captados en relación a la población

POBLACIÓN TOTAL DE ACUERDO AL INEC		SOCIOS CAPTADOS HASTA EL 2011	% SOCIOS CAPTADOS EN RELACION A LA POBALCIÓN TOTAL
PROVINCIA CHIMBORAZO	458.581	11.276	2,46%
PROVINCIA PICHINCHA	2.576.287	9.934	0,39%
PROVINCIA GUAYAS	3.645.483	9.084	0,25%
PROV. STO. DGO. DE LOS TSACHILAS	368.013	611	0,17%
FUENTE: <ul style="list-style-type: none">• INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS• INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.			

De acuerdo al censo de población realizado por el INEC la población de la Provincia de Chimborazo es de 458.581 habitantes, en tanto los socios captados por la cooperativa hasta el año 2011 son de 11.276 socios que representa el 2,46% del total de habitantes. En la ciudad de Quito en relación a la población es del 0,39%, en la ciudad de Guayaquil es del 0,25%, en Santo Domingo es del 0,17%. De los socios la mayoría pertenecen a la etnia indígena.

Análisis:

La mayoría de indígenas son indígenas por ello se debe trabajar más y saber utilizar adecuadamente sus estrategias ya que los socios captados con relación a la población total de

cada provincia es muy baja y nos da entender que no está posesionándose en el mercado a pesar de que cada año sus socios incrementan, no es lo suficiente.

Para poder captar más socios la COAC deberá innovar constantemente sus servicios, con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los socios para poder acaparar un alto número de beneficiarios, diseñar un plan de marketing que les permita darse a conocer en todos los sectores donde se encuentra la COAC, logrando así un crecimiento institucional.

Realizar un sondeo a los socios, para evaluar el desempeño laboral del personal administrativo y también conocer si las COAC, están contribuyendo a mejorar los niveles de vida de las personas asociadas.

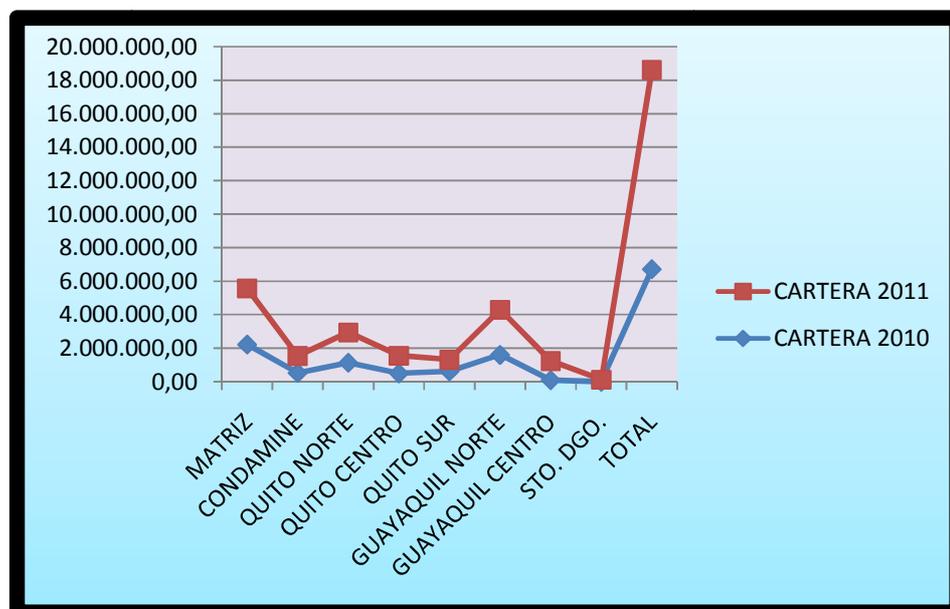
1.2.2.4. Crecimiento de la cartera bruta de la COAC

Tabla Nro. 05

Crecimiento de la cartera bruta de la COAC

OFICINA	CARTERA 2010 (AÑO BASE)	CARTERA 2011	%
MATRIZ	2.217.814,41	3.356.131,00	51,33
CONDAMINE	526.920,17	1.015.068,00	92,64
QUITO NORTE	1.135.050,34	1.807.903,00	59,28
QUITO CENTRO	503.613,41	1.049.772,00	108,45
QUITO SUR	620.148,87	703.536,00	13,45
GUAYAQUIL NORTE	1.606.639,77	2.692.222,81	67,57
GUAYAQUIL CENTRO	98.282,81	1.136.470,00	1056,33
STO. DGO.	0,00	129.011,00	0,00
TOTAL	6.708.469,78	11.890.113,81	77,24
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.			

Gráfico Nro. 02
Cartera Bruta de Dos Años



FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

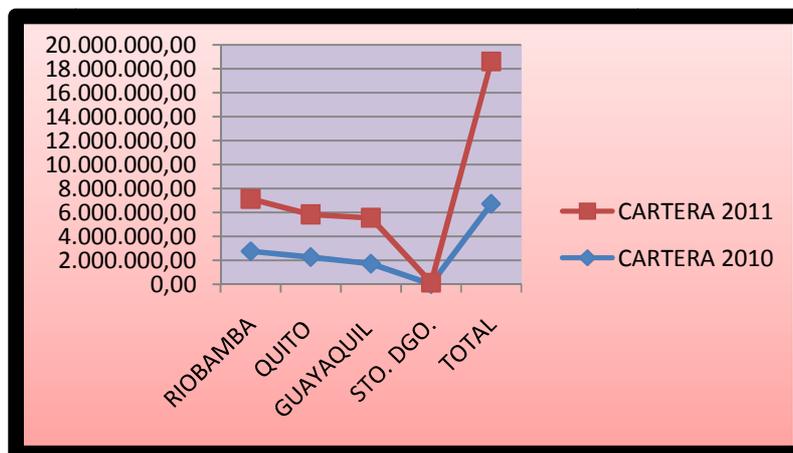
Tabla Nro. 06
Cartera Bruta Consolidado

OFICINA	CARTERA 2010	CARTERA 2011	%
RIOBAMBA	2.744.734,58	4.371.199,00	59,26
QUITO	2.258.812,62	3.561.211,00	57,66
GUAYAQUIL	1.704.922,58	3.828.692,81	124,57
STO. DGO.		129.011,00	0,00
TOTAL	6.708.469,78	11.890.113,81	77,24

FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Gráfico Nro. 03

Cartera Bruta A Nivel de Ciudades



FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Análisis:

La cartera bruta al año 2011 en la matriz se ha incrementado en un 51,33% , en la agencia Condamine en un 92,64%, en Quito norte en un 59,28%, en Quito centro en un 108,45%, en Quito sur en el 13,45%, en Guayaquil norte 67,57%, Guayaquil centro 1056,33%, mientras que en la agencia Santo Domingo se han captado 129.011,00 , como vemos en el 2011 que ha existido un incremento de la cartera en todas las agencias que tiene la COAC, cabe recalcar que la agencia que más incremento ha tenido son las agencias Quito centro y Guayaquil centro.

Al ponernos analizar la Cartera Bruta consolidado a nivel de las cuatro ciudades donde operan cada una de ellas, concluimos que en las agencias de la Ciudad de Guayaquil ha existido un incremento alto en comparación con el año 2010, pero al sumar los totales de las agencias tanto de Quito como las de Guayaquil son las dos ciudades que más han otorgado créditos tanto para la microempresa, de consumo, comercial, de vivienda; el cual, nos da entender que en estas dos ciudades cada agencia están ayudando al progreso económico de cada socio y también para el progreso de sus negocios, además para que no se endeuden con sectores informales que limitan su crecimiento (chulqueros), pero en las agencias de Riobamba no existe un buen desenvolvimiento de la cartera bruta ya que su porcentaje es bajo y esto se debe

a que los puestos de trabajo no están a fin con las profesiones que tiene cada colaborador de la COAC.

Conclusión

Al analizar cada agencia se evidencia la influencia que ha tenido la cooperativa en cada lugar donde está en la cual; nos demuestra que la institución está creciendo pero que les falta utilizar adecuadamente los recursos que tienen así como aprovechar al máximo el talento humano que posee. Al mismo tiempo brindar un buen clima organizacional.

1.2. Estructura Organizacional

El manual orgánico y funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., constituye un instrumento administrativo que determina la forma como se encuentra organizada la Institución para el cumplimiento de su misión, visión de futuro y objetivos estratégicos.

Esta forma de organización se fundamenta en una gestión ordenada y compartida, siendo fundamental el fortalecimiento de la coordinación interna y un ambiente de fluidez de comunicaciones, en procura de otorgar una atención integral y de calidad a los usuarios.

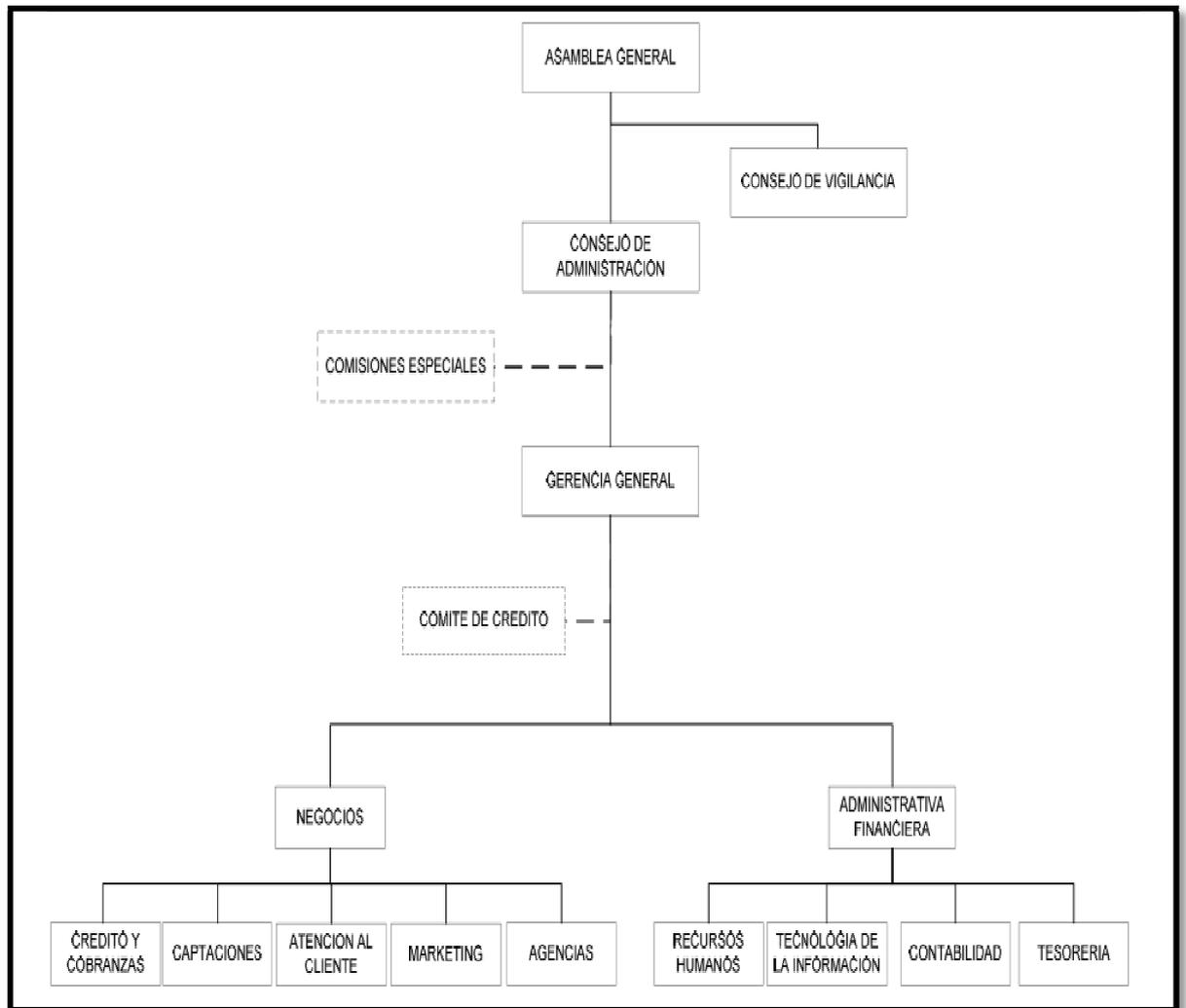
El manual contiene la estructura orgánica básica de la Institución, la misión de cada una de las unidades administrativas, sus relaciones de dependencia, supervisión y coordinación y el detalle de las principales funciones de las unidades.

Las funciones que se describen para cada unidad administrativa se ajustan a los requerimientos técnicos y a la normativa vigente.

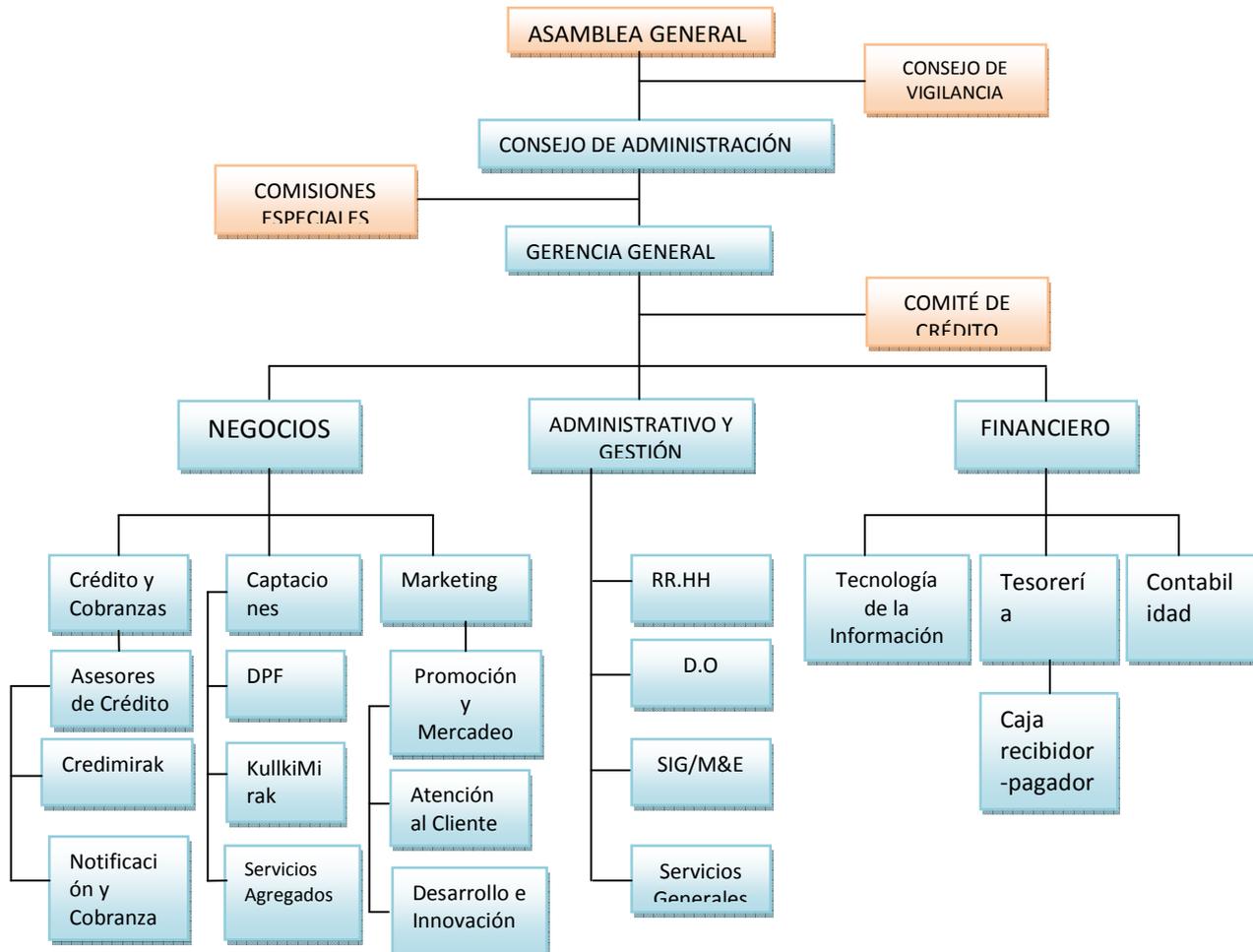
Por el constante cambio del entorno, así como por las nuevas y mayores exigencias de los usuarios, este documento no debe ser considerado como rígido e invariable; por el contrario, el manual requerirá de ajustes y actualizaciones en la medida que nuevas situaciones se presenten en el contexto o al interior de la institución.²

²Manual orgánico funcional de la COAC “Fernando Daquilema Ltda.”

Orgánico Estructural COAC Fernando Daquilema Ltda.



Orgánico Funcional COAC Fernando Daquilema Ltda.



La estructura orgánica y funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., está integrada por los siguientes niveles:

- Directivo
- Ejecutivo
- Apoyo
- Creador de Valor

Para una adecuada administración de los riesgos propios de la intermediación financiera, que permita que el proceso de toma de decisiones sea participativo y colegiado, se ha establecido en la estructura organizacional las siguientes Comisiones y Comités:

- Comisiones Especiales
- De Crédito

Los comités están integrados y actúan de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos. Las actividades relacionadas con el direccionamiento estratégico que orienta la gestión de la organización mediante el establecimiento de políticas, directrices y normas. Está conformado por:

- **Nivel Directivo**
 - Asamblea General
 - Consejo de Vigilancia
 - Consejo de Administración
- **Nivel Ejecutivo**
 - Gerencia General

Las unidades requeridas para la gestión y control de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y bienes necesarios para la entrega de los servicios demandados por los Usuarios de acuerdo a la misión institucional. Está integrado por:

- **Nivel De Apoyo**
 - Administrativa y Gestión
 - Recursos Humanos
 - Financiera
 - Tecnología de la Información
 - Contabilidad
 - Tesorería

Las unidades que aseguran la entrega de los servicios conforme a los requerimientos del cliente, relacionados con la misión organizacional. Está integrado por:

- **Nivel Creador De Valor**
 - Negocios
 - Agencias
 - Crédito y cobranzas
 - Captaciones
 - Atención al Cliente

- Marketing

1.2.1. Nivel Directivo Y Ejecutivo

El nivel Directivo representa el más alto grado de la estructura de la institución y está conformado por la Asamblea General, El Consejo de Vigilancia y el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.

El nivel Directivo está integrado de conformidad a lo establecido en los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.

1.2.1.2. Nivel Ejecutivo

Corresponde al Nivel Ejecutivo, cumplir y hacer cumplir las resoluciones fijadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración. Está conformado por la Gerencia.

La Gerencia es la autoridad superior administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., es el representante legal y tiene a su cargo la dirección técnica, la gestión administrativa y financiera; y, el cumplimiento de las obligaciones con los organismos de control relacionados con el ámbito de acción de la Institución.

La administración institucional debe supeditarse a criterios de solvencia, prudencia financiera y rentabilidad; optimizando los recursos humanos, financieros, económicos y tecnológicos de la Institución.

1.2.2. Nivel De Apoyo

Comprende las unidades requeridas para la gestión y control de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y bienes necesarios para la entrega de los productos demandados por los socios de acuerdo a la misión institucional, pero que no mantienen un contacto directo con los socios.

Involucra a los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., responsables del estudio y asesoría interna respecto de la adaptación de la Institución al entorno, dando pautas sobre su planificación y desarrollo organizacional, el diseño de estructuras y sistemas, el control de la gestión y cumplimiento de la base legal y normativa.

Está integrado por:

1.3.3. Nivel Creador De Valor

Comprende las unidades que realizan las actividades relacionadas con la satisfacción de los socios, mediante la entrega de los productos y prestación de los servicios que son el objeto de la institución.³

1.4. Principales productos y Servicios Financiero y no financieros.

A continuación se muestra los Servicios Financieros y no Financieros que ofrece la COAC Fernando Daquilema Ltda.

1.4.1. Servicios Financieros

1.4.1.2. Líneas De Inversión

- **Inversión a plazo fijo**

La Inversión a plazo fijo es una alternativa de inversión, que permite obtener un rendimiento conocido desde el inicio de la operación, es decir, es un ahorro amortizado durante un periodo de tiempo convenido por el socio, en el cual durante ese periodo se genera un interés desde el 8% hasta el 10,5% de acuerdo al monto y el tiempo que establezcan. El compromiso asumido entre el inversor y la COAC se documenta en un certificado de depósito que incluye: datos del inversor y del COAC; el monto depositado; la tasa de interés; la fecha de constitución y vencimiento; y el monto final a cobrar. Con ese certificado el depositante puede, al finalizar el período preestablecido, retirar su dinero inicial más los intereses ganados o puede volver a invertirlo.

Requisitos para la apertura del Ahorro a Plazo Fijo:

- Copia de cédula y papeleta de votación a color y blanco y negro.
- Valor de la inversión requerida.
- Una foto tamaño Carnet.

Nota: Pueden ser socios o no ser socios de la COAC.

³Manual orgánico funcional de la COAC “Fernando Daquilema Ltda.”

- **Ahorro a La Vista**

Las cuentas de ahorro a la vista, es una forma de guardar el dinero que el socio o socia realiza en la cooperativa, la cual se considera como ahorro que genera un interés del 3%, pero el socio/a puede retirar el dinero en cualquier momento.

Requisitos para la apertura del Ahorro a la Vista:

- Copia de cédula y papeleta de votación a color y blanco y negro.
- Valor de apertura 25 dólares mínimo.
 - En los cuales los 20 USD son para certificados de aportación en el cual son recuperables, una vez que el socio decida cerrar la cuenta, para ello el socio/a debe realizar el respectivo oficio.
 - Los 5 USD son para costos administrativos las cuales no son recuperables.
- Una foto tamaño Carnet
- Último pago del servicio básico

- **Certificados De Aportación**

Se considera un ahorro obligatorio para todos los socios que requieran un crédito dentro de la cooperativa, el cual se realiza la apertura previa al crédito, el mismo que genera un interés activo sobre el monto ahorrado, a la vez este ahorro se constituye una garantía que el socio va a cubrir la deuda efectuada.

- **Plan de cesantía**

Es una cuenta de ahorros destinados especialmente a los Líderes y Pastores de las iglesias donde los miembros de la iglesia pueden depositar sus aportes y donaciones en la cuenta y después de dos o tres años podrán retirar para entregar a su pastor o líder.

1.4.1.3. Créditos De Acuerdo A Sus Necesidades

1.4.1.3.1. Tecnología Crediticia

- Por tecnología crediticia se comprende el conjunto de variables, estrategias, políticas, herramientas, acciones y procedimientos operativos utilizados por la Cooperativa con el objetivo de evaluar, y minimizar el riesgo de la operación y administrar eficientemente el servicio de crédito, partiendo de la obtención de la información que respalde el análisis de las operaciones de crédito que se van a financiar desde el acercamiento al potencial socio hasta el seguimiento y recuperación de los préstamos.
- En la Cooperativa se establece la Tecnología Crediticia No Convencional para el tipo de crédito que maneja, conformado en función a la actividad y perfil de los socios, el destino, y la fuente de repago.
- En la Cooperativa se aplicará la Metodología Crediticia Modalidad Individual para la concesión del Crédito Micro empresarial o Microcrédito, basada en los principios de fácil acceso, agilidad y oportunidad.
- La Cooperativa ha definido como Microcrédito toda aquella operación concedida a una persona natural, destinada a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades.
- El mecanismo se denomina “Asesores de Negocios de Campo”, con responsabilidad desde la promoción y búsqueda de los potenciales socios, hasta la concesión y recuperación de los créditos.
- La Metodología de Micro Crédito Individual comprende los siguientes subprocesos y para cada uno de ellos se ha generado una Guía de Desarrollo.⁴
 - Promoción
 - Evaluación Socioeconómica
 - Comité de Crédito
 - Seguimiento
 - Recuperación

⁴Manual y Reglamento de Crédito aprobada por Consejo de Administración.

- **Microcrédito**

Créditos destinados al fortalecimiento o mejoramiento en pequeños negocios o unidades de producción realizados por los socios/as en forma individual o grupal.⁵

- **Emergente**

Son créditos destinados a socios/as que tienen una buena trayectoria en depósitos de ahorro e inversiones, en la cual no se han atrasado en cancelar sus anteriores créditos. Como su nombre lo dice emergente se destinara a cubrir oportunidades del negocio del socio/a a corto plazo, es decir este crédito se facilitará a socios con solvencia económica y equivale como un sobregiro bancario.⁶

- **CrediMirak y KullkiMirak**

Créditos destinados exclusivamente a socios/as que tengan un negocio formal o informal, y que sea destinado como capital de trabajo.⁷

- **Iglesias**

Crédito destinado a los socios agrupados en organizaciones de hecho y/o jurídicas vinculadas con la religión cuyo destino sea la construcción, compra de bienes y eventos religiosos.⁸

1.4.2. Servicios no Financieros

- **Pago del Bono de Desarrollo Humano en cualquiera de sus agencias.**

Actividad que realiza la COAC para el pago del BDH a personas calificadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Se cancela presentando la CI original, en la fecha de pago según el último dígito de su cédula.

⁵Ver anexo 1-Crédito general.

⁶Ver anexo 2-Crédito especial.

⁷Ver anexo 3- Credimirak

⁸Ver anexo 4-Iglesias

- **Cobro de la planilla de Luz Eléctrica**

Otro servicio más que presta la COAC es el cobro del servicio eléctrico de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., socios o no socios pueden realizar esta operación en cualquiera de sus agencias

- **MoneyGram.**

Envíos y retiros de dinero al instante desde cualquier parte del mundo, este tipo de pago se lo puede cobrar por ventanilla o a la vez se la puede acreditar directamente a la cuenta de ahorro del socio.

- **Cobro del SOAT.**

Junto con la empresa Latina de Seguros S.A. la COAC pensando siempre en sus socios brinda el servicio del cobro y renovación del SOAT.

- **Recargas Electrónica a Claro-Alegro-Movistar.**

Al ver las necesidades y con un criterio de satisfacer al máximo a nuestros socios/as la COAC brinda el servicio de recargas electrónicas de las agencias a todas las operadoras como:

- Claro
- Movistar
- Alegro

CAPITULO II

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA

2.1. Misión y Visión actual y propuesta

2.1.1 Misión y Visión Actual

2.1.1.1. Misión

“La Cooperativa Fernando Daquilema Ltda. Otorga servicios financieros oportunos y de alta calidad, para la población de la Provincia de Chimborazo y de las principales ciudades del país, especialmente para el segmento de población indígena y/o de menores ingresos económicos; cuenta para esto, con directivos y personal capacitado, comprometido, motivado y orientado hacia la satisfacción permanente de sus socios, contribuyendo de esta forma al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad”.

Las principales oportunidades que presenta el entorno externo son: Estructura de socios (existencia de mercados atractivos); Potencialidad de nuevos mercados; Potencialidad de nuevos mercados; Rol de entes de segundo piso; Nivel promedio de ingresos de la población; Opciones de Fondeo Externo Nacional e Internacional y la Presencia de Organismos de Cooperación.

Mientras que las principales amenazas son: Competencia en el mercado financiero; Potencialidad del mercado actual; Sistema de telecomunicaciones; Situación macroeconómica global de la economía y el mercado; Desastres naturales.

2.1.1.2. Visión

“A diciembre de 2011, la Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., es una institución financiera intercultural solvente, eficiente y sostenible; socialmente responsable y orientada hacia la satisfacción de sus socios, directivos y empleados, mediante un enfoque de calidad y mejoramiento continuo y el uso de una adecuada tecnología.”.

2.1.2 Misión y Visión Propuesta

2.1.2.1 Misión

La Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., otorga servicios financieros de manera competitiva, a los diferentes sectores socioeconómicos del país, especialmente al segmento de la población indígena promoviendo la cultura del ahorro y administrando los recursos con

honestidad y transparencia, para esto cuenta con tecnología actualizada, con directivos y personal debidamente capacitados, comprometidos a brindar un buen servicio, aplicando los principios de responsabilidad social empresarial.

2.1.2.2. Visión

Ser líderes en la innovación del sistema cooperativo, posesionarse en la mente de las personas como una institución intercultural, eficiente, solvente con un continuo crecimiento en el mercado local y nacional, manteniendo una amplia red de productos y servicios integrados, aplicando calidad en el servicio, tecnología innovadora y una cultura social responsable, contribuyendo al desarrollo económico de nuestros socios clientes y del país.

2.2. Principios, Valores y Objetivos institucionales.

2.2.1. Valores Institucionales

- **Honestidad y Transparencia:** Comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad y libres de corrupción.
- **Lealtad:** Mantener el compromiso de cumplimiento de la misión y misión institucionales.
- **Equidad:** trato justo e igualitario sin distinción alguna.
- **Solidaridad:** Cooperación o ayuda para alcanzar un impacto social positivo.
- **Responsabilidad y Compromiso:** Concebir libre y conscientemente una acción y sus consecuencias.
- **Disciplina:** Puntualidad, cumplimiento de disposiciones, orden, respeto, testimonio personal.
- **Identidad:** Mantenerla vestimenta, idioma, cultura y tradición indígena.

2.2.2. Objetivos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales definidos por la Cooperativa son:

- Alcanzar y mantener un crecimiento sostenido en el mercado con estándares financieros superiores al promedio del sistema de COAC regulado.
- Alcanzar y mantener un crecimiento sostenido del número de socios, manteniendo estándares de satisfacción altos y una orientación de los servicios hacia la población objetivo

2.3. Análisis estratégico de la COAC

2.3.1. FODA Institucional

El análisis FODA es una variación del comúnmente conocido como DAFO o sus siglas en inglés SWOT. U principal aportación es que sitúa en el centro de la matriz las ventajas, en las que basamos nuestra posición competitiva.

Con ello conseguimos dos efectos:

- Una mayor facilidad a la hora de determinar nuestras fortalezas y debilidades.
- Un mayor nivel de practicidad en el análisis de las oportunidades y amenazas.

Tabla Nro.07
FODA Institucional

VENTAJA	AMENAZA	OPORTUNIDAD
DEBILIDAD	Protección	Posición
FORTALEZA	Respuesta	Reacción
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.		

Posición: este tipo de medida implica prepararnos para estar en una situación de fortaleza en corto o mediano plazo. Cuando surge una oportunidad en el mercado; podemos decir que se inicia una frenética carrera para conseguir obtener el máximo beneficio de la misma.

Protección: cuando ante una amenaza seamos débiles, debemos protegernos. Ello no implica tomar una posición totalmente pasiva, cualquier amenaza debe fortalecernos en el futuro y debemos reaccionar ante ellas, de forma cada vez más rápida y eficaz.

Respuesta: cuando ante amenazas seamos fuertes, debemos responder enérgicamente. Seguramente estas habrán sido previstas por nosotros pero si no es así, debemos actuar rápida y contundentemente.

Reacción: consiste en tomar acciones y con tudentes con el objetivo de explotar, tanto la oportunidad que se nos brinda, como nuestra fortaleza.

2.3.1.1 Las Fortalezas Y Debilidades de la Cooperativa en base a las cuatro dimensiones de la metodología del Cuadro de Mando Integral son:

Tabla Nro. 08

Fortalezas Y Debilidades de la Cooperativa en base a las cuatro dimensiones de la metodología del Cuadro de Mando Integral

Dimensión productos – mercado	
Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Otros Costos en ahorros • Otros Costos en crédito. • Diversidad de productos de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de Servicio individual / Asesoría al socio. • Diferenciación de los productos según segmentos de mercado. • Participación en el mercado de ahorristas. • Seguro de desgravamen y otros servicios
Dimensión financiera	
Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Spread (Margen Financiero) • Crecimiento del activo y del pasivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la Cartera (Nivel de la cartera en riesgo)

<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en el manejo de tesorería (Cash Management) 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Activos improductivos • Crecimiento de las Captaciones • Nivel de Patrimonio y cumplimiento de requerimientos • Nivel y evolución de la liquidación
Dimensión organización, procesos y tecnología	
Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema informático y comunicación adecuados al tamaño y necesidades de la Cooperativa. • Procesos de decisión oportunos. • Equipo informático actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización general de la cooperativa. • Manual de Procesos: disponibilidad, conocimiento y uso • Gestión de la información: reportes y uso. Sistema de Información Gerencial • Sistematización y socialización de normas y reglamentos • Planificación general: estratégica, operativa, financiera
Dimensión talento humano	
Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Calificación del personal ejecutivo. • Calificación de los colaboradores. • Personal orientado en atención al socio (interno y externo). • Actitud hacia el cambio. • Cultura institucional de responsabilidad y delegación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representatividad de los socios en el consejo. • Gestión de personal (administración por objetivos-resultados o por competencias). • Política de comunicación-información interna. • Motivación del personal. • Cultura de riesgo (sistema interno de control).
<p>FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.</p>	

Sobre la base del análisis FODA, la propuesta de valor elegida por la Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., es la siguiente: “Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito reconocida por su calidad de atención al socio, la oportunidad de sus servicios y por no tener costos atados a los servicios financieros”

2.3.1.2. Oportunidades Y Amenazas

Después de haber observado y analizado los elementos anteriores, las oportunidades y amenazas priorizadas para la Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., en este ejercicio de planificación son las siguientes:

Tabla Nro. 09

OPORTUNIDADES PRIORIZADOS	
Estructura de la clientela (existencia de segmentos	1
Potencialidad de nuevos mercados	2
Rol de entes de segundo piso	3
Nivel promedio de ingresos de la población	4
Fondo externo	5
Precedencia de organismos de cooperación	6
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.	

Tabla Nro. 10

AMENAZAS PRIORIZADAS	
Competencia en el mercado financiero	1
Potencialidad del mercado actual	2

Sistemas de telecomunicaciones	3
Situación macroeconómica/ global de la economía	4
Desastres naturales	5
FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.	

Diagnóstico Interno

El Diagnóstico interno de la Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., se lo realizó a partir del análisis de fortalezas y debilidades en cuatro dimensiones que son:

- Productos – Mercado
- Finanzas
- Organización – Procesos – Tecnología
- Recursos Humanos

2.3.1.2.1. Dimensión Productos – Mercado

Las fortalezas y debilidades priorizadas en relación con la dimensión de productos – mercado se describen en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 11
Dimensión Productos – Mercado

Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
• Otros Costos en ahorros	• Calidad de Servicio individual /

<ul style="list-style-type: none"> • Otros Costos en crédito. • Diversidad de productos de crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría al socio. • Diferenciación de los productos según segmentos de mercado. • Participación en el mercado de ahorristas. • Seguro de desgravamen y otros servicios
<p>FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.</p>	

En términos generales la Cooperativa Fernando Daquilema presenta, en la dimensión productos – mercado, una posición en la cual prevalecen las debilidades frente a las fortalezas.

2.3.1.2.1.1 Dimensión Financiera

Las fortalezas y debilidades priorizadas en relación con la dimensión financiera se describen en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 12
Dimensión Financiera

Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Spread (Margen Financiero) 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la Cartera (Nivel de la

<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento del activo y del pasivo. • Eficiencia en el manejo de tesorería (Cash Management) 	<p>cartera en riesgo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Activos improductivos • Crecimiento de las Captaciones • Nivel de Patrimonio y cumplimiento de requerimientos • Nivel y evolución de la liquidación
<p>FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.</p>	

En términos generales La Cooperativa Fernando Daquilema presenta, en la dimensión financiera, una posición en la cual se destacan las debilidades pero no tan acentuadas como en la dimensión productos - mercado.

2.3.1.2.1.2. Dimensión Organización, Procesos y Tecnología

Las fortalezas y debilidades priorizadas en relación con la dimensión de organización, procesos y tecnología se describen en la siguiente tabla:

Tabla Nro.13

Dimensión Organización, Procesos Y Tecnología

Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema informático y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización general de la cooperativa.

<p>adecuados al tamaño y necesidades de la Cooperativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de decisión oportunos. • Equipo informático actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procesos: disponibilidad, conocimiento y uso • Gestión de la información: reportes y uso. Sistema de Información Gerencial • Sistematización y socialización de normas y reglamentos • Planificación general: estratégica, operativa, financiera
<p>FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.</p>	

En términos generales la Cooperativa Fernando Daquilema presenta, en la dimensión de organización, procesos y tecnología, una posición en la cual priman las debilidades frente a las fortalezas.

2.3.1.2.1.3. Dimensión Talento Humano

Las fortalezas y debilidades priorizadas en relación con la dimensión de talento humano se describen en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 14
Dimensión Talento Humano

Fortalezas priorizadas	Debilidades priorizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Calificación del personal ejecutivo. • Calificación de los colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representatividad de los socios en el consejo.

<ul style="list-style-type: none"> • Personal orientado en atención al socio (interno y externo). • Actitud hacia el cambio. • Cultura institucional de responsabilidad y delegación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de personal (administración por objetivos-resultados o por competencias). • Política de comunicación-información interna. • Motivación del personal. • Cultura de riesgo (sistema interno de control).
<p>FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.</p>	

En términos generales la COAC Fernando Daquilema presenta, en la dimensión de talento humano, una posición en la cual priman las debilidades.

Tabla Nro. 15

<h1>FODA</h1>	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de socios (Existencia de segmentos atractivos). • Potencialidad de nuevos mercados • Rol de Entes de segundo piso • Nivel promedio de ingresos de la población • Fondo Externo • Presencia de organismos de Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia en el mercado financiero • Potencialidad del mercado actual. • Sistemas de Comunicaciones. • Situación macroeconómica / global de la economía y el mercado. • Desastres naturales.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Costos en Ahorros • Otros costos en Crédito • Diversidad de productos de crédito. • Spread (Margen Financiero) • Crecimiento del activo y del pasivo de la institución • Eficiencia en el manejo de Tesorería (Cash Management). • Equipo informático • Nivel de provisiones de cartera • Sistema informático y comunicación • Procesos de decisión oportunos • Equipo informático • Gestión de la información: reportes, uso. Sistema de información gerencial. • Equipamiento institucional (Infraestructura) • Responsabilidad y delegación eficientes. • Motivación • Horario laboral 	<p style="text-align: center;">APROVECHAR</p>	<p style="text-align: center;">ENFRENTAR</p>
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de atención individual 	<p style="text-align: center;">MEJORAR</p>	<p style="text-align: center;">PREVENIR / EVITAR</p>

<p>/ Asesoría a socios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciación de productos según segmentos • Participación en el mercado de ahorristas • Imagen de la COAC • Seguro de desgravamen y otros servicios al socio. • Calidad de la Cartera (Nivel de la cartera en riesgo) • Porcentaje de activos improductivos • Crecimiento de las captaciones. • Nivel de patrimonio y cumplimiento de requerimientos. • Nivel y evolución de la liquidez • Manual de procesos: disponibilidad, conocimiento y uso. • Organización general de la Cooperativa. • Sistema informático y comunicaciones. • Manual de Funciones: Calidad de descripción de funciones; conocimiento y uso 		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Personal orientado al socio (Interno y Externo) • Remuneración (Incentivos y Bonos) • Representatividad de los socios en el consejo. 		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

FUENTE: INFORMACIÓN OBTENIDA POR LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
 ELABORADO POR: COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.

2.3.2. Diagnóstico de la situación actual.

La Cooperativa Fernando Daquilema nos presenta su desarrollo financiero, económico, social y gerencial.

2.3.2.1 Financiera-Económica

2.3.2.1.1 Financiera

Para proceder al análisis financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, se tomó en consideración los estados financieros como es el Balance General y el Balance de Resultados, los mismos que permiten conocer todos los registros contables sobre el ejercicio financiero de las COAC durante un periodo determinado, puesto que dichos registros servirán para realizar los respectivos análisis vertical y horizontal. También empleamos razones financieras de liquidez, rentabilidad y endeudamiento, para evaluar el desempeño y posición en la que se encuentran la COAC.

Análisis Horizontal y Vertical

“**Análisis Vertical.**- Es una técnica sencilla dentro del análisis financiero. Consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del Estado Financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el balance general o sobre el total de ingresos para el estado de resultados”⁹. El aspecto más importante del análisis vertical es la interpretación de los porcentajes.

⁹ESTUPIÑÁN GAITÁN Rodrigo- ESTUPIÑÁN GAITÁN Orlando,(2006), Análisis Financiero y de Gestión. 2da Edición, página 111

$$\text{Fórmula} \\ \text{Vertical} = \text{Valor} \\ \text{Parcial} / \text{Valor Base} \times 100$$

“**Análisis Horizontal.**- Se ocupa de los cambios en las cuentas individuales de un período a otro. Plantea problemas de crecimiento desordenado de algunas cuentas, como también la falta de coordinación con las políticas de la empresa.”¹⁰

“Es un análisis dinámico, porque se ocupa del cambio o movimiento de cada cuenta de un período a otro. Considera los cambios más importantes o significativos en la determinación de los valores absolutos como relativos¹¹”.

$$\text{Fórmula} \\ \text{Horizontal} = \text{Valor} \\ (\text{Año 2} - \text{Año 1}) / \text{Año 1}$$

¹⁰ ESTUPIÑÁN GAITÁN Rodrigo- ESTUPIÑÁN GAITÁN Orlando,(2006), Análisis Financiero y de Gestión. 2da Edición, página 117

¹¹ORTIZ ANAYA Héctor, (Julio 2008), Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera. 12ª Edición, página 157 y 164

Tabla Nro.16
Balance General COAC “Fernando Daquilema Ltda.”^{12,}
Análisis Vertical 2009-2011

CÒDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	2009		2010		2011	
		2009	2010	2011	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE
1	ACTIVOS	4.807.061,86	8.699.066,81	13.812.700,66		100%		100%		100%
11	FONDOS DISPONIBLES	686.196,06	1.478.574,54	1.104.475,06	100%	14,27	100%	17,00	100%	8,00
1101	CAJA	216.539,58	223.959,38	441.170,09	31,56	4,50	15,15	2,57	39,94	3,19
1103	BANCOS Y OTRAS INST. FIN.	469.389,08	1.235.887,26	634.772,48	68,40	9,76	83,59	14,21	57,47	4,60
1104	EFFECTO DE COBRO INMEDIATO	267,59	18.727,90	28.532,49	0,04	0,01	1,27	0,22	2,58	0,21
13	INVERSIONES	40.636,12	43.440,00	31.712,04	100%	0,85	100%	0,50	100%	0,23
1305	MANTENIDAS HASTA VENC. SECT. PRI	40.636,12	43.440,00	31.712,04	100	0,85	100	0,50	100	0,23
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.528.468,98	6.353.898,49	11.345.505,96	100%	236,02	100%	73,04	100%	82,14
1401	COMERCIAL POR VENCER	5.502,57	2.133,38	0,00	0,16	0,11	0,03	0,02	0,00	0,00
1403	CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA POR VENCER	0,00	0,00	202,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1404	MICROEMPRESA POR VENCER	3.186.546,67	5.991.849,75	10.985.330,36	90,31	66,29	94,30	68,88	96,83	79,53
1405	COMERCIAL ESTRUCTURADA POR	5.730,91	0,00	0,00	0,16	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00

¹² VER ANEXO 5 BALANCE GENERAL AÑO 2009-2011

	VENCER									
1412	CART. CRED. CONS. NO DEVENG. INT	7.695,71	3.901,74	2.419,19	0,22	0,16	0,06	0,04	0,02	0,02
1414	CART. CRED. MICROEM. NO DEV. INT	238.135,85	330.349,72	363.604,31	6,75	4,95	5,20	3,80	3,20	2,63
1421	COMERCIAL VENCIDA	16.056,65	13.304,77	12.308,53	0,46	0,33	0,21	0,15	0,11	0,09
1422	CONSUMO VENCIDA	23.850,71	22.939,03	22.264,88	0,68	0,50	0,36	0,26	0,20	0,16
1423	VIVIENDA VENCIDA	1.622,08	0,00	0,00	0,05	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
1424	MICROEMPRESA VENCIDA	207.443,00	343.991,39	503.984,22	5,88	4,32	5,41	3,95	4,44	3,65
1425	COMERCIAL ESTRUCTURADA VENCIDA	4.665,09	0,00	0,00	0,13	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00
1499	(PROV. PARA CRED. INCOBRABLES)	-168.780,29	-354.571,29	-544.607,85	-4,78	3,51	-5,58	-4,08	-4,80	-3,94
16	CUENTAS POR COBRAR	72.135,30	133.270,44	176.149,45	100%	1,50	100%	1,53	100%	1,28
1603	INT.POR COBRAR DE CARTERA.	50.686,71	84.873,45	118.639,44	70,2661665	1,05	63,69	0,98	67,35	0,86
1690	CTAS. POR COBRAR VARIAS	21.448,59	48.396,99	57.510,01	29,7338335	0,45	36,31	0,56	32,65	0,42
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	267.750,79	534.192,76	806.042,19	100%	5,57	100%	6,14	100%	5,84
1801	TERRENOS	2.472,72	2.472,72	207.852,50	0,92	0,05	0,46	0,03	25,79	1,50
1802	EDIFICIOS	60.000,00	286.979,77	286.979,77	22,41	1,25	53,72	3,30	35,60	2,08
1805	MUEBLES ENSERES Y EQUI. OFICINA	67.328,38	98.031,70	144.759,61	25,15	1,40	18,35	1,13	17,96	1,05
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	82.436,57	117.914,01	173.809,86	30,79	1,71	22,07	1,36	21,56	1,26
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	65.955,74	96.561,54	130.039,98	24,63	1,37	18,08	1,11	16,13	0,94
1890	OTROS	56.961,43	66.045,58	71.534,70	21,27	1,18	12,36	0,76	8,87	0,52
1899	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	67.404,05	-133.812,56	-208.934,23	25,17	1,40	-25,05	-1,54	-25,92	-1,51

19	OTROS ACTIVOS	211.874,42	155.690,58	348.815,96	100%	4,41	100%	1,79	100%	2,53
1901	INVER. EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.750,00	4.250,00	4.710,62	1,30	0,06	2,73	0,05	1,35	0,03
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	121.968,63	17.038,95	106.351,25	57,57	2,54	10,94	0,20	30,49	0,77
1905	GASTOS DIFERIDOS	70.939,64	96.555,58	199.954,17	33,48	1,48	62,02	1,11	57,32	1,45
1906	MATERIALES MERCADERÍAS E INSUMOS	6.592,83	6.309,32	9.525,23	3,11	0,14	4,05	0,07	2,73	0,07
1990	OTROS	9.623,32	31.536,73	28.274,69	4,54	0,20	20,26	0,36	8,11	0,20
2	PASIVOS	4.175.839,09	7.905.250,97	12.120.236,25		86,87		90,87		87,75
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	3.988.910,41	7.615.567,32	11.366.911,88	100%	82,98	100%	87,54	100%	82,29
2101	DEPÓSITO A LA VISTA	2.543.959,94	3.680.423,85	5.504.419,53	63,78	52,92	48,33	42,31	48,42	39,85
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	1.444.950,47	2.994.505,05	4.997.258,70	36,22	30,06	39,32	34,42	43,96	36,18
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	0,00	940.638,42	1.065.233,65	0,00	0,00	12,35	10,81	9,37	7,71
25	CUENTAS POR PAGAR	71.538,51	244.725,89	226.827,37	100%	1,49	100%	2,81	100%	1,64
2501	INTERESES POR PAGAR	31.957,22	78.921,05	114.631,57	44,67135253	0,66	32,25	0,91	50,54	0,83
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	15.642,79	83.452,61	51.501,42	21,86625078	0,33	34,10	0,96	22,71	0,37
2504	RETENCIONES	3.343,69	4.261,30	6.384,81	4,673972103	0,07	1,74	0,05	2,81	0,05
2505	CONTRIBUCIONES IMPUESTAS Y MULTAS	7.659,46	46.045,56	0,00	10,70676479	0,16	18,82	0,53	0,00	0,00
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	12.935,35	32.045,37	54.309,57	18,08165979	0,27	13,09	0,37	23,94	0,39
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	111.580,00	37.599,33	516.505,00	100%	2,32	100%	0,43	100%	3,74
2602	OBLIG. CON INSTIT. FINAN. PAÍS	78.245,00	37.599,33	516.505,00	70,12	1,63	100	0,43	100	3,74

2603	OBLIG. CON INSTIT. FINAN. EXT	33.335,00	0,00	0,00	29,88	0,69	0,00	0,00	0,00	0,00
29	OTROS PASIVOS	3.810,17	7.358,43	9.992,00	100%	0,08	100%	0,08	100%	0,07
2990	OTROS	3.810,17	7.358,43	9.992,00	100	0,08	100	0,08	100	0,07
3	PATRIMONIO	631.222,00	793.815,84	1.692.464,41		13,13		9,13		12,25
31	CAPITAL SOCIAL	485.795,97	598.232,44	1.189.474,47	100%	10,11	100%	6,88	100%	8,61
3103	APORTES DE SOCIOS	485.795,97	598.232,44	1.189.474,47	100	10,11	100	6,88	100	8,61
33	RESERVAS	42.340,52	61.800,54	71.250,99	100%	0,88	100%	0,71	100%	0,52
3301	LEGALES	39.977,60	59.437,62	68.888,07	94,42	0,83	96,18	0,68	96,68	0,50
3303	ESPECIALES	22,92	22,92	22,92	0,05	0,00	0,04	0,00	0,03	0,00
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2.340,00	2.340,00	2.340,00	5,53	0,05	3,79	0,03	3,28	0,02
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	87.001,41	124.332,41	163.388,41	100%	1,81	100%	1,43	100%	1,18
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	87.001,41	124.332,41	163.388,41	100	1,81	100	1,43	100	1,18
36	RESULTADOS	16.084,87	9.450,45	268.350,54	100%	0,33	100%	0,11	100%	1,94
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.084,87	84.374,78	268.350,54	100	0,33	892,81	0,97	100	1,94
3604	(PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	-74.924,33	0,00	0,00	0,00	-792,81	-0,86	0,00	0,00
	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	4.807.061,00	8.699.066,81	13.812.700,66	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	COMPROBANTE DEL BALANCE									
	DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00						

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.

ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Análisis y Comentarios al Balance General

La aplicación del Análisis Vertical en el Balance General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., permite definir las siguientes conclusiones:

Activo.-

- En los tres períodos objeto de análisis hemos identificado que la cuenta 14 correspondiente a Cartera de Crédito tiene una participación del 236,02% en el año 2009, el 73,04% en el año 2010 y el 82,14% en el año 2011 lo que nos da a entender que la razón de ser de la COAC se encuentran en los créditos y por ende la mayor partes de sus recursos se encuentran allí, considerando está actividad como la fuente principal de ingresos y a la cual se debe prestar las mayores de las atenciones, analizando, controlando, verificando sobre la gestión de los riesgos.
- Los Fondos Disponibles poseen una participación del 14,27% en el 2009, el 17,00% en el 2010, mientras que en el 2011 los fondos disponibles disminuyen al 8% en comparación con los dos años anteriores, para identificar la prudencia financiera de la liquidez se establecerá posteriormente en los indicadores financieros realizados en la presente investigación.
- Al hablar de las inversiones que tiene la Institución nos demuestra que en el año 2009 tiene el 85%, en el año 2010 disminuye un poco y se posee un porcentaje del 0,50 y en el 2011 disminuyendo un poco más al 0,23% ya que esto no hace entender que el plazo de las inversiones ya se han cumplido y no se han invertido más.
- Al referirse a los Activos Fijos se establece un comportamiento variado en los valores registrados, es así que el 5,57% en el año 2009 incrementa al 6,14% y se establece en el 5,84% en el año 2011.
- Otros activos ha tenido una participación decreciente ya que en el 2009 tiene el 4,41%, en el 2010 el 1,79% y en el 2011 incrementa un poco con el 2,53 en comparación con los dos años anteriores.

Pasivo.-

- Una de las cuentas con mayor participación del Pasivo le corresponde a Depósito a la Vista en los tres períodos objetos de análisis en la presente investigación, ya que en el año 2009 tiene una participación del 52,92%, en el año 2010 del 42,31% y en el 2011 con el 39,85% lo que se manifiesta como la principal fuente de obligaciones con el público y de fondeo para la COAC.
- La composición de las Obligaciones con el Público están concentrado mayoritariamente en los Depósitos a la Vista con el 63,78%, mientras que la diferencia del 36,22% corresponde a los Depósitos a Plazo fijo que realizan los socios, es así que el primer caso se caracterizan por ser un dinero de libre disposición de los socios, por lo que su cuidado y tratamiento se considera como de máxima eficiencia porque se constituye como la fuente de CONFIANZA de sus socios al ahorra en la Institución.
- Al analizar el rubro de Cuentas por pagar ha tenido un comportamiento variado ya que en el 2009 tiene un porcentaje del 1,49%, en el 2010 ha incrementado en un 2,81% y en el 2011 ha tenido un disminución del 1,64%, en lo cual la sub cuenta Intereses por pagar es el más alto que las demás sub cuentas de la cuenta 25 que es Cuentas por pagar.
- En las Obligaciones financieras podemos observar que en los dos años tanto en el 2009 y en el 2010 ha disminuido significativamente esto se debe que en el año 2010 se ha cancelado todo en la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior, en cambio en el año 2011 el panorama cambia totalmente ya que tiene un incremento significativo del 3,74% que es el doble en comparación con los dos años anteriores que es del 0,43%(2010), 2,32%(2009) esto se debe a que ha contraído deuda con Instituciones Financieras del país.

Patrimonio.-

- Patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se fortalece por las aportaciones de los socios con el 15,11% en el 2009, mientras que en el 2010 se constituyó por el 6,88% y en el 2011 se establece el 8,61%, aportes que se constituyen como la característica principal de la solvencia institucional de la Institución.

- Otros Aportes Patrimoniales ha tenido una participación buena ya que en el año 2009 tiene el 1,81% mientras que rebaja un poco el porcentaje en el 2010 del 1,43% y en el año 2011 tiene otra disminución y se establece en el 1,18%.

Tabla Nro. 17
Estado de Pérdidas y Ganancias COAC “Fernando Daquilema Ltda.¹³”
Análisis Vertical 2011

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	2009		2010		2011	
		2009	2010	2011	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE	SUB CUENTA A CUENTA	CUENTA A CIFRA BASE
5	INGRESOS	893.457,56	1.618.740,54	2.552.733,28		100%		100%		100%
51	INTERESES Y DESC. GANADOS	793.904,06	1.525.632,73	2.420.792,22	100%	88,86	100%	94,25	100%	94,83
5101	DEPÓSITOS	7.462,49	9.459,09	18.622,64	0,94%	0,84%	0,62%	0,58%	0,77%	0,73
5103	INTER. Y DESC. DE INVERS. EN .TITULOS VALOR	644,56	2.861,09	846,71	0,08%	0,07%	0,19%	0,18	0,03	0,03
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO	785.797,01	1.513.317,55	2.401.322,87	98,98%	87,95%	99,19	%	93,49	99,20
52	COMISIONES GANADAS	20.627,92	0,00	0,00	100%	2,31%	100%	0,00	100%	0,00
5201	CARTERA DE CRÉDITOS	20.627,92	0,00	0,00	100%	2,31%	0,00%	0,00	0,00	0,00
54	INGRESOS POR SERVICIOS	30.591,99	66.572,38	106.084,73	100%	3,42%	100%	4,11	100%	4,16
5404	MANEJO Y COBRANZAS		27.966,67	62.448,76	0,00%	0,00%	42,01	%	1,73	58,87
5405	SERVICIOS COOPERATIVOS	3.204,71	2.544,50	2.302,40	10,48%	0,36%	3,82%	0,16	2,17	0,09
5490	OTROS SERVICIOS	27.387,28	36.061,21	41.333,57	89,52%	3,07%	54,17	%	2,23	38,96
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2.351,10	6.282,37	1.010,63	100%	0,26%	100%	0,39	100%	0,04
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	460,62	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	45,58	0,02
5590	OTROS	2.351,10	6.282,37	550,01	100%	0,26%	100%	0,39	54,42	0,02

¹³Ver anexo 6 estado de pérdidas y ganancias del 2009-2011

56	OTROS INGRESOS	45.982,49	20.253,06	24.845,70	100%	5,15%	100%	1,25	100%	0,97
5601	UTILIDAD EN VTA DE BIENES	0,00	0,00	954,49	0,00%	0,00%	0,00	0,00	3,84	0,04
5604	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.653,38	20.253,06	23.224,51	12,29%	0,63%	100,0 0	1,25	93,47	0,91
5690	OTROS	40.329,11	0,00	666,70	87,71%	4,51	0,00	0,00	2,68	0,03
4	GASTOS	857.413,03	1.526.691,60	2.284.382,74		95,97		94,31		89,49
41	INTERESES CAUSADOS	164.885,26	323.116,03	535.689,13	100%	18,45	100%	19,96	100%	20,98
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	164.885,26	318.033,27	527.794,13	100	18,45	98,43	19,65	98,53	20,68
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS		5.082,76	7.895,00	0,00	0,00	1,57	0,31	1,47	0,31
42	COMISIONES CAUSADAS	13.868,07	955,33	181,89	100%	1,55	100%	0,06	100%	0,01
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	13.638,61	0,00	0,00	98,35	1,53	0,00	0,00	0,00	0,00
4290	VARIAS	229,26	955,33	181,89	1,65	0,03	100,0 0	0,06	100,00	0,01
44	PROVISIONES	33.199,43	185.796,00	190.036,56	100%	3,72	100%	11,48	100%	7,44
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	33.199,43	185.791,00	190.036,56	100	3,72	99,99 7	11,48	100	7,44
	CUENTAS POR COBRAR		5,00	0,00	0,00	0,00	0,003	0,00	0,00	0,00
45	GASTOS DE OPERACIÓN	641.252,11	999.534,94	1.538.603,96	100%	71,77	100%	61,75	100%	60,27
4501	GASTOS DE PERSONAL	297.497,23	484.330,58	839.360,41	46,39	33,30	48,46	29,92	54,55	32,88
4502	HONORARIOS	38.515,27	77.147,38	31.042,14	6,01	4,31	7,72	4,77	2,02	1,22
4503	SERVICIOS VARIOS	155.258,61	238.753,35	314.740,82	24,21	17,38	23,89	14,75	20,46	12,33
4504	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	3.920,79	5.273,46	6.275,39	0,61	0,44	0,53	0,33	0,41	0,25
4505	DEPRECIACIONES	34.737,50	66.588,48	88.742,24	5,42	3,89	6,66	4,11	5,77	3,48
4506	AMORTIZACIONES	252.999,22	30.703,24	37.584,43	39,45	28,32	3,07	1,90	2,44	1,47
4507	OTROS GASTOS	86.023,49	96.738,45	220.858,53	13,41	9,63	9,68	5,98	14,35	8,65
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	4.208,16	17.289,30	19.871,20	100%	0,47	100%	1,07	100%	0,78
4703	INT. Y COM. DEVENGADOS EN EJE. ANTERIORRES	4.208,16	17.289,30	19.871,20	100	0,47	100	1,07	100	0,78
	TOTAL INGRESOS	893.457,56	1.618.740,54	2.552.733,28		100,00		100,0		100,0

								0		0
	TOTAL EGRESOS	857.413,03	1.526.691,60	2.284.382,74		95,97		94,31		89,49
	RESULTADO DEL EJERCICIO	36.044,53	92.048,94	268.350,54		4,03		5,69		10,51

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Ingresos.-

- Una de las mayores participaciones están en relación a los Intereses y Descuentos Ganados siendo en el año 2009 un rubro del 88,86%, pasamos al 2010 con el 94,25% y en el año 2011 con el valor del 94,83% este incremento paulatino manifiesta los esfuerzos de la COAC por la colocación de los recursos captados del público hacia operaciones del Activo, de una manera especial destinados hacia la cartera de créditos que se constituye la principal fuente de ingresos de la Cooperativa para poder crecer satisfactoriamente.

Gastos.-

- La participación de los Gastos en relación al Total Ingresos se encuentran por debajo del 100%, lo cual es positivo al constituirse resultados positivos en los ejercicios económicos objeto del estudio, por tanto la participación del 95,97% en el 2009, el 94,31% durante el año 2011 y la participación del 89,49% en el 2011 nos permite concluir que en los tres períodos existe la generación de excedentes aunque el mayor de ellos se produjo en el año 2011.
- Los Gastos de Operación tienen una participación del 71,77% en el 2009, uno de los mayores picos en relación de los otros años anteriores 61,75% en el 2010 y 60,27% en el 2011, por lo que el Gasto de Personal se constituyen como uno de los valores de mayor egreso de la COAC, por lo que la productividad de quienes conforman el personal operativo es un análisis que comprende la aplicación de indicadores financieros adecuados a la realidad de la Cooperativa.

Tabla Nro. 18
Balance General COAC “Fernando Daquilema Ltda.”¹⁴
Análisis Horizontal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ANÁLISIS HORIZONTAL								
		2009	2010	2011	2010-2009			2011-2010			2011-2009		
					ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA		ABSOLUTA	RELATIVA	
1	ACTIVOS	4.807.061,86	8.699.066,81	13.812.700,66	3.892.004,95	80,96%		5.113.633,85	58,78%		9.005.638,80	187,34%	
11	FONDOS DISPONIBLES	686.196,06	1.478.574,54	1.104.475,06	792.378,48	115,47%		-374.099,48	-25,30%		418.279,00	60,96%	
1101	CAJA	216.539,58	223.959,38	441.170,09	7.419,80	3,43%		217.210,71	96,99%		224.630,51	103,74%	
1103	BANCOS Y OTRAS INST. FIN.	469.389,08	1.235.887,26	634.772,48	766.498,18	163,30%		-601.114,78	-48,64%		165.383,40	35,23%	
1104	EFFECTO DE COBRO INMEDIATO	267,59	18.727,90	28.532,49	18.460,31	6898,73%		9.804,59	52,35%		28.264,90	10562,76%	
13	INVERSIONES	40.636,12	43.440,00	31.712,04	2.803,88	6,90%		-11.727,96	-27,00%		-8.924,08	-21,96%	
1305	MANTENIDAS HASTA VENC. SECT. PRI	40.636,12	43.440,00	31.712,04	2.803,88	6,90%		-11.727,96	-27,00%		-8.924,08	-21,96%	
14	CARTERA DE CRÉDITOS	3.528.468,98	6.353.898,49	11.345.505,96	2.825.429,51	88,08%		4.991.607,47	78,56%		0,00	0,00%	
1401	COMERCIAL POR VENCER	5.502,57	2.133,38	0,00	-3.369,19	-61,23%		-2.133,38	-100,00%		-5.502,57	-100,00%	
1403	CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA POR VENCER	0,00	0,00	202,32	0,00	0,00%		202,32	0,00%		202,32	0,00%	
1404	MICROEMPRESA POR VENCER	3.186.546,67	5.991.849,75	10.985.330,36	2.805.303,08	88,04%		4.993.480,61	83,34%		7.798.783,69	244,74%	
1405	COMERCIAL ESTRUCTURADA POR VENCER	5.730,91	0,00	0,00	-5.730,91	-100,00%		0,00	0,00%		-5.730,91	-100,00%	
1412	CART. CRED. CONS. NO DEVENG. INT	7.695,71	3.901,74	2.419,19	-3.793,97	-49,30%		-1.482,55	-38,00%		-5.276,52	-68,56%	
1414	CART. CRED. MICROEM. NO DEV. INT	238.135,85	330.349,72	363.604,31	92.213,87	38,72%		33.254,59	10,07%		125.468,46	52,69%	
1421	COMERCIAL VENCIDA	16.056,65	13.304,77	12.308,53	-2.751,88	-17,14%		-996,24	-7,49%		-3.748,12	-23,34%	
1422	CONSUMO VENCIDA	23.850,71	22.939,03	22.264,88	-911,68	-3,82%		-674,15	-2,94%		-1.585,83	-6,65%	

¹⁴Ver anexo 5 balance general año 2009-2011

1423	VIVIENDA VENCIDA	1.622,08	0,00	0,00	-1.622,08	-100,00%	?	0,00	0,00%		-1.622,08	-100,00%	?
1424	MICROEMPRESA VENCIDA	207.443,00	343.991,39	503.984,22	136.548,39	65,82%	?	159.992,83	46,51%	?	296.541,22	142,95%	?
1425	COMERCIAL ESTRUCTURADA VENCIDA	4.665,09	0,00	0,00	-4.665,09	-100,00%	?	0,00	0,00%		-4.665,09	-100,00%	?
1499	(PROV. PARA CRED. INCOBRABLES)	168.780,29	-354.571,29	-544.607,85	-523.351,58	110,08%	?	-190.036,56	53,60%	?	-713.388,14	-422,67%	?
16	CUENTAS POR COBRAR	72.135,30	133.270,44	176.149,45	61.135,14	84,75%	?	42.879,01	32,17%	?	104.014,15	144,19%	?
1603	INT.POR COBRAR DE CARTERA.	50.686,71	84.873,45	118.639,44	34.186,74	67,45%	?	33.765,99	39,78%	?	67.952,73	134,06%	?
1690	CTAS. POR COBRAR VARIAS	21.448,59	48.396,99	57.510,01	26.948,40	125,64%	?	9.113,02	18,83%	?	36.061,42	168,13%	?
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	267.750,79	534.192,76	806.042,19	266.441,97	99,51%	?	271.849,43	50,89%	?	538.291,40	201,04%	?
1801	TERRENOS	2.472,72	2.472,72	207.852,50	0,00	0,00%		205.379,78	8305,82%	?	205.379,78	8305,82%	?
1802	EDIFICIOS	60.000,00	286.979,77	286.979,77	226.979,77	378,30%	?	0,00	0,00%		226.979,77	378,30%	?
1805	MUEBLES ENSERES Y EQUI. OFICINA	67.328,38	98.031,70	144.759,61	30.703,32	45,60%	?	46.727,91	47,67%	?	77.431,23	115,01%	?
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	82.436,57	117.914,01	173.809,86	35.477,44	43,04%	?	55.895,85	47,40%	?	91.373,29	110,84%	?
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	65.955,74	96.561,54	130.039,98	30.605,80	46,40%	?	33.478,44	34,67%	?	64.084,24	97,16%	?
1890	OTROS	56.961,43	66.045,58	71.534,70	9.084,15	15,95%	?	5.489,12	8,31%	?	14.573,27	25,58%	?
1899	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-67.404,05	-133.812,56	-208.934,23	-201.216,61	-298,52%	?	-75.121,67	56,14%	?	-276.338,28	-409,97%	
19	OTROS ACTIVOS	211.874,42	155.690,58	348.815,96	-56.183,84	-26,52%	?	193.125,38	124,04%	?	136.941,54	64,63%	?
1901	INVER. EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	2.750,00	4.250,00	4.710,62	1.500,00	54,55%	?	460,62	10,84%	?	1.960,62	71,30%	?
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	121.968,63	17.038,95	106.351,25	-104.929,68	-86,03%	?	89.312,30	524,17%	?	-15.617,38	-12,80%	
1905	GASTOS DIFERIDOS	70.939,64	96.555,58	199.954,17	25.615,94	36,11%	?	103.398,59	107,09%	?	129.014,53	181,87%	?
1906	MATERIALES MERCADERÍAS E INSUMOS	6.592,83	6.309,32	9.525,23	-283,51	-4,30%	?	3.215,91	50,97%	?	2.932,40	44,48%	?
1990	OTROS	9.623,32	31.536,73	28.274,69	21.913,41	227,71%	?	-3.262,04	-10,34%	?	18.651,37	193,81%	?
2	PASIVOS	4.175.839,09	7.905.250,97	12.120.236,25	3.729.411,88	89,31%	?	4.214.985,28	53,32%	?	7.944.397,16	190,25%	?
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	3.988.910,41	7.615.567,32	11.366.911,88	3.626.656,91	90,92%	?	3.751.344,56	49,26%	?	7.378.001,47	184,96%	?
2101	DEPÓSITO A LA VISTA	2.543.959,94	3.680.423,85	5.504.419,53	1.136.463,91	44,67%	?	1.823.995,68	49,56%	?	2.960.459,59	116,37%	?

2103	DEPÓSITOS A PLAZO	1.444.950,47	2.994.505,05	4.997.258,70	1.549.554,58	107,24%	?	2.002.753,65	66,88%	?	3.552.308,23	245,84%	?
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	0,00	940.638,42	1.065.233,65	940.638,42	0,00%		124.595,23	13,25%	?	1.065.233,65	0,00%	
25	CUENTAS POR PAGAR	71.538,51	244.725,89	226.827,37	173.187,38	242,09%	?	-17.898,52	-7,31%	?	155.288,86	217,07%	?
2501	INTERESES POR PAGAR	31.957,22	78.921,05	114.631,57	46.963,83	146,96%	?	35.710,52	45,25%	?	82.674,35	258,70%	?
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	15.642,79	83.452,61	51.501,42	67.809,82	433,49%	?	-31.951,19	-38,29%	?	35.858,63	229,23%	?
2504	RETENCIONES	3.343,69	4.261,30	6.384,81	917,61	27,44%	?	2.123,51	49,83%	?	3.041,12	90,95%	?
2505	CONTRIBUCIONES IMPUESTAS Y MULTAS	7.659,46	46.045,56	0,00	38.386,10	501,16%	?	-46.045,56	-100,00%	?	-7.659,46	-100,00%	?
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	12.935,35	32.045,37	54.309,57	19.110,02	147,73%	?	22.264,20	69,48%	?	41.374,22	319,85%	?
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	111.580,00	37.599,33	516.505,00	-73.980,67	-66,30%	?	478.905,67	1273,71%	?	404.925,00	362,90%	?
2602	OBLIG. CON INSTIT. FINAN. PAÍS	78.245,00	37.599,33	516.505,00	-40.645,67	-51,95%	?	478.905,67	1273,71%	?	438.260,00	560,11%	?
2603	OBLIG. CON INSTIT. FINAN. EXT	33.335,00	0,00	0,00	-33.335,00	-100,00%	?	0,00	0,00%		-33.335,00	-100,00%	?
29	OTROS PASIVOS	3.810,17	7.358,43	9.992,00	3.548,26	93,13%	?	2.633,57	35,79%	?	6.181,83	162,25%	?
2990	OTROS	3.810,17	7.358,43	9.992,00	3.548,26	93,13%	?	2.633,57	35,79%	?	6.181,83	162,25%	?
3	PATRIMONIO	631.222,00	793.815,84	1.692.464,41	162.593,84	25,76%	?	898.648,57	113,21%	?	1.061.242,41	168,13%	?
31	CAPITAL SOCIAL	485.795,97	598.232,44	1.189.474,47	112.436,47	23,14%	?	591.242,03	98,83%	?	703.678,50	144,85%	?
3103	APORTES DE SOCIOS	485.795,97	598.232,44	1.189.474,47	112.436,47	23,14%	?	591.242,03	98,83%	?	703.678,50	144,85%	?
33	RESERVAS	42.340,52	61.800,54	71.250,99	19.460,02	45,96%	?	9.450,45	15,29%	?	28.910,47	68,28%	?
3301	LEGALES	39.977,60	59.437,62	68.888,07	19.460,02	48,68%	?	9.450,45	15,90%	?	28.910,47	72,32%	?
3303	ESPECIALES	22,92	22,92	22,92	0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%	
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2.340,00	2.340,00	2.340,00	0,00	0,00%		0,00	0,00%		0,00	0,00%	
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	87.001,41	124.332,41	163.388,41	37.331,00	42,91%	?	39.056,00	31,41%	?	76.387,00	87,80%	?
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	87.001,41	124.332,41	163.388,41	37.331,00	42,91%	?	39.056,00	31,41%	?	76.387,00	87,80%	?
36	RESULTADOS	16.084,87	9.450,45	268.350,54	-6.634,42	-41,25%	?	258.900,09	2739,55%	?	252.265,67	1568,34%	?
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.084,87	84.374,78	268.350,54	68.289,91	424,56%	?	183.975,76	218,05%	?	252.265,67	1568,34%	?
3604	(PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	-74.924,33	0,00	-74.924,33	0,00%		74.924,33	-100,00%	?	0,00	0,00%	

TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	4.807.061,00	8.699.066,81	13.812.700,66	3.892.005,81	80,96%		5.113.633,85	58,78%		9.005.639,66	187,34%	
COMPROBANTE DEL BALANCE												
DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.

ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Análisis y Comentarios al Balance General

El análisis horizontal aplicado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., permite concluir que:

Activo.-

- Entre los datos proporcionados en los Estados financieros de los años objeto de análisis, se identifica un crecimiento importante en los Activos de la COAC, del año 2009 al 2010 existe un incremento del 80,96%, mientras, que del año 2010 al 2011 se denota un crecimiento del 58,78%. Esto de una forma global, se determina que en dos años de gestión el incremento en los Activos de la Institución es del 187,34%, es decir de \$4.807.061,86 en el año 2009 a \$13.812.700,66 a diciembre del 2011.
- El Grupo de cuenta denominado Fondos Disponibles ha tenido una participación variada en la institución, ya que en el 2009 al 2010 tiene un incremento del 115,47%, identificando que la cuenta 1104 (Efecto de Cobro Inmediato), en este mismo período se ha incrementado en un 6898,73% pasando de \$267,59 a \$18.727,90, más si podemos ver que esta misma cuenta desde el 2009 al 2011 ha crecido a 10562,76% esto significa que de 267,59 a 28.532,49. También tenemos la cuenta 1103(Bancos y Otras Instituciones Financieras tenemos que entre los años 2009 al 2010 tiene un incremento del 163,30%, mientras que en los años 2010 y 2011 ha existido un decremento del 48,64% y en comparación del año 2009 a diciembre del 2011 ha existido un incremento del 35,23% de \$469.389,08 a \$634.772,48. Esto nos hace tener una visión clara de que los recursos de liquidez que posee la COAC son resguardadas en Instituciones Financieras Privadas que les permite acudir a ellos cuando sean necesarios como del pago a proveedores de bienes y servicios (cheques).
- En la cuenta 13 (Inversiones) entre los años 2009 al 2010 ha existido un aumento del 6,90% en las inversiones que ha realizado la institución, en cambio en los años 2011 al 2010 ha existido una disminución del 27% (de 11.727,96) y al observar en el desempeño entre los años del 2009 al 2011 ha existido un decremento del 21,96% (de 8.924,08) ya nos da entender que la COAC al cumplir la fecha de sus inversiones en el sector privado no han vuelto a invertir.

- La disminución de valores en las cuentas de Activos no siempre se constituye como una deficiencia o punto de alerta a ser observado, se encuentra que la gestión de la institución en la reducción de la cartera vencida es adecuada, ya que del 2009 al 2010 se ha identifica una disminución del 3,82% en la cuenta 1422 (Cartera de créditos de Consumo Vencida) y más aún que ha existido una adecuada recuperación de cartera vencida en el 2010, ya que a comparación del año anterior se disminuye un 2,94%, que en dos años le ha permitido disminuir la cartera de crédito de consumo en un 6.65%.
- También se ha decrementado la cuenta 1421 año tras año, permitiendo así que la Institución cuente con capital para futuras colocaciones, ingresos netos de los cobros por recuperación de cartera y un mejoramiento notable en sus indicadores de calidad de cartera.
- La inversión en equipos fijos muebles e inmuebles del año 2009 al 2010 ha sido del 99,51%, en el 2010 al 2011 se observa un crecimiento del 50,89%. Mientras en los años 2009 al 2011 ha tenido un incremento importante en comparación a los años anteriores del 201,04% (de \$267.750,79 a \$806.042,19). Esto se deduce a adquisiciones resultantes de la apertura de nuevas agencias y también a la adquisiciones de terrenos, nuevos muebles- enseres y equipos tanto de oficina como de computación, también en las unidades de transporte para la institución con el fin de lograr que el talento humano trabaje con todo lo necesario para el logro de los objetivos de la COAC.
- En lo relacionado con Otros Activos, identificamos una disminución paulatina del mismo comprendidos entre el 2009 y 2010, mientras que al año 2011 existe un incremento del 64,63% de \$211.874,42 en el 2009 y se registra el valor de \$348.815,96 al 2011 que ha incrementado significativamente en gastos diferidos que son activos un poco improductivos.

Pasivo.-

- En lo relacionado con el Pasivo de la Cooperativa se identifica que se fortalece en la confianza que entrega sus socios a la institución, confianza reflejada en el crecimiento de las cuentas Depósitos a la vista y Depósitos a Plazo Fijo que comprende las

Obligaciones que tiene la cooperativa con el público, las mismas que tienen un crecimiento notable en el primer caso, del 2009 al 2011 tiene un incremento importante del 116,37%.

- El caso de análisis importante se encuentra en el comportamiento en la cuenta de Depósitos a Plazo, donde del 2009 al 2010 tenemos un crecimiento de 107,24%, mientras que del 2010 al 2011 tiene un crecimiento de apenas del 66,88%, se identifica una notable capacitación de recursos bajo esta modalidad, a diciembre de 2009 se contaba con \$1.444.950,47 y a diciembre del 2011 la institución contó con \$4.997.258,70 que equivale a un incremento del 245,84% en dos años. Esto implica un crecimiento importante en los Activos de la cooperativa, ya que el ejercicio económico de la colocación de recursos requiere de una fuente fresca y permanente de recursos, y estos son de aquellos provenientes de los depósitos de sus socios e inversiones realizadas por sus clientes, que se constituye como la fuente oportuna de financiamiento para la cooperativa y poder trabajar con eficiencia.
- El Pasivo de una manera general tiene un crecimiento del 89,31% a diciembre del 2010, mientras que a diciembre del 2011 es del 53,32%, esto a la par de las obligaciones con el público argumentadas anteriormente.
- El comportamiento en lo que corresponde a las Cuentas por Pagar identificamos que al 2009 existe un incremento del 242,09%, y se expresa una disminución a diciembre del 2010 en comparación al año 2011 del 7,31%, lo que cual quiere manifestar que a pesar de mejorar considerablemente en fondeo a la cooperativa con los depósitos de los socios e inversiones de clientes (o incluso pueden ser los mismos socios), el mismo no resulta suficiente para sostener sus operaciones de colocación, siendo necesario la captación de recursos de terceros.
- Al hablar de las Obligaciones Financieras a Diciembre del 2010 tienen una disminución del 66,30%, en la cual en el se ha cancelado en su totalidad en la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras del Exterior, mientras que a diciembre del 2011 las obligaciones financieras ha tenido un incremento de 1273,71% ya que la institución ha contraído nuevas obligaciones con Instituciones Financieras del País.

Patrimonio.-

- El Patrimonio a diciembre de 2009 se constituyó por \$631.222,00 para lo cual el crecimiento de éste se establece un crecimiento del 25,76% al 2010, mientras que al 2011 se observa un incremento del 113,21%.
- La Rentabilidad de la Cooperativa en el 2009 se constituyó por \$16.084,87, a diciembre de 2010 por \$84.374,78 y a diciembre de 2011 por \$268.350,54 interpretándose un crecimiento del 2009 al 2010 de 424,56% y un incremento del 2010 al 2011 de 218,05% para el siguiente período.

Tabla Nro.19
Estado De Resultados COAC “Fernando Daquilema Ltda.”¹⁵
Análisis Horizontal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ANÁLISIS HORIZONTAL								
		2009	2010	2011	2010-2009			2011-2010			2011-2009		
					ABSOLUTA	RELATIVA	%	ABSOLUTA	RELATIVA	%	ABSOLUTA	RELATIVA	%
	INGRESOS	893.457,56	1.618.740,54	2.552.733,28	725.282,98	81,18%	☑	933.992,74	57,70%	☑	1.659.275,72	185,71%	☑
51	INTERESES Y DESC. GANADOS	793.904,06	1.525.632,73	2.420.792,22	731.728,67	92,17%	☑	895.159,49	58,67%	☑	1.626.888,16	204,92%	☑
5101	DEPÓSITOS	7.462,49	9.459,09	18.622,64	1.996,60	26,76%	☑	9.163,55	96,88%	☑	11.160,15	149,55%	☑
5103	INTER. Y DESC. DE INVERS. EN .TITULOS VALOR	644,56	2.861,09	846,71	2.216,53	343,88%	☑	-2.014,38	-70,41%	☑	202,15	31,36%	☑
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO	785.797,01	1.513.317,55	2.401.322,87	727.520,54	92,58%	☑	888.005,32	58,68%	☑	1.615.525,86	205,59%	☑
52	COMISIONES GANADAS	20.627,92	0,00	0,00	-20.627,92	-100,00%	☑	0,00	0,00%	☑	-20.627,92	-100,00%	☑
5201	CARTERA DE CRÉDITOS	20.627,92	0,00	0,00	-20.627,92	-100,00%	☑	0,00	0,00%	☑	-20.627,92	-100,00%	☑
54	INGRESOS POR SERVICIOS	30.591,99	66.572,38	106.084,73	35.980,39	117,61%	☑	39.512,35	59,35%	☑	75.492,74	246,77%	☑
5404	MANEJO Y COBRANZAS	0,00	27.966,67	62.448,76	27.966,67	0,00%	☑	34.482,09	123,30%	☑	62.448,76	0,00%	☑
5405	SERVICIOS COOPERATIVOS	3.204,71	2.544,50	2.302,40	-660,21	-20,60%	☑	-242,10	-9,51%	☑	-902,31	-28,16%	☑
5490	OTROS SERVICIOS	27.387,28	36.061,21	41.333,57	8.673,93	31,67%	☑	5.272,36	14,62%	☑	13.946,29	50,92%	☑
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2.351,10	6.282,37	1.010,63	3.931,27	167,21%	☑	-5.271,74	-83,91%	☑	-1.340,47	-57,01%	☑
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	460,62	0,00	0,00%	☑	460,62	0,00%	☑	460,62	0,00%	☑
5590	OTROS	2.351,10	6.282,37	550,01	3.931,27	167,21%	☑	-5.732,36	-91,25%	☑	-1.801,09	-76,61%	☑
56	OTROS INGRESOS	45.982,49	20.253,06	24.845,70	-25.729,43	-55,95%	☑	4.592,64	22,68%	☑	-21.136,79	-45,97%	☑
5601	UTILIDAD EN VTA DE BIENES	0,00	0,00	954,49	0,00	0,00%	☑	954,49	0,00%	☑	954,49	0,00%	☑

¹⁵Ver anexo 6 estado de pérdidas y ganancias año 2009 - 2011

5604	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.653,38	20.253,06	23.224,51	14.599,68	258,25%	2.971,45	14,67%	17.571,13	310,81%
5690	OTROS	40.329,11	0,00	666,70	-40.329,11	-100,00%	666,70	0,00%	-39.662,41	-98,35%
	GASTOS	857.413,03	1.526.691,60	2.284.382,74	669.278,57	78,06%	757.691,14	49,63%	1.426.969,71	166,43%
41	INTERESES CAUSADOS	164.885,26	323.116,03	535.689,13	158.230,77	95,96%	212.573,10	65,79%	370.803,87	224,89%
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	164.885,26	318.033,27	527.794,13	153.148,01	92,88%	209.760,86	65,96%	362.908,87	220,10%
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS		5.082,76	7.895,00	5.082,76	0,00%	2.812,24	55,33%	7.895,00	0,00%
42	COMISIONES CAUSADAS	13.868,07	955,33	181,89	-12.912,74	-93,11%	-773,44	-80,96%	-13.686,18	-98,69%
4201	OBLIGACIONES FINANCIERAS	13.638,61	0,00	0,00	-13.638,61	-100,00%	0,00	0,00%	-13.638,61	-100,00%
4290	VARIAS	229,26	955,33	181,89	726,07	316,70%	-773,44	-80,96%	-47,37	-20,66%
44	PROVISIONES	33.199,43	185.796,00	190.036,56	152.596,57	459,64%	4.240,56	2,28%	156.837,13	472,41%
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	33.199,43	185.791,00	190.036,56	152.591,57	459,62%	4.245,56	2,29%	156.837,13	472,41%
	CUENTAS POR COBRAR		5,00	0,00	5,00	0,00%	-5,00	-100,00%	0,00	0,00%
45	GASTOS DE OPERACIÓN	641.252,11	999.534,94	1.538.603,96	358.282,83	55,87%	539.069,02	53,93%	897.351,85	139,94%
4501	GASTOS DE PERSONAL	297.497,23	484.330,58	839.360,41	186.833,35	62,80%	355.029,83	73,30%	541.863,18	182,14%
4502	HONORARIOS	38.515,27	77.147,38	31.042,14	38.632,11	100,30%	-46.105,24	-59,76%	-7.473,13	-19,40%
4503	SERVICIOS VARIOS	155.258,61	238.753,35	314.740,82	83.494,74	53,78%	75.987,47	31,83%	159.482,21	102,72%
4504	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	3.920,79	5.273,46	6.275,39	1.352,67	34,50%	1.001,93	19,00%	2.354,60	60,05%
4505	DEPRECIACIONES	34.737,50	66.588,48	88.742,24	31.850,98	91,69%	22.153,76	33,27%	54.004,74	155,47%
4506	AMORTIZACIONES	252.999,22	30.703,24	37.584,43	222.295,98	-87,86%	6.881,19	22,41%	-215.414,79	-85,14%
4507	OTROS GASTOS	86.023,49	96.738,45	220.858,53	10.714,96	12,46%	124.120,08	128,30%	134.835,04	156,74%
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	4.208,16	17.289,30	19.871,20	13.081,14	310,85%	2.581,90	14,93%	15.663,04	372,21%
4703	INT. Y COM. DEVENGADOS EN EJE. ANTERIORRES	4.208,16	17.289,30	19.871,20	13.081,14	310,85%	2.581,90	14,93%	15.663,04	372,21%
	TOTAL INGRESOS	893.457,56	1.618.740,54	2.552.733,28	725.282,98	81,18%	933.992,74	57,70%	1.659.275,72	185,71%
	TOTAL EGRESOS	857.413,03	1.526.691,60	2.284.382,74	669.278,57	78,06%	757.691,14	49,63%	1.426.969,71	166,43%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	36.044,53	92.048,94	268.350,54	56.004,41	155,38%	176.301,60	191,53%	232.306,01	644,50%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.

ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

Análisis y Comentarios al Estado de Resultados

El análisis Horizontal aplicado a los datos financieros del Estado de Resultados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema permite identificar que:

Ingresos.-

- Se identifica que la Cooperativa tiene un incremento en sus ingresos, ya que en el año 2010 existe un crecimiento del 81,18%, mientras que al año 2011 es de \$933.992,74 que equivale al 57,70%, este comportamiento se encuentra además visibilizado en lo que corresponde a los Intereses de Cartera de Crédito, ya que del 2009 en el cual su rendimiento era de \$785.797,01 se registra en el 2010 el valor de \$1.513.317,55 que equivale al 92,58% de crecimiento, y más aún si lo comparamos con el año 2011 donde el crecimiento a respecto del año anterior es del 58,68%.

Gastos.-

- En lo que relaciona a los Gastos de la Cooperativa, se encuentra casi a la par de la evolución de sus ingresos, que a manera general producen un excedente para la institución. La información presentada en los Estados Financieros nos presenta la atención en 4 cuentas y sus efectos en los resultados presentados.
- La Primera corresponde a las Obligaciones con el Público (4101) donde se muestra un crecimiento del 220,10% en dos años de gestión del 2009 al 2011, esto se interpreta por las obligaciones de pago a los intereses generados por las captaciones hechas por la Cooperativa, este incremento es positivo ya que se interpreta que la cooperativa capta recursos del público (socios y clientes) de mayor cuantía.
- En el segundo caso analizó el comportamiento de la cuenta de Honorarios (4502), la misma que muestra que muestra un incremento en sus valores del 100,30% (de 2009 al 2010); un decremento del 59,76% (del 2010 al 2011) y una disminución del 19,40% (del 2009 al 2011), aunque los valores no son significativos por que van desde los \$38.515,27 (2009) a \$31.042,14 (2011), se interpreta que la cooperativa destina sus recursos a la contratación de personal profesional ocasional para el cumplimiento de una tarea específica, y más aún si existe rubros por movilización, estos deberían ser registrados con los comprobantes y anexos que determinasen las políticas internas de la

Institución, siendo así que la aplicación de éstas movilizaciones deben liquidarse de manera eficiente y vinculadas con actividades de la cooperativa.

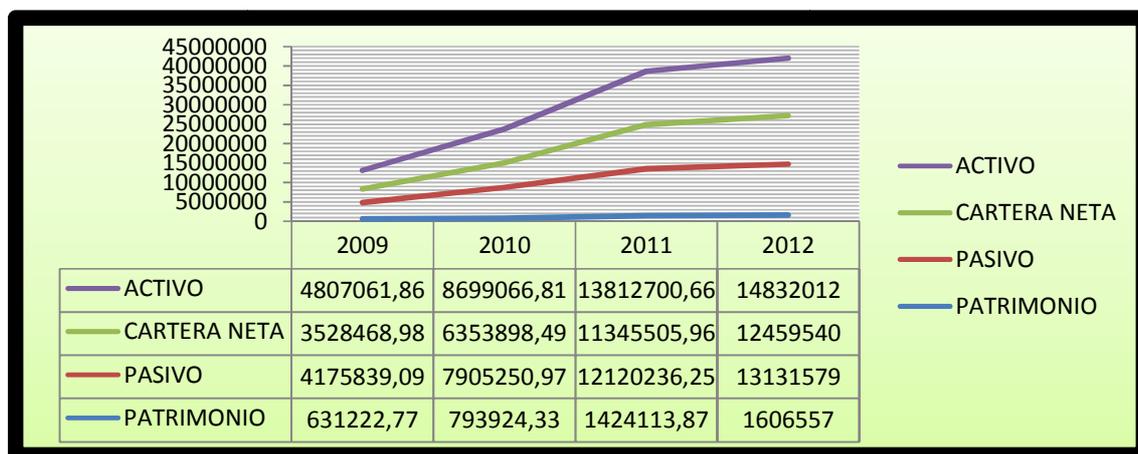
- El incremento en la cuenta Servicios Varios (4503) nos ratifica la inversión ejecutada para la para la apertura de las nuevas agencias, que en el período del 2009 al 2011 reporta un incremento del 102,72%, gastos que generan operatividad de las actividades de los puntos de atención de la cooperativa, a fin de generar más beneficios para cubrir las obligaciones de la Institución.
- Se identifica que la cuenta Otros Gastos (4507) posee un incremento del 2010 (\$96.738,45) al 2011 (\$220.858,53) del 128,30% (124.120,08), esto es un punto de cuidado para la gestión financiera, ya que al encontrarse registradas transacciones bajo esta cuenta, podemos identificar que son gastos indirectos y diferentes a la actividad financiera de la cooperativa, este incremento ocasiona una reducción notable en el resultado de la cooperativa y por ende una disminución en la distribución de utilidades y el pago en los impuestos.

2.3.2.1.2. Económica

Tabla Nro. 20
Tasa de Crecimiento Económico

AÑOS Cuentas	2009	2010	%	2011	%	2012	%
ACTIVO	4.807.061,86	8.699.066,81	80,96	13.812.700,66	58,78	148.322.012,00	973,81
CARTERA NETA	3.528.468,98	6.353.898,49	80,08	11.345.505,96	78,56	12.459.540,00	9,82
PASIVO	4.175.839,09	7.905.250,97	89,31	12.120.236,25	53,32	13.131.579,00	8,34
PATRIMONIO	631.222,77	793.924,33	25,78	1.424.113,87	79,38	1.606.557,00	12,81
FUENTE: BALANCE GENERAL DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES DE LA ESPOCH.							

Gráfico Nro. 04
Económica



FUENTE: BALANCE GENERAL DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

2.3.2.2. Social

La Cooperativa Fernando Daquilema Ltda. desde sus inicios ha ido entregando servicios a sus socios, pero sin olvidar que deben tener objetivos mucho más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y el bienestar de los sistemas sociales que existen en el cumplimiento del Balance Social “es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar, evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una cooperativa, en un periodo determinado, frente a metas preestablecidas, debe ser evaluado, presentado conjuntamente al final de cada periodo.”¹⁶ Pero notamos que las cooperativas en general no han cumplido completamente esta importante aplicación que ayudara en gran manera, se debe a que no tienen una visión clara de lo que realmente es la responsabilidad social e impulso de todos los que la conforman. Esto es lo que falta en la COAC para su desarrollo e ir creciendo de día en día es aplicar, entregando beneficios a sus socios a través de principios que hacen posible alinear íntimamente con el cumplimiento de los principios cooperativos de ayuda mutua, autogestión, autocontrol esto permitirá la identificación plena de la razón de ser de esta cooperativa de ahorro y crédito, donde cada esfuerzo debe estar encaminado a fortalecer los sectores de la población menos desfavorecidos.

¹⁶ www.tesis.ejem\balance-e-informe-social.html

2.3.2.3. Gerencial

La función gerencial, considera al administrar una cooperativa implica realizar más funciones de las que normalmente realizan otros, tipos de empresas. Aunque en la actualidad las cooperativas realizan funciones de equilibrio socioeconómico, movilización, social, habilidad empresarial. Son imperativos filosóficos que no pueden evadirse sin que la organización se afecte en un futuro.

El Gerente General debe tener las siguientes funciones:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa.
- Presentar para la aprobación del Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto de la cooperativa.
- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar, al Consejo de Administración los resultados.
- Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la asamblea general y del Consejo de Administración.
- Contratar, remover y sancionar, de acuerdo a las políticas que fije el Consejo de Administración a los empleados de la cooperativa, cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de otro órgano de la entidad, y fijar sus remuneraciones que deberán constar en el presupuesto de la entidad.
- Suministrar la información que le soliciten los socios, representantes, órganos internos de la cooperativa, la superintendencia y otras instituciones de acuerdo con la Ley.
- Informar al Consejo de Administración sobre la situación financiera de la entidad, de riesgos y su impacto en el patrimonio, cumplimiento del plan estratégico y sobre otros que sean solicitados, así como presentar el informe anual de gestión.
- Ejecutar las políticas de tasas de interés y de servicios de acuerdo a, los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.
- Teniendo en cuenta para cada aspecto de la COAC el cumplimiento poco a poco de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

2.3.3. Perspectivas instituciones en el nuevo marco jurídico.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema con respecto a la nueva Ley de Economía Popular y Solidaria asume como objetivo el debido cumplimiento de esta, porque como su palabra mismo lo menciona “LEY” no tienen opción de no cumplir o cumplirla, es lo que debe hacerlo, a la vez que es examinada por el MIES que es el principal organismo que la regula y determina si está cumpliendo a través de informes-balances semestrales, incluso su deber es realizar auditorías para que se pueda demostrar transparencia con evidencia fidedigna. Aunque tiene puntos vulnerables que no ha podido cumplir en la actualidad como es aplicación de auditorías internas para mayor facilidad de control, que se requiere incorporar en un futuro dentro de la cooperativa para que su desarrollo sea con mayor transparencia e ir preocupándose por incorporar balance social.

Con respecto a la nueva ley la gerencia está en la mira de cultivar en la cooperativa preocupación desde el nivel funcional más bajo hasta el nivel ejecutivo a través de capacitaciones, también implementar nuevas áreas si es necesario, así se vaya cumpliendo poco a poco hasta obtener un cumplimiento completo.

Debemos tomar en cuenta:

La Función Gerencial en la Organización Solidaria¹⁷

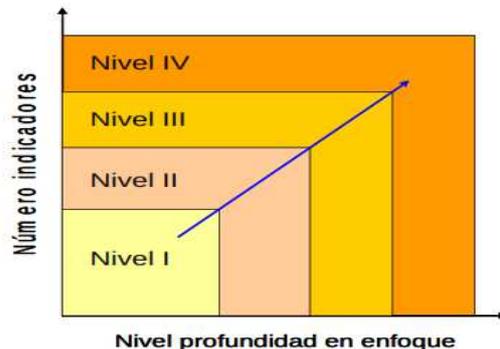


Se considera así, que administrar una cooperativa implica realizar más funciones, tienen una profunda preocupación en valores cooperativos, demostrando responsabilidad ante los actores e imagen institucional, por ende obteniendo resultados frente a los niveles de eficiencia operativa.

Frente al marco jurídico en lo social la cooperativa desde sus inicios ha estado intentando establecer un marco social pero no teniendo una visión clara de lo que realmente es cumplir plenamente con balanza social por ejemplo le hace falta invertir en proyectos de los sectores más vulnerables de los distintos cantones esto no lo ha realizado por temores e indecisiones o riesgos, ha dado como un resultado negativo frente a dicho cumplimiento confundiendo y poniendo barreras en el acatamiento del balance social no tomando en cuenta que es la herramienta de la gestión socio económica incluso facilita a las cooperativas medirse y

¹⁷Adaptado m. Flame y Anderroy, 199; 11.

rendir cuentas a los dueños o grupos de interés que estén involucrados por su accionar, principalmente debe enfocarse en los siguientes niveles:¹⁸



Nivel	Denominación	Definición
I	COMPROMISO	Se evidencia que la cooperativa debe realizar pequeñas y/o esporádicas acciones con la comunidad como parte de su acción social, de una manera filantrópica.
II	INNOVACIÓN	La cooperativa debe identificar a las personas de su interés, cambia el tipo de apoyo de ser de reactivo a un apoyo planificado y analizado en base aún relacionamiento estructurado y de influencia mutua, iniciara a realizar
III	INTEGRACIÓN	La Cooperativa debe integrar en su accionar los temas sociales, medioambientales al negocio financiero, buscar tener relaciones con los socios de interés para Ganar, Ganar y así generar valor
IV	TRANSFORMACIÓN	La Cooperativa debe integrar el concepto de Responsabilidad Social en su estrategia al punto de ser parte del ADN institucional, buscando alianza con los públicos de interés.

Los niveles de aplicación pretenden motivar a las cooperativas a profundizar la aplicación de la gestión sustentable, cumpliendo así la Ley de Economía Popular y Solidaria pasando:

- En una primera etapa del compromiso a la innovación;
- En una segunda etapa integrando al Responsabilidad social a su gestión

¹⁸ <http://www.acsb.coop/indicadores/RevistasACSBFebrero2011.pdf>

- En una tercera etapa, liderando la transformación institucional hacia el desarrollo sostenible a nivel social.

No se está otorgando beneficio social esto es muy decadente en la actualidad por las cooperativas de ahorro y crédito; porque la mayoría de ellas no realiza o cumple con obtener la balance social esto de gran preocupación, incluso los entes reguladores actualmente quieren su debido cumplimiento ya que se ha estado discutiendo estos asuntos para realizar un decreto en que las cooperativas deban cumplir totalmente, también demostrándolo con evidencia.

El sistema Financiero conocemos que es un ente que va permitir captar realizar servicios de pagos y movilizar ahorro de un sector hacia otro, también nos entregara la liquidez que se está desarrollando y canalizar el ahorro hacia la inversión.

La cooperativa ha estado realizando múltiples funciones financieras acatándose a la ley:

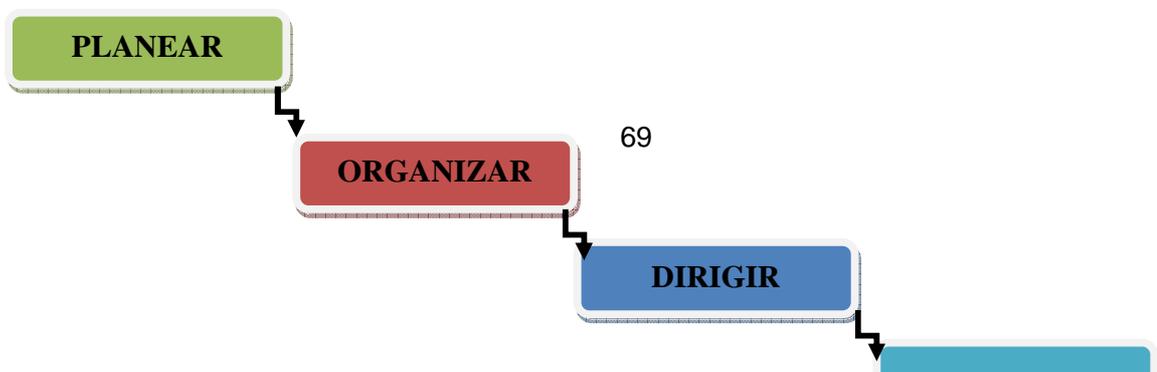
- Capta y promueve el ahorro
- Intercambio de bienes y servicios
- Conceden créditos
- Plazo Fijo

También están cumpliendo con la aplicación de índices financieros internos para observar, tomar decisiones dependiendo de la liquidez, endeudamiento, rentabilidad de la cooperativa. Tomando en cuenta que no existe una normativa detallada en la ley tal como las entidades bancarias sobre la aplicación de los ratios financieros.

2.4. Diagnóstico de los alcances de la Ley Orgánica de Economía Solidaria para al COAC Fernando Daquilema.

2.4.1. Perspectiva Administrativa

Esta ley pretende que las cooperativas de ahorro y crédito puedan demostrar-aplicar lucidez absoluta en la información a través de la aplicación de la administración que se basa en:



El reglamento mismo detalla que deberá entregar un informe administrativo de los estados financieros semestrales para la consideración de los órganos de gobierno y control, también está obligado a entregar la información a los asociados cuando esta se la requiera.

Igualmente su funcionamiento debe estar representado por personas que estén aprobadas por la superintendencia.

De acuerdo a la ley de Economía Popular y Solidaria debe tomar en cuenta

- Permiso de la superintendencia.
- Realizar un estudio de factibilidad y cumplir con todos los requisitos de constitución de la cooperativa.
- Certificado de autorización de funcionamiento de la matriz y de las agencias.
- En la asamblea general deben resolver aportes de los socios, retiro de los socios, fallecimiento.
- Deben contratar calificadoras de riesgo, realizando administración integral de riesgos.
- Implementar mecanismo de prevención con respecto de lavados de activos, a la vez que entregan con facilidad la debida información a su ente regulador.
- Realizan informes anuales de auditorías externas.
- Auditores, vocales, gerente deben ser calificados por la superintendencia y se podrán revocar si incumplen los requisitos.
- Habrá intervención si está en peligro los recursos del público esta tratará también de resolver los diferentes inconvenientes.

2.4.2. Perspectiva Crediticia

Se debe evaluar detenidamente las solicitudes de crédito presentadas por los socios, de conformidad con las normas establecidas en el reglamento de crédito, una vez, analizadas y calificadas por el estamento técnico se procederá a la entrega del crédito al socio, también se deberá analizar detenidamente como se ha ido comportando la morosidad de las carteras de crédito entregadas, comportamiento del patrimonio y la liquidez que tenga la COAC.

Se debe realizar con:

- Responsabilidad de la aprobación y rechazo de los créditos.
- Requieren capacidad de análisis, evaluación, liderazgo, toma de decisiones, supervisión, gestión y conocimientos sobre créditos.
- Supervisado por el Consejo de Administración.

Tabla Nro. 21
Riesgo Crediticio

Morosidad	2010			Porcentaje
	Cartera vencida	Cartera que no devenga intereses	Cartera bruta	
(Cartera vencida + cartera que no devenga intereses)/ Cartera bruta	380.235,19	334.251,46	6.353.898,49	11,24%
	2011			
	Cartera vencida	Cartera que no devenga intereses	Cartera bruta	Porcentaje
(Cartera vencida + cartera que no devenga intereses)/ Cartera bruta	538557,63	366023,5	11.345.505,96	7,97%
FUENTE: RIESGO CREDITICIO DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.				

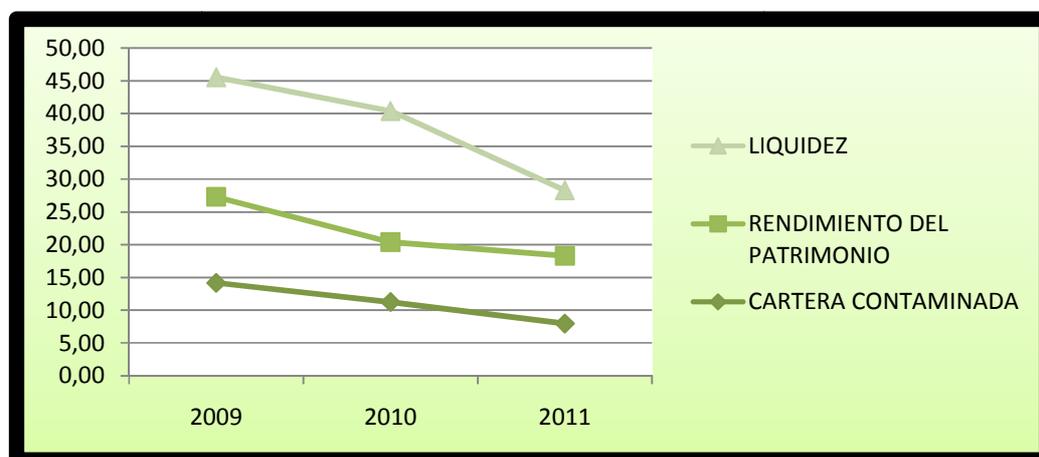
La morosidad en los últimos años de la COAC ha ido disminuyendo poco a poco porque en el 2010 tenemos el 11,24% con respecto al año 2011 con 7,97% esto es por estrategias de recuperación y aún fortalecimiento en la colocación de créditos sobre la base de un adecuado análisis crediticio.

La baja de la morosidad del 3,27%, tuvo efecto en las provisiones de la cartera contaminada, con lo cual la cooperativa ha mejorado la cobertura del riesgo de la cartera contaminada, como se demuestra en los siguientes cuadro y gráfico.

Tabla Nro. 22
Comportamiento De La Cartera Y El Patrimonio
Consolidado en Porcentajes

	2009	2010	2011
CARTERA CONTAMINADA	14,16	11,24	7,97
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	13,13	9,13	10,31
LIQUIDEZ	18,22	19,99	10,00
FUENTE: COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA Y EL PATRIMONIO DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.			

Gráfico Nro.05
Comportamiento De La Cartera Y El Patrimonio



FUENTE: COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA-EL PATRIMONIO DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

2.4.3. Perspectiva Operativa

Las cooperativas están tratando de ofrecer una combinación de calidad a través de sus servicios, del acogimiento que se tenga y por supuesto que sea distinta de otra cooperativa. Funcionan muy bien y garantizan a sus socios un servicio rápido y eficiente.

Las COAC operativamente excelentes se caracterizan porque:

- Se centran en la eficiencia y la coordinación de sus esfuerzos
- Optimizan y perfeccionan los servicios brindados
- Se espera que todos conozcan las normas y sepan qué tienen que hacer.

A continuación se muestra como se encuentra la cooperativa:

Tabla Nro.23
Cuadro consolidado del personal

FUNCIONES	TOTAL PERSONAL	PROF	NO PROF.	AFIN	NO AFIN
GERENTE GENERAL	1	1		1	
CRÉDITO	37	14	23	19	18
MARKETING	1	1		1	
TECNICO DE MANTENIMIENTO	1	1		1	
ADMINISTRATIVA	22	10	12	13	9
OPERATIVO	4	4	0	4	0
FINANCIEROS	4	3	1	3	1
SERVICIO AL CLIENTE	7	2	5	5	2
SEGURIDAD	8		8	8	
SERVICIOS (CONSERJE)	2		2	2	
TOTAL	87	36	51	57	30
PORCENTAJE	100%	41,38	58,62	65,52	34,48
FUENTE:COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA-EL PATRIMONIO DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ¹⁹ ELABORADO POR:ESTUDIANTESPOCH.					

¹⁹Ver anexo 7: cuadro detallado del personal de la COAC Fernando Daquilema Ltda.

Los datos entregados de la COAC Fernando Daquilema poseen 87 colaboradores en su totalidad tomando en cuenta la matriz con sus respectivas agencias.

Al realizar los cálculos respectivos hallamos que el 41,38% del personal son profesionales por diferencia el 58,62% no son profesionales esto nos quiere decir que la mayoría del talento humano no han terminado sus estudios estos comprenden entre primarios-bachilleres, podemos referirnos a que esto causa retardo del crecimiento de la COAC porque al no tener conocimientos profesionales no ayudarán a un desarrollo con eficiencia y eficacia, a pesar de las capacitaciones que da la cooperativa han logrado mantenerse pero no como se debería completamente.

Con respecto al sitio de trabajo por afinidad el 65,52% de los colaboradores están acorde con las actividades que realizan mientras que el 34,48% no se encuentran afín con el puesto en que se desenvuelven esto se debe a que la COAC recién está creciendo en el mercado e implementado técnicas-métodos del talento humano a la vez integrando un buen clima laboral para poder distribuir al personal correctamente teniendo presente también su nivel de estudios realizados.

2.4.4. Perspectiva Financiera

Desde el punto de vista financiero, los indicadores-ratios financieros son valiosos para resumir consecuencias económicas. Son fácilmente mensurables, acostumbran a relacionar la rentabilidad medida, por ejemplo, liquidez, rendimiento de capital nos ayudará a obtener como está marchando la cooperativa en la actualidad.

2.4.4.1. Implementación y Análisis Indicadores Financieros

Los indicadores o ratios financieros son indispensables e esenciales para empresas cooperativas sean estas pequeñas o grandes pero tienen un fin específico que es informar sobre el estado situacional de cada institución y al mismo tiempo cuenta con una herramienta para la toma de decisiones gerenciales, así como para dirigir estrategias u objetivos a determinados servicios financieros de oferta cada cooperativa e entidad aplican los ratios financieros de

acuerdo a estudios realizados tomando en cuenta la UCASUR, perlas y en otros por el promedio del sistema.

Se presenta a continuación los resultados de la aplicación de los Estados Financieros como se lo ha establecido en los apéndices anteriores bajo la metodología de los indicadores de la UCACSUR para el efecto:

2.4.4.1.1. Estructura y Calidad de Activos

Sirve para establecer la constitución de los activos y pasivos, la posición de riesgo crediticio, y el nivel de cobertura para créditos irrecuperables

2.4.4.1.2. Capitalización

Reflejan la Suficiencia o Solvencia Patrimonial de la Entidad para respaldar sus actividades de intermediación financiera.

2.4.4.1.3 Liquidez

Permite relacionar las disponibilidades de recursos frente a las captaciones, reflejando la capacidad de la institución para atender sus operaciones regulares y cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

2.4.4.1.4 Rentabilidad

Establecen el nivel de rendimiento o retorno de la cantidad invertida (en activos o capital aportado) de la institución y por tanto de los socios y los resultados obtenidos por la gestión operativa del negocio de intermediación.

2.4.4.1.5. Eficiencia Financiera

Permiten determinar la productividad financiera de la entidad.

2.4.4.1.6. Eficiencia Administrativa

Permiten determinar la productividad operativa de la institución en relación a los recursos captados y los activos totales.

Tabla Nro.24
Indicadores Financieros UCACSUR²⁰

INDICADOR	CÓDIGO	NOMBRE INDICE	META		2009	2010	2011
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS	1,1	Activos Productivos /Total Activos	>=	95%	67,37%	69,40%	79,76%
	1,2	Activos Improductivos/Total Activos	<=	5%	36,14%	34,67%	24,18%
	1,3	Activos Productivos/Pasivos con Costo	>=	140%	78,98%	89,94%	99,99%
	1,4	Morosidad de la Cartera	<=	3%	7,55%	6,34%	4,99%
	1,5	Morosidad Global de la Cartera	<=	5%	14,87%	11,91%	8,38%
	1,6	Cobertura de Cartera de Riesgo	>	60%	-35,49%	-51,27%	-61,72%
	1,7	Cobertura de cartera vencida	>	100%	-66,54%	-93,25%	-101,12%
	1,8	Cartera Neta /Activo		70-80%	73,40%	73,04%	82,14%
	1,9	Inversiones/Activo	<	2%	0,85%	0,50%	0,23%
	1,1	Depósitos/Activo	Óptimos	70-80%	82,98%	76,73%	76,03%
	1,11	Crédito Externo/Activo	<	5%	2,32%	0,43%	3,74%
	1,12	Aportaciones/Activo	Óptimos	10-20%	0,00%	2,02%	1,88%
	1,13	Pasivo con Costo/Pasivo sin Costo	>	200%	580,34%	337,90%	394,28%
CAPITALIZACIÓN	2,1	Patrimonio/Total Pasivos	>	11%	15,12%	10,04%	13,96%
	2,2	Patrimonio / Activo Total	>	10%	13,13%	9,13%	12,25%
	2,3	Patrimonio/ (Activo Total-Fondos Disponibles)	>	12%	15,32%	10,99%	13,32%
LIQUIDEZ	3,1	Liquidez Global	Óptimos	2-3%	17,20%	22,15%	10,52%
	3,2	Liquidez Global a 90 días	>	3%	20,00%	26,25%	12,46%
	3,30	Liquidez Ampliada	>	3% Mercado	18,22%	22,80%	10,82%
		Liquidez Ajustado	>	14%	20,78%	25,98%	12,55%

²⁰<http://ucacsur.coop/indicadores/boletin-financiero-ucacsur/>

	3,5	Liquidez Ociosa sobre Activo total	<	1%	4,50%	2,57%	3,19%
RENTABILIDAD	4,1	ROE	>	1%	2,55%	1,19%	15,86%
	4,2	ROA	>	1%	0,33%	0,11%	1,94%
EFICIENCIA FINANCIERA	5,1	Margen Financiero/Activos Productivos		Comp. Margen Tasas Referenciales	19,76%	19,87%	17,07%
	5,2	Sostenibilidad Operacional	>	111%	104,20%	106,03%	111,75%
	5,3	Ingresos Prestamos/Promedio de Prestamos	Óptimos	Empresarial	23,39%	25,22%	22,23%
	5,4	Ingresos Inversiones/Promedio de Inversiones	Óptimos	Mercado	1,59%	6,59%	2,67%
	5,5	Costo Financiero por Depósitos/Promedio Depósitos	Óptimos	> Inflación	4,13%	4,76%	5,03%
	5,6	Costo Financiero por crédito externo/promedio crédito externo	<	Al costo Financiero por Depósito	147,77%	845,85%	102,19%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	6,1	Gastos Operacionales/Activo Total promedio	<	Sistema (< 45%)	13,34%	11,49%	11,14%
	6,2	Gastos Operacionales/ Recursos Captados Promedio	Óptimos	6-7% Máximo	16,08%	14,97%	14,65%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.

La interpretación de los Estados Financieros manifiesta al análisis corte a Diciembre del 2011, mientras que los efectos de los ratios de los años 2009, 2010 que a manera de complemento, permitan fundar criterios sólidos del comportamiento y evolución de los mismos:

- La COAC no tiene un buen desenvolvimiento de la calidad de activos por que no cumple con algunos parámetros establecidos para un mejor desenvolvimiento ya que de los años 2009-2011 mantienen un rubro mucho mayor de la meta establecida es decir no se centra en mejorar la calidad de estos activos esto se debe a que no ayudan a generar mayores ingresos por lo que se debería aprovechar mejor y evitar desperdicios de recursos.

La COAC en la morosidad se está manteniendo en la meta de los tres años tiene una buena secuencia esto se debe por las distintas estrategias que ha implementado para el cobro a tiempo de los distintos créditos y disminuir la morosidad

A pesar que en el año 2009 no se ha invertido muy bien los recursos captados se ha tenido una mejora extraordinaria para los dos años subsiguientes esto se debe por la experiencia dela COAC en colocar bien sus recursos para mejores beneficios y a la vez buena toma de decisiones. Aunque falta mejorar rotundamente la COAC está tratando de reflejar un buen financiamiento de sus recursos.

- La COAC tiene que mostrar un buen desenvolvimiento de su patrimonio y responder objetivamente a su pasivos por lo que en los tres años ella a demostrado estar en la meta cumpliendo así que es competente y fuerte.
- Liquidez como reserva de efectivo se encuentra dentro del rango, la Institución cuenta con un efectivo líquido para el pago de las obligaciones a cortos plazo y sus operaciones regulares recalando que la liquidez ociosa no cuenta con dinero en las cajas, caja fuerte o efectivo de la COAC esto es un respaldo para la COAC.
- El ROA y ROE tratan detener un beneficio eficiente aunque el ROA no cumple con la meta esto quiere decir que falta trabajar para obtener un mejor rendimiento en la institución en los tres años.
- Tiene un buen desarrollo en el manejo eficiente de los recursos para cubrir sus costos financieros en esto cumple con lo establecido.

- Falta mejorar notablemente en la utilización de los recursos para obtener mayor eficiencia administrativa esto lo tiene que ir haciendo para los próximos años.

Desde una perspectiva completa la COAC todavía tiene que ir sobresaliendo de distintos parámetros en ir cumpliendo con las metas establecidas para que tenga un mejor rendimiento en cada faceta de los ratios financieros reconociendo que solo esto ayudara a la principal autoridad de la cooperativa como lo es el Gerente tome buenas decisiones para ir trabajando conjuntamente con los miembros de la COAC e ir cumpliendo día a día, obteniendo buenos resultados a la vez encontrando la áreas críticas. Reconocemos que los indicadores es una herramienta necesaria e indispensable para cooperativas.

2.4.4.2.Indicadores referenciales

El Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras de la población, apoyando técnica y financieramente a las instituciones micro financieras y fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios financieros que permiten medir el ámbito Financiero, Social, Administrativo y la Estructura Financiera Popular esto es para una mayor profundización y análisis financiero

Busca potenciar las actividades y capacidades emprendedoras a la población, apoyándoles técnica y financieramente a las instituciones populares, fomentando la cooperación y el desarrollo de nuevos y mejores servicios.

Una vez aplicados los indicadores financieros de la PNFPEES con base a la información financiera presentada por la Cooperativa:

Tabla Nro.25
Umbral Mínimo de Indicadores Financieros

INDICADOR	CÒDIGO	NOMBRE ÌNDICE	META	2009	2010	2011	
SOLVENCIA	S1	Patrimonio/ Activos	>=	9,50%	13,13%	12,25%	
ESTRUCTURA DE CARTERA	E1	Participación de Cartera de Microcrédito	>=	26,00%	102,94%	104,47%	
MOROSIDAD	M1	Cartera vencida > 30 días	<=	5,00%	6,80%	4,49%	
	M2	Cartera contaminada > 30 días	<=	10,00%	12,36%	7,28%	
	M3	Provisiones/ Cartera vencida > 30 días	>=	50,00%	78,58%	112,42%	
LIQUIDEZ	L1	Fondos Disponibles /Pasivos < 90 días	>=	8,50%	22,17%	12,20%	
SOSTENIBILIDAD	R1	ROE	>=	4,50%	5,71%	15,86%	
Número de indicadores cumplidos					3	4	7
Porcentaje de eficiencia					42,86%	57,14%	100,00%
Significado					Indicador cumplido		Indicador no óptimo
FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA. ELABORADOPOR: ESTUDIANTES ESPOCH							

- La solvencia de la cooperativa cuenta en un nivel muy bueno porque se encuentra dentro de los parámetros durante los tres años, cuenta con un cupo de financiamiento del 2.75% a diciembre del 2011
- La Participación del Microcrédito entro de la cartera de crédito general es superior al 26% solicitado. Y es notable en los tres años
- La cartera vencida en los dos años anteriores no se encuentra dentro de los parámetros pero se ha establecido en el año 2011 demostrando una gestión adecuada para la recuperación de la cartera de igual forma la cartera contaminada ha tenido la misma transición colocándose en el 2011 con 7.28% cumpliendo así con la meta. A diferencia de la cartera vencida mayor a30 días que en los tres años sobrepasa el 50% de lo establecido bajo esta sistemática.

- Liquidez ha sobrepasado lo mínimo de lo establecido por lo que nos demuestra muy favorable para la COAC en los tres años es notorio aunque en el año 2011 hay un decremento se debe a la apertura de nuevas sucursales adquisiciones de inmuebles.
- La rentabilidad de la COAC es muy buena por lo que nos demuestra una continuidad de la cooperativa y garantía.

2.5. Estatuto actual frente a la Ley Orgánica de la Economía popular y Solidaria.

“Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son sociedades financieras de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas, tiene por objeto planificar y realizar actividades de trabajo en beneficio social o colectivo”²¹ es decir se ha formado con el objetivo de prestar sus servicios a los sectores más olvidados de nuestro país, ya que son instituciones que siempre están buscando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de una población esta se regulará de acuerdo con la Ley de la Economía Popular y Solidaria²²

Determina desde los requerimientos para la constitución de una cooperativa, caja o banco comunal, e incluso la segmentación del sistema cooperativo, es decir por tamaños, para conocer el nivel de requerimiento de información y supervisión.

Estas cooperativas calificadas deben realizar lo siguiente:

- Cumplir con las normas establecidas
- Manejar el área financiera y específicamente la contabilidad de acuerdo a las normas establecidas por la MIESy próximamente por la SUPERINTENDENCIA “EPS”
- Desarrollar y dar a conocer los reglamentos y manuales de control internos.
- Acatar todas las normas vigentes, especialmente aquellas que se refieren a los controles que se deben efectuar para evitar el lavado de dinero que provenga de actividades ilegales.
- Vigilar el trabajo que realizan tanto interno como el auditor externo dentro de la institución, tomando en cuenta las normas establecidas por la ley de Economía Popular y Solidaria
- Reformular el reglamento interno e la COAC si es necesario.

²¹Chiriboga Rosales, Luis Alberto “Sistema Financiero”, primera edición, año 2007, Quito Ecuador

²²ART. 283 Constitución De La República.

Es así que La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., se encuentra sujeta a Ley de Economía Popular y Solidaria y Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.²³

La carta Magna dispone que sea atribución y reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alternativas.²⁴ De acuerdo con estos estatutos y leyes esta cooperativa debe acatarlos y si algunos aspectos faltan por cumplirlos tiene que implementarlos para cumplir con la Ley como apreciaremos en la propuesta.

²³ * Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario aprobado el 10 de mayo del 2011 según el registro oficial#444

* Reglamento general de la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario que entró en vigencia el 16 de febrero del 2012

²⁴ Art. 147

2.6. Conclusiones de Diagnóstico

- La Cooperativa tiene una trayectoria institucional de servicios a sus socios esto le ha generado una positiva imagen con un crecimiento sustancial de sus operaciones en los últimos años.
- La cooperativa cuenta con un Planeamiento Estratégico Institucional, este documento constituye una herramienta técnica para mantener la visualización del futuro.
- La visión, misión y objetivos también es parte de la planificación estratégica pero no tienen un enfoque directo del cumplimiento de la LOEPS y la demostración evidente de la razón de ser de una COAC (Responsabilidad Social).
- El FODA en el análisis interno “oportunidades y amenazas” la cooperativa ha encontrado distintas inminencias para responderlas inmediatamente y convertirla en una oportunidad de igual forma en el análisis externo “debilidades y fortalezas” la COAC ha enfrentado múltiples inconvenientes por lo que ha tratado de fortalecerse y dar respuestas favorables.
- En el análisis vertical de los Estados Financieros de la cooperativa se evidencia que estuvo a los márgenes de los logros que se quieren alcanzar por lo tanto no hay que olvidar que un 87,75% pertenece a dinero prestado que no es de la COAC y que la mayor parte de sus ingresos se obtiene de los intereses de la cartera de crédito con 94,07%.
- En el análisis horizontal de los Estados Financieros la cooperativa ha tenido un incremento del 58,78% es muy bueno porque se puede notar el crecimiento que está teniendo. Sus ingresos de igual forma han incrementado en un 57,70% mientras que sus gastos han disminuido en 14,93%.
- En el análisis económico tanto como en el activo, pasivo y patrimonio han ido aumentando simultáneamente esto se debe por el acogimiento que tiene por sus socios y la confianza que prestan a la COAC.

- La debilidad que la COAC tiene, es no aplicar lo que es realmente balance social y en esto es que debe ir desde ya trabajando porque es unos de los puntos principales que se identifican y hacia donde se debe direccionarse.
- La Gerencia se ha comprometido con la COAC y es por eso los buenos resultados de su gran crecimiento pero no solo se debe centrar en crecer sino también incurrir en el aspecto social que es lo que falta en esta cooperativa y centralizar su dirección de acuerdo a la LOEPS.
- La COAC está dispuesto a alcanzar (marco jurídico) compromisos, derechos y obligaciones para beneficio de los socios y de la misma cooperativa que esté acorde a la LOEPS que se rige actualmente.

2.7. Recomendaciones

- La COAC debe siempre renovar, para estar acorde a la competencia es por ello incluir y estar innovando nuevos servicios para alcanzar nuevos mercados llegando a ser una institución financiera reconocida provincial y nacional.
- En el nuevo plan estratégico se debe reformular la misión visión, principios, valores institucionales que estén conforme a la ley vigente actualmente.
- Debe adoptar principios de responsabilidad social empresarial profundizando en sus políticas y actividades.
- FODA, se debe realizar un nuevo análisis interno-externo en el cual la COAC debe examinar las características particulares de la cooperativa y el entorno en que compete pero teniendo en cuenta la LOEPS.
- Se debe establecer políticas-normas que ya se incluya balance social en todas las áreas necesarias para que sean un aporte a la comunidad, medioambiente y económico.
- Fortalecer el sistema de gestión de calidad
- Afianzar el Sistema de Administración Integral de Riesgos
- La cooperativa en las distintas áreas que se compone, tiene que reformular nuevos mecanismos, estructuras para cumplir con ley en las que hemos encontrado algunas falencias
- Dirigir a la Cooperativa hacia el desarrollo sustentable y la Responsabilidad Social Empresarial con la ayuda de instrumentos, técnicas de Administración y Gestión.

CAPITULO III

PROPUESTA DE ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CREDITICIA Y OPERATIVA.

3.1. Propuesta de adecuación Administrativa:

La aplicación de la Ley de Economía Popular y Solidaria a la COAC Fernando Daquilema Ltda., hemos encontrado que tienen algunas dificultades que desde distintas ópticas, representan distintos niveles de problemas que hay que solucionarlos desde los niveles directivos hasta los operativos fundamentalmente. Así, el 73,21% de parámetros analizados aparentemente no deberían tener grados de significancia en la aplicación de la adecuación de la COAC a la nueva Ley y Reglamento, señalan indicios que son un buen punto de arranque del proceso y un 26,79% de parámetros investigados, tienen niveles altos de dificultad y requieren una mayor preocupación por parte de la COAC, esto puede ocasionar algunas dificultades por lo que su objetivo principal actualmente es proceder al cumplimiento de todas las disposiciones que la ley exige actualmente para el buen funcionamiento de la institución.

En la presente matriz, se detallan los parámetros señalados, que son estratégicos para el inicio del proceso:

Tabla Nro. 26
Cuadro de Aplicación de la ley de Economía Popular y Solidaria

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		Nivel de dificultad para la adecuación			
ART.	LEY	Menor dificultad	Mayor dificultad	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN: De acuerdo al orgánico actual en cuanto al MIESS y la perspectiva de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
81	Tienen el permiso respectivo de la Superintendencia		X		De acuerdo a la LOEPS la COAC estará regulada por la Superintendencia.
82	Realizaron un estudio de factibilidad y cumplieron con todos los requisitos para constitución de la cooperativa	X		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización que es emitida por el MIES por apertura • Estudio de mercado 	La COAC al constituirse han cumplido con lo que establece la Ley y el Reglamento para su buen funcionamiento; sin embargo aún se debe analizar los recursos de las oficinas aperturadas en Quito, Guayaquil, libertad, Santo Domingo, Riobamba.
83	Actividades Financieras				

Reciben depósitos a la vista y aplazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada	X		<ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de depósito • Libretas de ahorro • Estado de cuenta • Certificado de depósito a plazo fijo 	Según el art. 98 del Reglamento de las LOEPS las COAC que deseen captar depósitos a la vista en otra modalidad distinta, a la de ahorros requerirán autorización de la superintendencia previo al cumplimiento de los requisitos establecidos mediante regulación.
Otorgan préstamos a sus socios	X		<ul style="list-style-type: none"> • Pagaré 	De acuerdo con lo que se establece en el Reglamento para la ejecución de todas las operaciones establecidas en el art. 83 de la Ley podrán hacerlo las organizaciones que integren el Sector Financiero Popular y Solidario, reconocidas por la Ley, y debidamente autorizadas por la Superintendencia.
Conceden sobregiros ocasionales;		X		
Efectúan servicios de caja y tesorería	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de tesorería y caja 	
Efectúan cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras	X		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de transferencias internas entre agencias • Comprobantes de transferencia 	
Reciben y conservan objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar		X		

	casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores				<ul style="list-style-type: none"> • Otro servicio que puede implementar la COAC es lo que nos mencionan en estos literales, ya que la ley les permite y será una oportunidad que tiene para implementarla nuevos servicios y satisfacer cada día más sus necesidades a sus socios.
	Actúan como emisor de tarjetas de crédito y de débito		X		
	Asumen obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;		X		
	Reciben préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;	X		<ul style="list-style-type: none"> •Pagaré, para demostrar la deuda (compromisos de pagos) •Tabla de amortización 	Cumple con lo que nos manda a Ley y sobre todo es una oportunidad que la COAC debe aprovechar siempre y cuando analice sus ventajas y desventajas con las que puede encontrarse y

					tomar buenas decisiones, buscando siempre el bienestar para la institución.
	Emiten obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaría propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras		X		Estas actividades se pueden realizar con normalidad por que tiene el respaldo absoluto de la LOEPS.
	Negocian títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;		X		No negocian.
	Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario,	X		•Inversiones en pequeñas cooperativas de ahorro y crédito.	En el Art. 99 del reglamento nos habla que la COAC podrá realizar inversiones en las entidades de

	sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero Internacional				integración cooperativa hasta el 10% de su patrimonio técnico y en servicios no financieros legalmente autorizados, hasta por el 10% de su patrimonio técnico.
	Efectúan inversiones en el capital social de cajas Centrales		X		No pertenecen a cajas centrales.
	Cualquier otra actividad financiera autorizada Expresamente por la Superintendencia.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de control en la central de riesgos que se realizan a nivel nacional • Reporte a la superintendencia 	
84	Tienen el certificado de autorización de funcionamiento en la matriz y por ende en sus agencias	X		<ul style="list-style-type: none"> • Autorización respectiva que posee la COAC. 	Es importante que la institución publique los certificados de autorización y funcionamiento concedido por la Superintendencia, en un lugar donde los socios puedan saber en qué tipo de institución están adquiriendo sus servicios, por ende crear confianza en cada uno de ellos.

					Un lugar estratégico de colocar sus permisos la COAC es donde se encuentran las cajas recaudadora.
85	La cooperativa cumple con la solvencia financiera tomando en cuenta.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Información contable que realiza la COAC 	<p>Es bueno advertir, de acuerdo al Art.68. Del Reglamento la Superintendencia dispondrá que las cooperativas se sometan a un plan de regulación cuando incurran algunas de estas causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando los Estados Financieros reflejen pérdidas por dos semestres consecutivos; • Cuando los informes de supervisión auxiliar, auditoria o de inspecciones, se determinen graves deficiencias de Control Interno, problemas financieros, administrativos o entre socios y directivos, que pongan en riesgo la estabilidad Institucional; • Cuando la superintendencia
	Solvencia patrimonial	X		<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros 	
	Prudencia Financiera	X		<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros-Índices Financieros 	
	Índices de gestión financiera y administrativa	X		<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores Financieros/ Ratios(Eficiencia administrativa-financiera) 	
	Mínimos de Liquidez	X		<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores Financieros/ Ratios (índices de liquidez) 	

					detectare ocultamientos de deficiencias en los informes de auditoría interna o externa, sin perjuicio de la sanción que se impondrá al auditor y la responsabilidad civil o penal, en que pudiera incurrir.
	Desempeño Social		X		<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad no la realizan de acuerdo a la Ley y Normativa. • Es necesario que la COAC practique Desempeño Social, en el entorno ya que en la actualidad es una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido que pueda entregar.
	Transparencia.	X		• Boletines	Otra de las cosas más importante

					que debe realizar la COAC es informar a todos los socios sobre el funcionamiento del Establecimiento por medio de Memorias, Carpeta Institucional, Folletos, para que los socios sepan que es una institución transparente, en el manejo de todos sus recursos.
86	Maneja cupo de créditos y garantías.	X		• Reporte de promedio de ingresos	De acuerdo a las metas de colocación.
	Toman en cuenta que el cupo de crédito no tiene que ser mayor al 10% ni a su límite individual del 2%	X		• De acuerdo al cumplimiento de la ley	Es necesario que se revise y se analice cada una de las carpetas y así comprobar el cupo de créditos que se deben entregar de acuerdo a lo que establece la LOEPS.
	Las solicitudes de crédito para los miembros del consejo, gerencia, empleados que tiene decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones es resuelto por el consejo de administración	X		• Actas de resolución del consejo	

87	Realizan órdenes de pago a favor de sus socios y contra sus depósitos que se hacen efectivas en otras cooperativas.		X		No trabajan con órdenes de pago.
	También los socios pueden realizar operaciones por: medios magnéticos, informáticos que está en conformidad con la legislación de comercio electrónico vigente y las normas.	X			El sistema se maneja con internet y otras funciones.
88	Inversiones	X		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Inversión y depósito a plazo fijo 	(Art. 99) esta cooperativa al invertir con pequeñas cooperativas por lo debe tener en cuenta este artículo que menciona que todas las inversiones que realiza es solo hasta por el 10% de su patrimonio técnico y en servicios no Financieros legalmente autorizados, hasta por el 10% del patrimonio técnico.
Preferente	Realizan inversiones en el Sector Financiero Popular y Solidario		X		No lo realizan.

Complementaria	Sistema financiero nacional	X			Depósito bancario
	Mercado secundario de valores		X		No lo realizan
Excepcional	Sistema financiero nacional (que sea autorizado y tomando en cuenta los límites que determine el ente regulador)		X		
89	Para abrir agencias y sucursales tienen la autorización previa de la superintendencia, realizando un estudio de factibilidad	X		<ul style="list-style-type: none"> • Si tienen la debida autorización del ente regulador que es el MIESS 	Autorización de acuerdo a la Ley y de la LOEPS
90	Para aportes de capital de los socios se resuelven en la asamblea general	X		<ul style="list-style-type: none"> • Acta de aprobación y autorización del consejo 	Si lo realizaron
91	No redimen el capital social en caso de retiro del socio sin que excedan el 5%	X		<ul style="list-style-type: none"> • Se acogen a la ley 	En el Art. 25 del Reglamento nos menciona en caso de fallecimiento de un socios la cooperativa dispondrá la liquidación de haberes del fallecido o podrá aceptar que sea sustituido por uno de los herederos que, cumpliendo los requisitos estatutarios y, previo acuerdo a los restantes de
	En caso de fallecimiento la redención de su capital será total y no se computara dentro del 5%	X		<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de autorización de beneficios en caso de fallecimiento 	
	Para compensar una deuda del socio con la cooperativa será permitida solo en caso de retiro del	X		<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de socios 	

	socio dentro del límite 5%				los herederos, sea debidamente aceptado por el consejo de administración. Art. 56 del Reglamento nos dice que la liquidación de los haberes de quienes hayan perdido la calidad de socio por cualquier causa, y el reembolso correspondiente, son obligatorios y se efectuará dentro de los noventa días siguientes, salvo en caso de apelación, en que el plazo transcurrirá a partir de la resolución dictada por la Superintendencia.
92	Contratan calificadoras de riesgo y realizan administración integral de riesgos		X		No tienen calificadoras de riesgo.
93	Implementan mecanismos de prevención de lavado de activos	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reportes a la Unidad de Análisis Financieros (AUF) que se realizan anualmente. 	Oficial de cumplimiento (Julio Vaquilema)
	Realizan informes anuales de	X		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de auditores 	De acuerdo a lo que dispone la

	auditoría para sustentar y demostrar que no hay lavado de activos			<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de auditor 	Asamblea
	Entregan información a las entidades para la prevención de lavados de activos	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte mensual de la AUF • Transacción igual o mayor a 10.000 	Reporta en concordancia de la Ley y reglamento.
94	Otorgan información financiera y social de la entidad a los socios-público en general	X		<ul style="list-style-type: none"> • Balances • Boletines de red financiera rural 	No solo del MIES
	Suministra información a la superintendencia para mantener al día el registro de la central de Riesgos	X		<ul style="list-style-type: none"> • Reporte para el buro de créditos 	Si lo realizan
95	Los depósitos y capitaciones están sujetas a sigilo tomando en cuenta que los empleados, funcionarios, empleados no podrán entregar información solo al titular o representante legal.	X		<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Cédula de Identidad o identificación 	Si lo realizan
	Darán acceso de conocimiento detallado a los auditores externos	X		<ul style="list-style-type: none"> • Toda la información detallada 	Si lo realizan
	Entregarán esta información y	X		<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los respectivos informes 	Aún no a la superintendencia de

	resultados obtenidos por obligación a la superintendencia			al MIESS	Economía Popular y Solidaria.
96	Realizan auditorías externas anuales y auditoras internas	X		• Informe de auditoría	Si lo realizan
	Los auditores internos-externos son calificados por la superintendencia	X		• El MIES otorga certificados de auditores calificados	Si lo realizan
97	Los vocales de los consejos, gerente, auditores son calificados por la superintendencia	X		• El MIES otorga certificados.	Solo al MIESS
98	Conocen que la superintendencia podrá revocar de sus actividades a los vocales, gerentes, auditores si incumplen requisitos que sustentaron su calificación	X		• Reglamento y Ley de Economía Popular y Solidaria • Auditoría externa evidencia	Si lo realizan
99	Si la cooperativa no cumple la ley– regulaciones preferentemente normas de solvencia, prudencia financiera, prácticas ilegales que pongan en grave peligro los recursos del público, programas de vigilancia preventiva, podrá	X		Existe un oficio de cumplimiento.	Según el Art. 69 nos hace referencia con respecto a que la Superintendencia notificará a la cooperativa con el informe de inspección y concederá un término mínimo de quince días, para justificar observaciones, en

	ordenar intervención para que actué de forma preventiva y correctiva.				caso de haberlas. Concluido dicho término y luego del análisis de las justificaciones presentadas, podrá disponer el archivo del expediente o la elaboración de un plan de regulación, para su inmediata aplicación.
100	Superintendencia disolverá la cooperativa si luego de la intervención no se han subsanado las causas que la motivaron	X		<ul style="list-style-type: none"> • Si de acuerdo a la ley 	<p>El plan de regulación las acciones a ejecutarse para solucionar o superar los asuntos que hayan sido observados, las obligaciones asumidas por los directivos y socios, un cronograma de su ejecución y los resultados esperados en cada una de sus fases o etapas de cumplimiento.</p>
101	Conocen que las cooperativas serán ubicadas en segmentos para generar políticas y regulaciones. Tomando en cuenta los siguientes criterios:	X		<ul style="list-style-type: none"> • Si de acuerdo a la ley. 	De acuerdo al reglamento esta debe tener en cuenta que solo la superintendencia elaborará y modificara la segmentación de las COAC según lo que dispone el

	a) Participación en el Sector; b) Volumen de operaciones que desarrollen; c) Número de socios; d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional; e) Monto de activos; f) Patrimonio; y, g) Productos y servicios financieros.				art. 96.
FUENTE: Información de la COAC ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.					

3.1.1. Sugerencia para el nuevo Manual Orgánico Funcional

En el siguiente cuadro mostraremos cual es el instrumento administrativo de la COAC, como está constituida-organizada en el cumplimiento principal de su misión, visión con sus requisitos establecidos comparándolos con el reglamento que se rige actualmente y que pautas faltan por cumplirse.

A partir de este análisis estableceremos sugerencias que se deben tomar muy en cuenta para reformar el vigente manual orgánico funcional de la COAC. Teniendo presente que ayuda para el fortalecimiento de la coordinación interna y un ambiente de fluidez de comunicaciones, con el resultado de entregar un servicio de calidad a sus distintos usuarios.

<p style="text-align: center;">MANUAL ACTUAL (Fuente: Manual COAC)</p>	<p style="text-align: center;">PROPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO (fuente: Reglamento de la LOEPS)</p>
<p>Asamblea general. Funciones: Artículo 25.- Deberes y atribuciones de la asamblea general: Son deberes y atribuciones de la Asamblea General:</p> <p>a) Aprobar el plan de trabajo y presupuesto de la Cooperativa</p> <p>b) Aprobar y reformar el presente Estatuto, así como sus reglamentos internos,</p> <p>c) Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos,</p> <p>d) Conocer los balances semestrales y los informes relativos a la marcha de la Cooperativa y aprobarlos o rechazarlos,</p> <p>e) Decretar la distribución de los excedentes</p>	<p>Asamblea general. Funciones: Artículo 29.- Deberes y atribuciones de la asamblea general: Son deberes y atribuciones de la Asamblea General:</p> <p>1.- Aprobar y preformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;</p> <p>2.-Elegir a los miembros de los consejos de administración y vigilancia;</p> <p>3.- Remover a los miembros de los consejos de administración, vigilancia y gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;</p> <p>4.- Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentara a su consideración, el consejo de vigilancia;</p>

<p>de conformidad con la Ley y Reglamento General de Cooperativas y el presente Estatuto,</p> <p>f) Elegir y remover con causa justa, a los miembros del Consejo de Administración, de Vigilancia, de las Comisiones Especiales y cualquier otra comisión que deba designar la Cooperativa,</p> <p>g) Relevar de sus funciones al Gerente, con causa justa,</p> <p>h) Acordar la disolución de la Cooperativa, su fusión con otra u otras y su afiliación a cualesquiera de las organizaciones de integración popular, cuya afiliación no sea obligatoria,</p> <p>i) Autorizar la emisión de los Certificados de Aportación,</p> <p>j) Resolver, en apelación sobre las reclamaciones o conflictos de los asociados entre sí o de esos con cualesquiera de los organismos de la Cooperativa; y,</p> <p>k) Cumplir con las demás obligaciones y ejercitar los demás derechos contemplados en la Ley y Reglamento General de Cooperativas, en el presente Estatuto y en los Reglamentos que se dictaren.</p>	<p>5.- Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;</p> <p>6.- Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el consejos de administración;</p> <p>7.- Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le correspondan según el estatuto social o el reglamento interno;</p> <p>8.- Conocer y resolver sobre los informes de auditoría interna y externa;</p> <p>9.- decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley este reglamento, y el estatuto social;</p> <p>10.- resolver las apelaciones de los socios referentes a sus pensiones de derechos políticos internos de la institución;</p> <p>11.- Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;</p> <p>12.- aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10%</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;</p> <p>13.- Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;</p> <p>14.- Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuara la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el consejo de vigilancia de entre los calificados por la superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la asamblea general procederá a designar su remplazo, dentro de treinta días de producida está. Los auditores externos serán contratados por contratos por períodos anuales; y,</p> <p>15.- Los demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social</p>
<p>Observación:</p> <p>Es necesario mencionar que al realizar el análisis respectivo de la aplicación en la COAC hallamos que a pesar que lo realizan manualmente no se encuentra reglamentado en la COAC, recalando que faltan por introducirse algunos incisos que se menciona en el Reglamento de la LOEPS, en función del Art- 29, incisos: 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14.</p>	
<p>Consejo administrativo</p> <p>Artículo 31.- Facultades y obligaciones del consejo de administración: Son facultades y obligaciones del Consejo de Administración:</p> <p>a) Nombrar y remover, con causa justa, al gerente y subgerentes, administradores, jefes de oficina y empleados caucionados, a los vocales de las comisiones especiales de</p>	<p>Consejo administrativo</p> <p>Artículo 34.-Atribuciones y deberes.- El consejo de administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:</p> <p>1.- Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el art. 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;</p> <p>2.- Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;</p>

<p>crédito, educación y asuntos sociales, de la Cooperativa con causa justa,</p> <p>b) Elaborar los reglamentos internos de la Cooperativa para someterlos a consideración de la Asamblea General;</p> <p>c) Presentar para la aprobación de la Asamblea General la memoria anual y los balances semestrales de la Cooperativa, conjuntamente con el informe emitido por el Consejo de Vigilancia,</p> <p>d) Sancionar a los socios de conformidad con los reglamentos internos de la Entidad,</p> <p>e) Fijar la caución que deben rendir tanto el Gerente, como los demás empleados que manejen fondos de la Cooperativa,</p> <p>f) Autorizar los contratos que según el Reglamento Interno, o la Asamblea General le corresponda en atención a la cuantía de los mismos;</p> <p>g) Aceptar o rechazar las solicitudes de admisión, retiro de los asociados, así como también resolverá sobre su exclusión o expulsión;</p> <p>h) Elaborar el presupuesto anual de la Cooperativa y someterle a la aprobación de la Asamblea General;</p> <p>i) Elaborar el proyecto de Reformas al presente Estatuto para conocimiento y resolución de la Asamblea General.</p>	<p>3.- Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;</p> <p>4.- Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;</p> <p>5.- Dictar los reglamentos de administración y de organización internas, no asignados a las asamblea general;</p> <p>6.- Aceptar o rechazar la solicitudes de ingreso o retiro de socios;</p> <p>7.- Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La representación del recurso de apelación, ante la asamblea general, suspende la aplicación de la sanción.</p> <p>8.- Designar al presidente, vicepresidente y secretario del consejo de administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;</p> <p>9.- Nombrar al gerente y gerente subrogante y fijar su retribución económica;</p> <p>10.- Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;</p> <p>11.- Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;</p> <p>12.- Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>a conocimiento de la asamblea general;</p> <p>13.- resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;</p> <p>14.- Conocer y resolver sobre los informes mensuales del gerente;</p> <p>15.- Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la asamblea general;</p> <p>16.- Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del gerente;</p> <p>17.- Informar sus resoluciones al consejo de vigilancia para efecto de lo dispuesto en el número nueve del art. 38 del presente reglamento;</p> <p>18.- Aprobar los programas de aplicación capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,</p> <p>19.- Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa.</p>
<p>Observación: En el consejo de administración podemos mencionar que la COAC no cumple con todas las obligaciones que demanda el reglamento de la LOEPS, de este art. 34 falta por cumplir los siguientes incisos mencionados a continuación:1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18,19.</p>	
<p>Consejo de vigilancia Artículo 40.- El Consejo de Vigilancia tendrá específicamente las siguientes atribuciones:</p>	<p>Consejo de vigilancia Artículo 38.- Atribuciones y deberes.- El consejo de vigilancia, tendrá los siguientes atribuciones y deberes:</p>

<p>a) Comprobar la exactitud de los balances e inventarios y todas las actividades de la Cooperativa.</p> <p>b) Verificar si las actuaciones del Consejo de Administración, de la Comisión de Crédito y la Gerencia se han llevado de conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.</p> <p>c) Revisar periódicamente la contabilidad de la Cooperativa, incluyendo los estados de cuenta y libretas de los asociados.</p> <p>d) Proponer a la Asamblea General la separación y expulsión del Gerente, de un miembro o miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Crédito que haya violado los Estatutos, los correspondientes cargos deberán ser debidamente fundamentados y por escrito;</p> <p>e) El Consejo de Vigilancia en caso de faltas muy graves cometidas por parte de los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Crédito o el Gerente pedirá la suspensión o destitución de esos funcionarios y solicitará la convocatoria al Presidente de la Cooperativa para el efecto de una Asamblea Extraordinaria.</p> <p>f) Conocer las reclamaciones que los asociados entablen contra el Consejo de Administración y demás organismos de la Cooperativa, debiendo excitar al mismo a ratificar procedimientos, cuando sean fundamentados;</p>	<p>1.- Nombrar de su seno al presidente y secretario del consejo;</p> <p>2.- Controlar las actividades económicas de la cooperativa;</p> <p>3.- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;</p> <p>4.- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la cooperativa;</p> <p>5.- Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios a \$500.000 dólares de activos;</p> <p>6.- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptados;</p> <p>7.- Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estatutos financieros y la gestión de la cooperativa;</p> <p>8.- Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o gerentes;</p> <p>9.- Observar cuando las resoluciones y decisiones del consejo de administración y del gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los criterios de la gerencia;</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>g) En caso de no obtener aceptación a su petición se pasará a resolución definitiva de la Asamblea General;</p> <p>h) Efectuar o solicitar se efectúe por lo menos una auditoría al año y realizar el examen general de las actividades administrativas, contables y financieras de la Cooperativa y rendir sobre este particular un informe a la Asamblea; y,</p> <p>i) Solicitar al Presidente de la Cooperativa la convocatoria a Asamblea Extraordinaria cuando fuere el caso;</p> <p>j) Ejercer las demás facultades y cumplir las obligaciones que demanden las leyes pertinentes.</p>	<p>10.- Informar al consejo de administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;</p> <p>11.- Solicitar al presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea convenientes, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,</p> <p>12.- Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.</p>
<p>Observación: De acuerdo a la comparación que hemos efectuado encontramos que en el Consejo de Vigilancia art. 38 faltan por cumplir algunos incisos (1, 4, 9,) que aportan para el buen funcionamiento de la COAC, puntualizando que el inciso 8 la cooperativa solo se destina al auditor externo por lo tanto el interno falta por cumplirse para el desarrollo y el debido acatamiento.</p>	
<p>Gerencia general</p> <p>Artículo 34.- Atribuciones Y Deberes Del Gerente: Son funciones y atribuciones del Gerente:</p> <p>a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa,</p> <p>b) Organizar y dirigir la administración interna de la Cooperativa, conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración o la Asamblea General,</p> <p>c) Controlar y dirigir la contabilidad de la Cooperativa,</p>	<p>Gerencia general</p> <p>Artículo 34.- Atribuciones Y Deberes Del Gerente: Son funciones y atribuciones del Gerente:</p> <p>1.- Ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la cooperativa de conformidad de la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;</p> <p>2.- Proponer al consejo de administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;</p>

<p>d) Realizar las inversiones y gastos aprobados por la Asamblea General o Consejo de Administración, que no haya sido vetado por el Consejo de Vigilancia;</p> <p>e) Firmar conjuntamente con el Presidente del Consejo de Administración, los documentos a que hacen mención los literales b) del artículo 32 de este Estatuto;</p> <p>f) Informar mensualmente al Consejo de Administración y al de Vigilancia sobre el estado económico de la Cooperativa, rindiendo los respectivos estados financieros,</p> <p>g) Cuidar que los libros de Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se conserven siempre actualizados,</p> <p>h) Asistir a las sesiones del Consejo de Administración con voz informativa,</p> <p>i) Elaborar, actualizar y mantener bajo su cuidado y custodia inventarios y bienes de la Entidad;</p> <p>j) Nombrar, aceptar renuncias y cancelar a los empleados cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa; y,</p> <p>k) Cumplir con las demás obligaciones y ejercer los demás derechos contemplados en las Leyes de la materia.</p>	<p>3.- Presentar al consejo de administración el plan estratégico, el plan operativo, y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el 30 de Noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;</p> <p>4.- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al consejo de administración;</p> <p>5.- Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado el contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el consejo de administración;</p> <p>6.- Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;</p> <p>7.- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación ,</p> <p>8.- Informar de su gestión a la asamblea general y al consejo de administración;</p> <p>9.- Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;</p> <p>10.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>11.- Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;</p> <p>12.- Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la superintendencia;</p> <p>13.- Definir y mantener en un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;</p> <p>14.- Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;</p> <p>15.- Asistir obligatoriamente, a la sesiones del consejo de administración, con voz informativa salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del consejo de vigilancia, cuando sea requerida; y,</p> <p>16.- Las demás que señale la ley el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa.</p>
<p>Observación: En las atribuciones y responsabilidades que debe cumplir la gerencia con lo dispuesto en el art. 44 no cumplen con los siguientes incisos 2, 3, 6, 7, 11, 12, 13 esto aportará en la facilidad de la toma de decisiones y las funciones respectivas de la COAC.</p>	
<p>Comisiones especiales</p> <p>La conformación de las Comisiones Especiales y sus principales funciones de las Comisiones, están establecidas en el Reglamento Interno de la Cooperativa.</p>	<p>Comisiones especiales</p> <p>Artículo 46.- Comisiones especiales</p> <p>El consejo de administración, podrá conformar las comisiones que estimen necesarias para el buen funcionamiento de la cooperativa que están integrados por tres vocales que durarán en sus funciones tres años pudiendo ser elegidos una sola vez y que cumplirán las tareas asignadas por dicho</p>

	consejo. Todas las cooperativas tendrán una comisión de educación; y, las de ahorro y crédito, los comités y comisiones necesarias para su adecuado funcionamiento.
Observación: La COAC de acuerdo al art. 46 si cumple con lo que designa el reglamento actual recalcando que esto está dentro del reglamento interno de la cooperativa.	

3.1.2. Reglamentos de Talento Humano.

La Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., conjuntamente con sus colaboradores brindan servicio de calidad a sus socios, a la vez se les da capacitaciones, motivaciones para un buen desempeño laboral-humano. También es la preocupación por cumplir con el reglamento y la ley de Economía Popular Y Solidaria que ya está vigente actualmente, para el buen manejo de las funciones y un correcto orden tanto del:

- Gerente
- Presidente
- Miembros del consejo

Para el crecimiento y formación en conocimientos de cada uno de ellos y a la vez contribuirán con los colaboradores de la COAC.

Además de las funciones que se establecen en el reglamento de la cooperativa es un aporte muy significativo para el buen desarrollo-crecimiento de la COAC considerando que el nivel ejecutivo y el nivel directivo no podrían realizar sus funciones sin la colaboración del Recurso Humano es por ello que estos deben entregar apoyo principalmente del Gerente, otorgándoles un buen “Clima Laboral” porque este es un factor fundamental para las labores que realiza en todos sus facetas y es una práctica compartida fomentar un ambiente basado en relaciones de trabajo armoniosas, de respeto mutuo, solidaridad con los socios, compañeros y superiores.

Crear en el personal la convicción para demostrar que trabaja en una institución que promueve sobre todo el respeto, la calidad humana, el desarrollo personal y profesional creando así el amor a la marca ya que el capital humano represente el motor primordial para alcanzar las metas institucionales.

	LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (Fuente: Ley de la LOEPS)	PROPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO (Fuente: Reglamento de la LOEPS)
Gerente	<p>(Art. 45) El gerente es el representante legal y extrajudicial de la cooperativa será designado por el consejo de administración siendo de libre designación y remoción y será responsable de la gestión y administración integral de la misma, de conformidad con la ley, su reglamento y el estatuto social de la cooperativa.</p> <p>En caso de ausencia temporal le subrogará quién designe el consejo de administración, el subrogante deberá cumplir los mismos requisitos exigidos para el titular.</p>	<p>(Art. 45) Requisitos.-</p> <p>Sin perjuicios de los requisitos que se determinen en el estatuto social de la cooperativa, el gerente deberá acreditar experiencia en gestión administrativa, acorde con el tipo, nivel o segmento de la cooperativa y capacitación en economía solidaria y cooperativismo. Previa al registro de su nombramiento, deberá rendir la caución que corresponda.</p> <p>Se prohíbe la designación de gerente a quien tenga la calidad de conyugue, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.</p>
Presidente	<p>(Art. 39) El presidente del consejo de administración lo será también de la cooperativa y de la asamblea general, será designado por consejo de administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo, quien tendrá voto directamente cuando el Consejo de</p>	<p>(Art. 36) Para ser elegido presidente de una cooperativa, se requiere haber ejercido la calidad de socio, por lo menos dos años antes de su elección y recibir capacitación en áreas de su competencia antes de su posesión. Será elegido por el consejo de administración de entre sus miembros y podrá ser removido, en cualquier tiempo por causas debidamente justificadas, con el voto secreto de más</p>

	Administración tenga número par.	de la mitad de los vocales del Consejo de Administración. En caso de ausencia temporal o definitiva, será subrogada por el vicepresidente que, deberá reunir los mismos requisitos que el presidente. El presidente durará en su función el periodo señalado en el estatuto social de la cooperativa.
Miembros del Consejo	(Art. 44) Los vocales de los consejos de las cooperativas de los grupos y segmentos determinados por la Superintendencia, podrán percibir como dieta un valor mensual de hasta cuatro salarios básicos unificados sin que exceda el 10% de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte su capacidad financiera, que lo recibirán íntegramente si participaren en toda las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas; su valor serpa determinado en el reglamento e dietas que deberá ser aprobado por la Asamblea General, conjuntamente con los gastos de representación del presidente todo lo cual deberá constar en el presupuesto anual de la cooperativa.	(Art. 41) Requisitos En el estatuto social de la cooperativa, se a los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de su funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a 20 horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin prejuicios de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por el ente regulador de acuerdo con el nivel o segmento al que pertenezca la cooperativa. En los consejos no podrán ser elegidos socios que tengan, entre sí, relación conyugal, unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Observación: LA COAC debe atenerse a llevar un cumplimiento de cada artículo e incisos para que pueda coordinar correctamente las funciones, poder crear un ambiente de cultura cooperativa en el que todos trabajen en equipo buscando día a día, las mejores soluciones a cada problema que se presenta en la institución.

3.2. Propuesta de Adecuación Crediticia:

3.2.1. Sugerencias reglamento de Crédito

<p align="center">MANUAL ACTUAL (Fuente: Manual de Crédito COAC)</p>	<p align="center">PROPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO (fuente: Reglamento de la LOEPS)</p>
<p>3.1 Disposiciones Legales en el Ámbito de Crédito</p> <p>b) Se mantendrá en las operaciones activas y contingentes con los socios - persona natural o jurídica – valores que no excedan, en conjunto, el diez por ciento (10%) del patrimonio de la Cooperativa, salvo casos excepcionales que deberán tener la aprobación del Consejo de Administración;</p> <p>c) Se aplicará como garantía adecuada, un valor mayor o igual al ciento cuarenta por ciento (140%) de la obligación garantizada. El conjunto de las operaciones activas en ningún caso podrá exceder del doscientos por ciento (200%) del patrimonio del sujeto de crédito;</p>	<p>(Art. 86) Artículo 86.-</p> <p>Cupo de créditos.- Las cooperativas de ahorro y crédito manejarán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidas y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y afinidad.</p> <p>El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.</p> <p>Las solicitudes de crédito de las personas señaladas en este artículo serán resueltas por el Consejo de Administración.</p> <p>No aplicarán los criterios de vinculación por administración para las Cajas Centrales.</p>

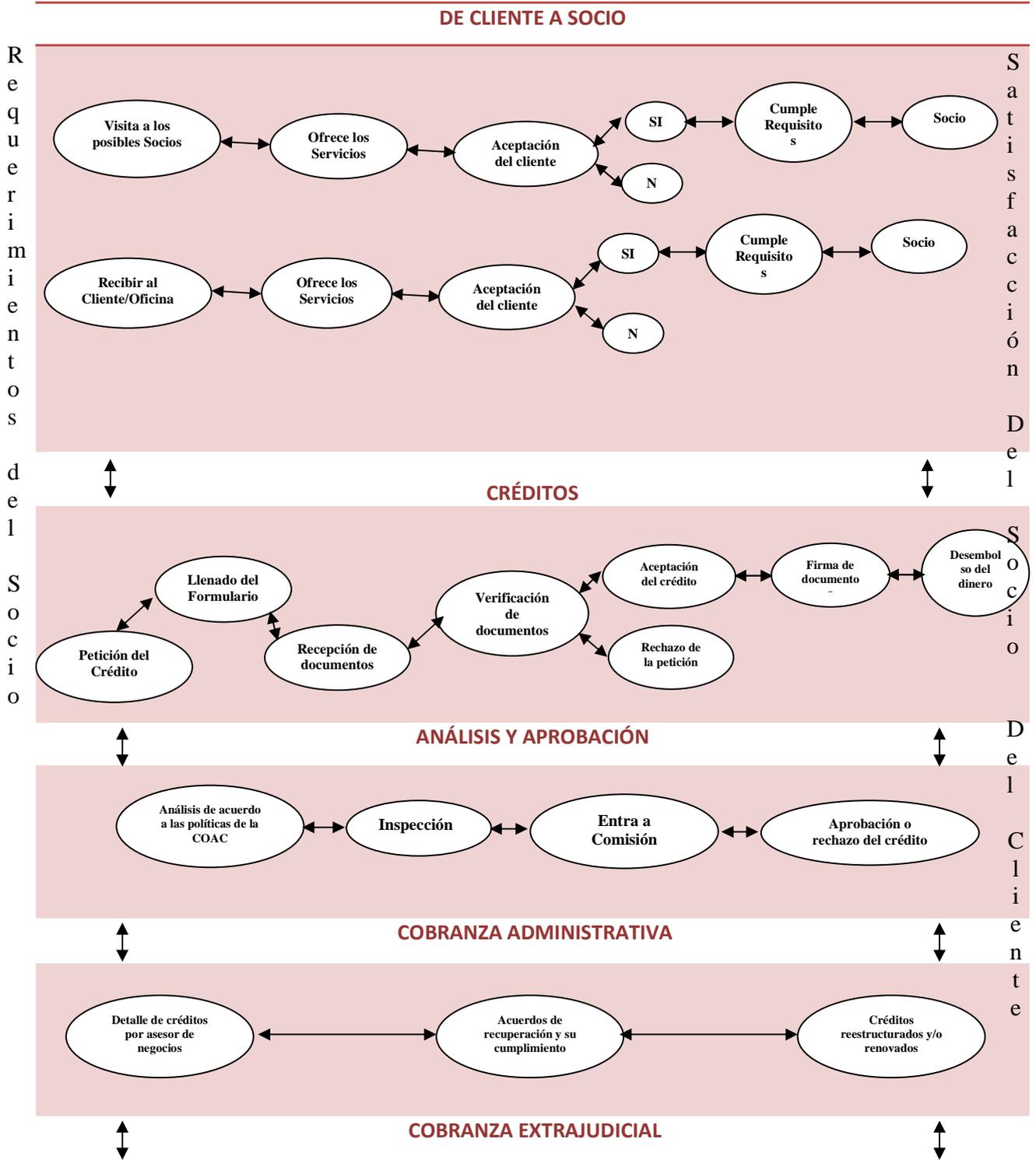
<p>Observación.- En el reglamento de créditos que tiene actualmente la COAC solo hace referencia al cupo de crédito individual y no grupal como lo menciona a la vez que debe mencionar que es sobre el patrimonio técnico, en tanto que en la garantía se debería aplicar el 10%.</p>	
<p>OBSERVACIÓN</p> <p>La ley menciona que los créditos se otorgarán de manera preferencial a los socios que pertenezcan a cada sucursal pero no se restringe que no puedan acceder a estos créditos los socios que sean de otra localidad, región, ciudad de la misma institución.</p>	<p>Artículo 89.-</p> <p>Agencias y sucursales.- Las cooperativas de ahorro y crédito para el ejercicio de sus actividades, podrán abrir sucursales, agencias u oficinas en el territorio nacional previo la autorización de la Superintendencia. Para la apertura de nuevas sucursales, agencias u oficinas se requerirá de un estudio de factibilidad que incluya un análisis de impacto económico geográfico con relación a otras existentes previamente, con la finalidad de salvaguardar las instituciones locales.</p> <p>Los créditos en las sucursales, agencias u oficinas, serán otorgados preferentemente a los socios de éstas sucursales, agencias u oficinas.</p>
<p>MANUAL ACTUAL (Fuente: Manual de Crédito COAC)</p>	<p>PROPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO (fuente: Reglamento de la LOEPS)</p>
<p>Las tasas de interés se rigen por la situación del mercado financiero nacional y está enmarcadas en las tasas referenciales establecidas por el Banco Central; y, Las operaciones de crédito son a tasa de interés fija.</p>	<p>Artículo 79.-</p> <p>Tasas de interés.-Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por el Banco Central del Ecuador.</p>
<p>Observación: En el manual de crédito existente actualmente en la COAC, la tasa de interés se rige al Banco Central del Ecuador como lo establece la Ley</p>	

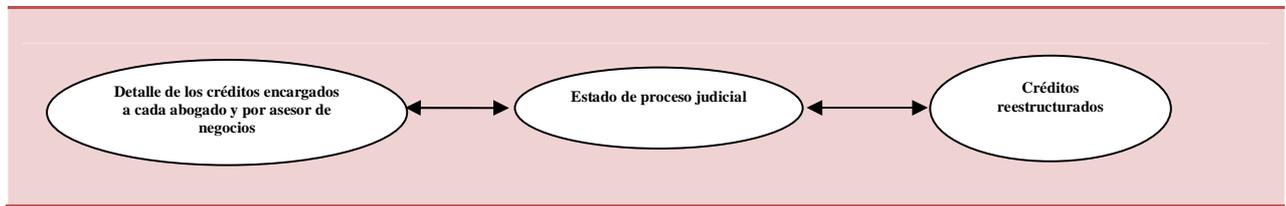
3.2.2. Proceso Crediticios: Evaluación, Concesión y Recuperación

La COAC Fernando Daquilema Ltda., coadyuva al crecimiento productivo, comercial, consumo, vivienda y microempresa, siendo estos los sectores atendidos con recursos para su desarrollo económico-social.

A continuación mostramos un mapa de procesos simplificado de con respecto a los créditos que realiza la COAC:

Diagrama de flujo del Proceso Crediticio de la COAC





3.3. Perspectiva Operativa:

3.3.1. Mapas de Procesos sugeridos

El enfoque de procesos nos ayuda a identificar todas y cada una de las actividades que realiza la cooperativa. El mapa de procesos sirve para tener una visión clara de las actividades que aportan valor al servicio recibido finalmente por el socio. En su elaboración debería intervenir toda la organización, a través de un equipo multidisciplinar con presencia de personas conocedoras de los diferentes procesos.

Se puede decir que el proceso cruza transversalmente el organigrama de la organización y se orienta al resultado, alineando los objetivos de la organización con las necesidades y expectativas de los socios, sin atender en sentido estricto a las relaciones funcionales clásicas.

La gestión de procesos consiste en dotar a la organización de una estructura de carácter horizontal siguiendo los procesos inter-funcionales y con una clara visión de orientación al socio. Los procesos deben estar perfectamente definidos y documentados, señalando las responsabilidades de cada miembro, y deben tener un responsable y un equipo de personas asignado.

Los procesos de una organización se pueden agrupar en tres tipos:

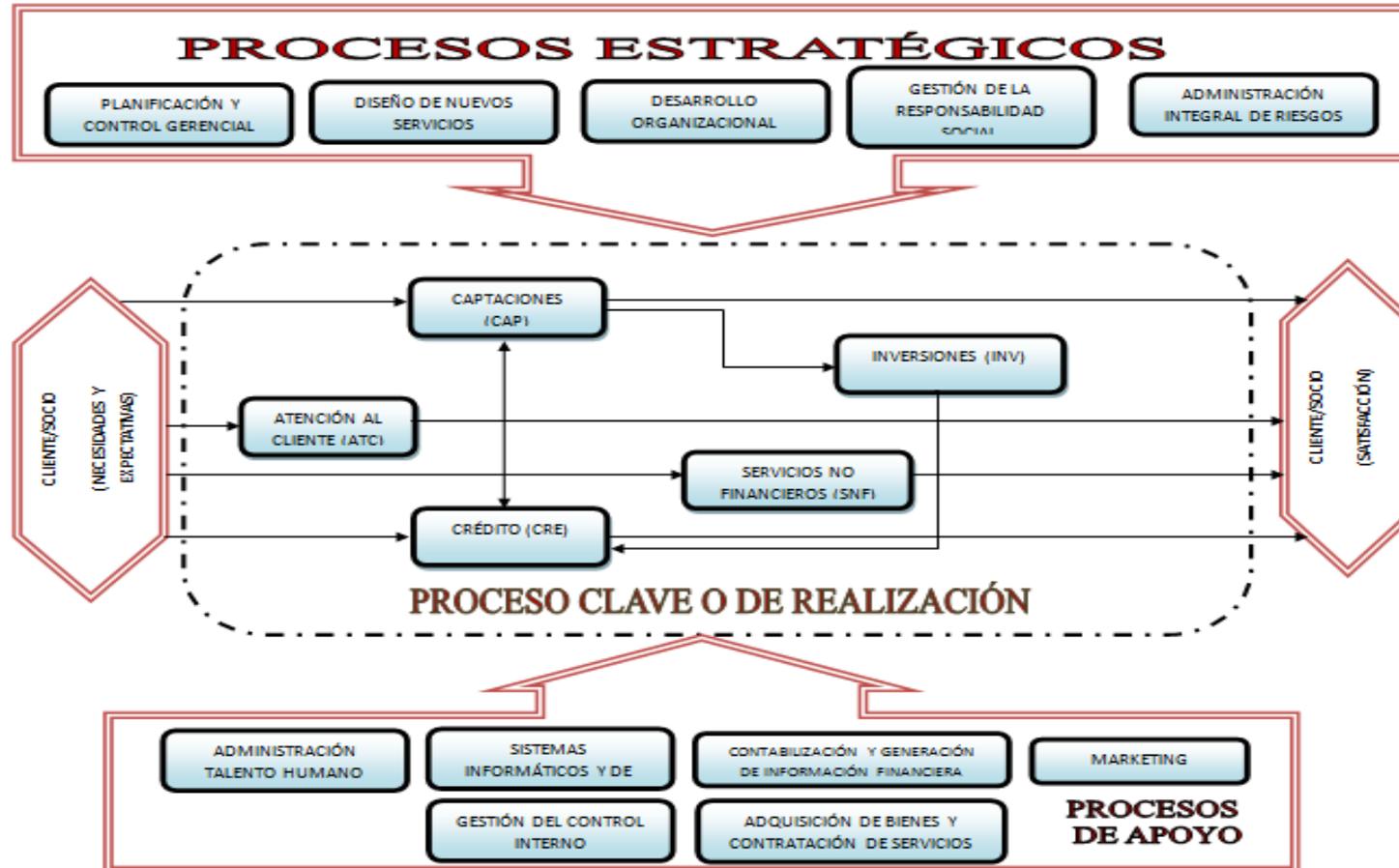
1) Procesos clave. Son los procesos que tienen contacto directo con el socio (los procesos operativos necesarios para la realización del servicio, a partir de los cuales el socio percibirá y valorará la calidad: comercialización, planificación del servicio, prestación del servicio, entrega).

2) Procesos estratégicos. Son los procesos responsables de analizar las necesidades y condicionantes de la sociedad, del mercado y de los accionistas, para asegurar la respuesta a las mencionadas necesidades y condicionantes estratégicos (procesos de gestión responsabilidad de la Dirección: marketing, recursos humanos, gestión de la calidad,...).

3)Procesos de soporte. Son los procesos responsables de proveer a la organización de todos los recursos necesarios en cuanto a personas, equipos y materiales, para poder generar el valor añadido deseado por los socios (contabilidad, compras, nóminas, sistemas de información).²⁵

²⁵ <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9541ACDE-55BF-4F01-B8FA03269D1ED94D/19421/CaptuloIVPrincipiosdelagestindelaCalidad.pdf>

Diagrama de flujo de Mapa de Proceso



Los procesos clave inciden de un modo directo en la prestación del servicio/satisfacción del cliente/socio externo de la organización y, por tanto, están directamente relacionados con la misión de la organización (los objetivos de la cooperativa) y, en general, consumen gran parte de los recursos de la misma. Constituyen la secuencia de valor añadido, desde la comprensión de las necesidades del cliente/socio hasta la recepción del servicio.

Por otra parte, en la mayoría de los casos se puede afirmar que todos los procesos que influyen directamente en la satisfacción del cliente, también lo hacen en los resultados económicos, al depender estos últimos de la respuesta de los clientes hacia los servicios de la organización.

3.4. Perspectiva Financiera:

3.4.1. Buenas prácticas Financieras y Sociales.

Las prácticas financieras son la razón de ser de las COAC, “se entiende por buenas prácticas financieras aquellas que sin venir impuestas por la normativa contractual o de supervisión, son razonablemente exigibles para la gestión responsable, diligente y respetuosa con los socios de las instituciones financieras.”²⁶

Porque al hablar de Buenas Prácticas Financieras nos hace ver que como cooperativas tenemos que guiarnos en principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecúan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

Considerando que la responsabilidad, la confianza, la transparencia y la seguridad son la base de los servicios que realizan en la cooperativa y que estos valores constituyen, a la vez, el fundamento de la relación con sus socios, resulta conveniente establecer estándares de conducta o sanas prácticas que permitan resguardar y facilitar estas relaciones de beneficio mutuo y para un desarrollo ejemplar ante los demás creando seguridad tanto en todo el talento humano que conforma la institución como también en los socios.

²⁶<http://www.consumoteca.com/economia-familiar/bancos-y-cajas-de-ahorros/buenas-practicas-y-usos-bancarios>

<p>Prácticas Financieras de la COAC Fuente: Cuadro de Aplicación de LOEPS a la COAC</p>	<p>PROPUESTA DE ACUERDO AL REGLAMENTO (fuente: Reglamento de la LOEPS)</p>
<p>De acuerdo a la aplicación de la LOEPS a la Cooperativa en sus solvencias financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solvencia patrimonial; • Prudencia Financiera; • Índices de gestión financiera y administrativa; • Mínimos de Liquidez; • Transparencia. 	<p>Artículo 85.- Solvencia y prudencia financiera.- Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener índices de solvencia y prudencia financiera que permitan cumplir sus obligaciones y mantener sus actividades de acuerdo con las regulaciones que se dicten para el efecto, en consideración a las particularidades de los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Las regulaciones deberán establecer normas al menos en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Solvencia patrimonial; b) Prudencia Financiera; c) índices de gestión financiera y administrativa; d) Mínimos de Liquidez; e) Desempeño Social; y, f) Transparencia.
<p>Observación: La ley entró en vigencia en estos últimos años y por ello la COAC recién está informándose que debe implementarse de acuerdo a lo que establece la ley; Le faltan por cumplir algunos ítems establecidos y que son fundamentales para este tipo de instituciones financieras, esencialmente le falta aplicar el Desempeño Social y estas se enfocan en privilegiar la calidad de vida, preservar el ecosistema, adaptar los servicios a las necesidades de los socios/clientes impulsando su desarrollo y de la comunidad; Ya que son una de las tendencias empresariales marcadas por el siglo XXI en la cual ayudará a sobresalir y competir.</p>	

Por otro lado se nota evidente que la cooperativa realiza un proceso lento de adecuación, para incursionar en el tema social, a partir de herramientas de gestión al respecto como: Gestión del Desempeño Social (GDS), Responsabilidad Social Cooperativa y a partir de ello Balance Social Cooperativo.

Estas son herramientas que deberán ser aplicadas una vez que la Superintendencia de Economía Solidaria, emita las regulaciones y demás disposiciones al respecto.

Por ejemplo, conjuntamente con los estados financieros, las cooperativas deberán presentar su balance social, sin tener aún idea de que metodología será dentro de las existentes (ACI, OIT, Universidad de la Plata).

Estas acciones configuran la demostración en el ámbito de influencia de la cooperativa, el cumplimiento de su misión y la aplicación de las llamadas buenas prácticas cooperativas, que ahora son tema principal de los eventos internacionales de la ONU, ACI, COLAC y otras organizaciones de integración internacional cooperativa, a propósito de la celebración del año internacional del cooperativismo.

3.4.2. Fortalecimiento del sistema de Control Interno

Es un proceso efectuado por la junta directiva de la entidad, la gerencia y demás personal, diseñado para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos buscando²⁷:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera y operativa
- Salvaguardar recursos de la entidad
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables
- Prevenir errores e irregularidades

La COAC Fernando Daquilema Ltda., en este tiempo que lleva está realizando las siguientes funciones de un control coordinado en cada actividad y departamento concluyendo que no aplica control interno de acuerdo con lo que establece la ley y el reglamento.

- Administración y Financiera
- Recursos Humanos
- Tecnología de la Información
- Contabilidad
- Tesorería

²⁷<http://www.audidoresycontadores.com/contabilidad/que-es-el-control-internos-y-que-ventajas-tiene>

- Negocios
- Crédito y Cobranzas
- Captaciones
- Atención al Cliente
- Marketing
- Agencias

La COAC Fernando Daquilema con los siete años que lleva en el mercado ha ido implementando mecanismos que favorezcan a su funcionamiento a la vez que ahora se enfrenta aún nuevo reto que es la aplicación de la LOPES en la que faltan por cumplir algunos artículos e incisos por el cual el control interno es una de sus debilidades que les falta por practicar para que haya un mejor desarrollo de sus funciones.

Podemos decir que la COAC debe responsabilizarse actualmente en implementar un manual de control interno incluyendo a los funcionarios encargados aquí deberán desempeñar: Director o Gerente General y el Auditor Interno

Además en el Manual Orgánico Funcional vigente debe modificarse la misión que se tienen en cada Nivel Jerárquico porque estarían confundiendo en cumplir los verdaderos objetivos y especialmente de la Misión principal de la COAC esto ocasiona grandes dificultades en los funcionarios y en si hacia donde se direcciona la cooperativa.

Manual Control Interno

Objetivo:

- Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la cooperativa
- Obtener la información exacta
- Creación de normas y procedimientos internos
- Hacer que los empleados respeten las leyes y los reglamentos internos y externos

Componentes.- Para que la administración pueda lograr los objetivos de control interno de la COAC en necesario que pueda aplicar los siguientes elementos:

- **Ambiente de control.-** el Director o Gerente General y el Auditor Interno, son los encargados de crear un ambiente adecuado de control mediante una estructura organizativa efectiva, con sanas políticas de administración para así lograr que las leyes y políticas sean asimiladas de mejor forma por el trabajador de la COAC.
- **Evaluación de riesgos.-** Consiste en la identificación de los factores que podrían hacer que la cooperativa cumpla con sus objetivos propuestos. Cuando se identifiquen los riesgos, estos deben gestionarse, analizarse y controlarse.
- **Actividades de control.-** Son emitidos por la dirección y consisten en políticas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y que son ejecutados por toda la organización. Además de brindar las medidas necesarias para afrontar los riesgos.
- **Información y comunicación.-** Se utilizan para identificar, procesar y comunicar la información al personal, de tal manera que le permita a cada empleado conocer y asumir sus responsabilidades.

La alta administración debe transmitir mensajes claros acerca de las actividades de la cooperativa y de la gestión y control en que se realizan cada una de ellas. Igualmente se puede obtener información de fuentes externas para mejorar los controles y comunicar cualquier anomalía a la administración.

- **Supervisión.-** Mediante el monitoreo continuo efectuado por la administración se evalúa si los funcionarios realizan sus tareas de manera adecuada o si es necesario realizar cambio. La supervisión comprende supervisión interna (Auditoría Interna) por parte de las personas de la cooperativa y evaluación externa (Auditoría Externa) que la realizan entes externos de la COAC que son calificados por la superintendencia.

La Cooperativa debe aplicar este manual de control interno como tenemos aquí un modelo general de lo que conlleva, además debe regirse a normas que establece el estado Ecuatoriano buscando siempre el bienestar de la institución y mejorar día a día tratando de cumplir con lo que rige las leyes y reglamentos.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AREA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
ASAMBLEA	<ul style="list-style-type: none">• La Asamblea General se reúne conforme lo dictamina la Ley y el Estatuto. Se nota que al inicio de cada Asamblea, el tema religioso es el que abre el evento, en lugar del precepto legal y estatutario correspondiente. Sin embargo de ello, las agendas se cumplen y se articulan las resoluciones de acuerdo a los puntos tratados.	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo a la Ley no se debe confundir ni mezclar el acto cooperativo con ninguna cuestión relacionada con la política, con la religión u otro elemento ajeno al giro del negocio cooperativo, porque aquello si influye en la toma de decisiones , en especial cuando los máximos dirigentes son autoridades eclesiásticas.
CONSEJO DE ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Administración se reúnen una vez por mes en el que tratan temas de interés de la COAC mencionando que no muestran preocupación debido a que están esperando al superintendente para realizar las debidas reformas.	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el reglamento interno de acuerdo a la ley que se rige actualmente.• Realizar una previa planificación haciéndolo, estará exigiendo al nivel ejecutivo sobre los distintos informes que se deben llevar a cabo para verificar si se está efectuando con lo establecido y si no se efectúa exigir que se cumpla para un buen funcionamiento solo así no tendrá inconvenientes con la

		Superintendencia.
CONSEJO DE VIGILANCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Vigilancia se reúnen una vez por mes aunque están al tanto de los distintos cambios que la COAC debe tener, no están todavía proponiendo ni preocupados sobre la LOEPS esto se debe que no hay una buena comunicación ocasionando una desorganización y por ello no se tiene un buen control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Vigilancia como órgano de control interno debe implementar auditores internos para un mejor desenvolvimiento de las funciones y a la vez coordinación en cada área facilitando el trabajo porque son los encargados de velar por todas las actividades económicas que se realiza en esta cooperativa.
GERENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El Gerente se concentra la mayor parte en la actividad pública, privada y comunitaria de la COAC, asume casi todas las representaciones y delega poco. • La actividad del Gerente de la COAC posibilita el crecimiento de un mismo, pero no solo debe concentrarse en crecer sino también direccionarse en lo que es la LOEPS siendo él, el primer impulsador en la debida aplicación en la debida aplicación el único responsable legal del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gerente debe interrealizarse más del contenido de la Ley y Reglamento para direccionarse más su aplicación. • Efectuar toda la capacitación e impulso posible para que la adecuación no se pierda en la publicidad y en la nueva imagen corporativa adaptada
RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • En este departamento encontramos que no 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una evaluación sobre los conocimientos del

	<p>ha sistematizado complemente los datos de los funcionarios por lo que existe una desorganización y falencias en la entrega inmediata de información, no ha desarrollado actividades tendientes a alcanzar la profesionalización del TH, para los procesos de adecuación. Desconocen si los funcionarios tienen algún conocimiento de la LOEPS y muchos de los empleados no conocen que esta Ley ya está vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se ha desarrollado un Manual de selección, inducción, y capacitación de personal. 	<p>personal tanto de la matriz –agencias sobre la LOEPS y de acuerdo a esta evaluación implementar una capacitación conjuntamente con los aportes del departamento de marketing.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El jefe de Recursos Humanos debe implementar un manual de selección de personal es una debilidad que tiene la COAC que contemple procesos de inducción sobre la LOEPS y su Reglamento.
<p>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cooperativa compró un nuevo sistema informático, que se llama FIT-COOP. No se tiene información si el proceso será o no amigable con los cambios de sistemas de cuentas, elaboración de informes y demás requerimientos, que de manera uniformada el sistema cooperativo deberá entregar a la Superintendencia de Economía Solidaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estos deben tener capacitaciones continuas en software y recomendar a la COAC si son convenientes y que aportes van a contribuir a la institución, para un fácil manejo del sistema y si se va adquirir equipos electrónicos que van a facilitar el trabajo.

<p>CONTABILIDAD/FINANCI ERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados contables y financieros, solamente se presentan al organismo de control (MIES) y no como dispone la Ley, esto es ponerla en sitios visibles para que sean analizados por los socios y socias, hecho que dificulta también para arrancar en esta área el proceso de adecuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar en un lugar visible para los socios información básica sobre los Estados Financieros y Resultados • Se utilice los medios de comunicación para presentarlos abiertamente al público.
<p>CRÉDITO/COBRANZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cartera de crédito opera normalmente en la COAC, así como la cobranza judicial y extrajudicial. Lo duro al respecto sigue siendo el índice de cartera vencida llega al 8%, índice inmanejable si se lo mantiene repercutirá sobre los resultados operacionales, y según la ley y reglamento, dos periodos seguidos con resultados negativos, es causal de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal de crédito debe capacitarse constantemente de acuerdo a lo que exige su área y este apto para la entrega respectiva de créditos y así la COAC disminuya la morosidad que tiene actualmente porque este es el motor principal de la existencia de esta institución.
<p>MARKETING</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La COAC hace publicidad muy tradicional, es más bien su presencia en las comunidades y su ámbito de gestión la que la hace visible. Últimamente ha incursionado en actividades de la ciudad, como culturales, 	<ul style="list-style-type: none"> • Este departamento de Marketing conjuntamente con el de Recursos Humanos deben informar a través de trípticos, folletos sobre lo que se debe realizar y los cambios que debe tener en la COAC sobre la aplicación de la LOEPS.

	religiosas, etc.	
ADECUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La COAC en términos muy generales está preparada para enfrentar el proceso de adecuación a la nueva normativa; pero la dificultad se nota en la falta de la sistematización de procesos, resultados, actividades que pueden facilitar de mejor manera dicho proceso legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al Talento Humano, en función del compromiso que deben asumir para la aplicación de la normativa; esto es: conocimiento ley, reglamento y sucesivas regulaciones que a partir del nuevo superintendente de Economía Popular y Solidaria se vendrán para orientar dicho proceso.

RESUMEN

El presente tesis es la “Elaboración del plan de adecuación de la COAC Fernando Daquilema Ltda. A la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, desde la perspectiva administrativa financiera y crediticia a partir del año 2012.” que estipula la cooperación y la reciprocidad que son los principios básicos de la economía esta permite pensar primero en el ser humano antes que en hacer más grande la riqueza de una persona o empresa, busca el bien común y el buen vivir, la equidad de género, el comercio justo, la autogestión y la responsabilidad social; darle mayor importancia a los intereses colectivos y al trabajo; el respeto a la identidad cultural; y, la distribución equitativa y solidaria de los excedentes generando alternativas de mejoramiento a ser implementadas por la gerencia.

Hemos propuesto la adecuación administrativa, financiera, crediticia y operativa en concordancia con la Ley de Economía Popular y Solidaria para la aplicación de la ley en la institución y mejoramiento de la normativa, desarrollando procesos productivos, de intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

Su aplicación en la institución valorará la capacidad de eficiencia, efectiva y pragmática del Gerente de la Cooperativa y de sus empleados.

Fortalecer el servicio financiero aplicando balance social, permitiéndoles así el crecimiento y mejoramiento del desarrollo dela COAC a la vez estar en conformidad con lo que la ley estipula, otorgando verdadera confiabilidad en sus actividades.

SUMMARY

This thesis consists in the “Elaboration of the adjustment plan of Saving and Credit Cooperative Fernando Daquilema Limited Company to the Popular and Solidarity Economy Act as well as the Popular and Solidarity sector from an administrative, financial and credit perspective since 2012”. This adjustment plan stipulates cooperation and reciprocity, both of them are the basic principles of Economics and also it makes possible to bear in mind human being instead of concentrating individual or business capital; it is aimed to forest the common good and the good life, gender equity, fair trade, self-management and social responsibility as the same it pretends to give more relevance to the employment and other collective interests like respect to the cultural identity and the equitable surplus distribution by generating improvement alternatives to be implemented by management.

Administrative financial credit and operative adjustment have been proposed according to the popular and solidarity Economy act to be carried out into institution and get improvement of the regulation by developing exchange of the productive processes, trading, financing and consumption of goods and services.

This adjustment plan application will assess the effectiveness of efficiency, effective and pragmatic capacity of the cooperative manager and its staff.

To conclude, this study pretends to strength the financial service through the social balance to ease the company growth and its improvement, aspects that make it to be into the legal frame according to law regulations providing true reliability to the collectivity in its socioeconomic activities.

BIBLIOGRAFÍA

- ESTUPIÑÁN GAITÁN**, Rodrigo & **ESTUPIÑÁN GAITÁN** Orlando, Análisis Financiero y de Gestión. 2Ed. Bogotá, Ecoe Ediciones, 2006.
- ORTIZ ANAYA** Héctor, Análisis Financiero Aplicado y Principios de Administración Financiera, 12Ed. Bogotá, DIVINNI Editorial Ltda., 2008.
- CHIRIBOGA ROSALES** Luis Alberto & **ALMEIDA HERRERA** José Luis “Metodologías OFF SITE De Análisis y Supervisión Financiera”, 1ra edición, Quito, Renacer, 2007.
- COORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**, Constitución de la república del Ecuador, Quito, 2011.
- COORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**, Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Y Del Sector Financiero Popular Y Solidario, Quito, 2011.
- COORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES**, Reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, Quito, 2012
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**; Estatuto de la Cooperativa, Riobamba.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**; Reglamento de interno, Riobamba.
- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**; Manual de Créditos, Riobamba.

LINKOGRAFÍA

-  www.tesis.ejem/balance-e-informe-social.html
-  <http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9541ACDE-55BF-4F01-B8FA03269D1ED94D/19421/CaptuloIVPrincipiosdelagestindelaCalidad.pdf>
-  <http://www.consumoteca.com/economia-familiar/bancos-y-cajas-de-ahorros/buenas-practicas-y-usos-bancarios>
-  <http://www.auditoresycontadores.com/contabilidad/que-es-el-control-internos-y-que-ventajas-tiene>
-  <http://www.acsb.coop/revistas/RevistaACSBFebrero2011.pdf>
-  <http://ucacsur.coop/indicadores/boletin-financiero-ucacsur/>
-  www.ecuadorencifras.com

ANEXOS

ANEXO 1. Crédito General

Línea de Crédito	MICROCREDITO
Producto	Individual
Grupo meta	Personas naturales comerciantes formales e informales
Destino del crédito	Actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades
Monto máximo	USD\$.20.000
Monto mínimo	USD \$.20.00
Plazos	<ul style="list-style-type: none"> • De US\$20,00 a US\$500 hasta 10 meses • De US\$501 a US\$2.000 hasta 18 meses • De US\$2.001 a US\$5.000 hasta 30 meses • De US\$5.001 a US\$20.000 hasta 36 meses
Tasa de interés	En el marco de las tasas referenciales del Banco Central
Relación de encaje	<p>Primer crédito 5x1</p> <p>Segundo crédito 6x1, cuando el socio cumpla la siguiente condición: haber tenido máximo 5 días de atraso en todo el crédito anterior y tenga hasta 3 operaciones en otras IFI's</p> <p>Tercer crédito 7x1, cuando el socio cumpla la siguiente condición: haber tenido máximo 5 días de atraso en el crédito anterior y tenga hasta 3 operaciones en otras IFI's</p> <p>Cuarto crédito en adelante 8x1, cuando el socio cumpla la siguiente condición: haber tenido máximo 5 días de atraso en el crédito anterior y tenga hasta 3 operaciones en otras IFI's</p>

	Nota: Cuando se cumpla la condición el encaje será menor caso contrario será mayor – ascendente y descendente.
Garantía requerida	<ul style="list-style-type: none"> • De US\$20,00 a US\$1.000 con o sin garante, • De US\$1.001 a US\$4.000 con uno o dos garantes • De US\$4.001 a US\$8.000, dos garantes • De US\$8.001 a US\$20.000 hipoteca
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ser socio de la Cooperativa, al menos 15 días, primer crédito. ◆ Solicitud de Crédito, debidamente firmada, como respaldo de la veracidad de la información proporcionada y la conformidad con los estados financieros del negocio preparados por el Asesor de negocios. ◆ Copia del registro Único de Contribuyentes RUC o RISE (no obligatorio para microempresarios informales). ◆ Copia de la Patente Municipal del Negocio o permiso de funcionamiento (no obligatorio para microempresarios informales). ◆ Copia de la Cédula de Ciudadanía y certificado de votación del solicitante y su cónyuge. ◆ Planilla de pago: De energía eléctrica y/o agua potable, del último mes, ◆ Derecho de posesión de tierras, contrato de arrendamiento y/o escritura ◆ Para el caso de garantías reales, se requerirán además los documentos para la constitución de la hipoteca o de la prenda. ◆ Una foto a color, primera vez

Forma del Desembolso	Acreditación a libreta de ahorros
Tipos de Amortización	Semanal, Quincenal, Mensual
Principales criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se determinarán los gastos e ingresos, del flujo de caja integral de la unidad familiar, considerando inclusive los gastos e ingresos que se generan fuera del ámbito del negocio. ▪ La estabilidad del negocio y experiencia del propietario será un factor determinante en la decisión del Asesor de negocios. ▪ Que el deudor mantenga una calificación de A o B en el Buro de Información Crediticia para los créditos mayores de USD\$1.000. ▪ Se podrá conceder créditos de hasta USD\$1.000 con calificaciones menores a B, “c” con certificación. ▪ Para el análisis de la solicitud en el Comité de Crédito se tendrá evidencia del depósito del encaje requerido

ANEXO 2 Crédito Especial

Línea de Crédito	MICROCREDITO
Producto	Especial
Grupo meta	Personas naturales comerciantes formales – Una sola operación por unidad familiar (cónyuges)
Destino del crédito	Complemento para negocios inmediatos, urgentes y rentables
Monto máximo	USD\$.10,000
Monto mínimo	USD\$100
Plazo máximo	Hasta 2 meses
Plazo mínimo	8 días
Tasa de interés	5 puntos más que el crédito individual
Relación de encaje en número	Sin encaje
Garantía requerida	<ul style="list-style-type: none"> ◆ De US\$100 a US\$1000 con o sin garantes ◆ De US\$1001 a US\$4000 un garante ◆ De US\$4001 a US\$10.000 dos garantes y/o hipoteca o prenda ◆ Mantener un historial de crédito A, en la COAC. ◆ Una nueva solicitud se tramitará luego de haber por lo menos, 5 días laborables de la última cancelación. ◆ En el caso de que el solicitante mantenga otra línea de crédito en la COAC, con este crédito no podrá exceder los US\$20.000; y, si sumado los dos valores pasa de US\$8.000, se exigirá Hipoteca.
Requisitos	◆ Solicitud de Crédito,

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mantener un saldo promedio de los últimos DOS meses, equivalente al 10% del monto a solicitar. ◆ Copia de la Cédula de Ciudadanía del solicitante y su cónyuge ◆ Copia del certificado de votación actualizada del solicitante y su cónyuge. ◆ Una foto
Forma del Desembolso	Acreditación a libreta de ahorros
Tipos de Amortización	Al vencimiento
Principales criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calificación A en la Cooperativa, (mínimo 2 créditos) ▪ Relación crediticia con la Cooperativa de al menos un año. ▪ Tener garantes con solvencia demostrada ▪ La estabilidad y experiencia del negocio. No aplica para iniciar una nueva actividad productiva. ▪ La suma de los créditos que un socio mantenga en la Cooperativa no podrá ser mayor de USD\$ 20.000.

ANEXO 3CrediMirak

Línea de Crédito	MICROCREDITO
Producto	CrediMirak
Grupo meta	Comerciantes formales y/o informales, no comerciantes ambulantes, ni actividades estacionales
Destino del crédito	Capital de trabajo y de inversión en pequeña escala
Monto máximo	USD\$.2.000, escalonados, partiendo de USD\$500 el primer crédito, US\$1.000; US\$1.500; y, US\$2.000. Los incrementos serán en base al análisis del negocio
Monto mínimo	USD \$100.00
Plazos	4 meses
Tasa de interés	5 puntos más que el microcrédito individual
Relación de encaje en número	Sin encaje
Garantía requerida	De US\$100 a US\$1.000 con o sin garante De US\$1.001 a US\$2.000 un garante
Requisitos especiales	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Solicitud de Crédito, debidamente firmada, como respaldo de la veracidad de la información proporcionada y la conformidad con los estados financieros del negocio preparados por el Asesor de negocios. ◆ Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC o RISE (no obligatorio para microempresarios informales). ◆ Copia de la Patente Municipal del Negocio o permiso de funcionamiento (no obligatorio para

	<p>microempresarios informales).</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Copia de la Cédula de Ciudadanía y certificado de votación del solicitante, cónyuge y garante. ◆ Planilla de pago: energía eléctrica, agua potable o teléfono, del último mes. ◆ Una foto.
Forma del Desembolso	Acreditación a libreta de ahorros
Tipos de Amortización	Diario, Semanal. / ahorro diario para amortización semanal
Principales criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuya fuente principal de pago la constituye los ingresos generados por dicha actividad. ▪ Se valorará el movimiento del ahorro en al menos 30 días. ▪ La estabilidad del negocio y experiencia del propietario será un factor determinante en la decisión del Asesor de negocios. ▪ Que el deudor mantenga una calificación de A o B en el Buro de Información Crediticia.

CrediMirak II

Línea de Crédito	MICROCREDITO
Producto	CrediMirak II
Grupo meta	Comerciantes formales y/o informales, no comerciantes ambulantes, ni actividades estacionales
Destino del crédito	Capital de trabajo y de inversión en pequeña escala
Monto máximo	USD\$.4.000, escalonados, partiendo de USD\$2.000
Monto mínimo	USD \$2.001.00
Plazos	Hasta 8 meses
Tasa de interés	igual tasa que el microcrédito general
Relación de encaje en número	8x1
Garantía requerida	Hasta US\$2.001 a US\$4.000 uno o dos garantes
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Solicitud de Crédito, debidamente firmada, como respaldo de la veracidad de la información proporcionada y la conformidad con los estados financieros del negocio preparados por el Asesor de negocios. ◆ Haber obtenido créditos CREDI MIRAK I. ◆ Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC o RISE (no obligatorio para microempresarios informales). ◆ Copia de la Patente Municipal del Negocio o permiso de funcionamiento (no obligatorio para microempresarios informales). ◆ Copia de la Cédula de Ciudadanía y certificado de votación del solicitante, cónyuge y garante.

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Planilla de pago: energía eléctrica, agua potable o teléfono, del último mes. ◆ Una foto.
Forma del Desembolso	Acreditación a libreta de ahorros
Tipos de Amortización	Diario, Semanal, Quincenal y/o ahorro diario para amortización semanal, quincenal o mensual
Principales criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuya fuente principal de pago la constituye los ingresos generados por dicha actividad. ▪ Se valorará el comportamiento del socio en el CrediMirak I. ▪ La estabilidad del negocio y experiencia del propietario será un factor determinante en la decisión del Asesor de negocios. ▪ Que el deudor mantenga una calificación de A o B en el Buro de Información Crediticia.

ANEXO 4 Iglesias

Línea de Crédito	MICROCREDITO
Producto	Grupal
Grupo meta	Sociedades de hecho y jurídicas
Destino del crédito	Construcción Compra de bienes Eventos religiosos
Monto máximo	USD\$.20.000
Monto mínimo	USD \$.20.00
Plazos máximo	Sobre firmas por el período que dura la Directiva; y, 36 meses con hipoteca.
Tasa de interés	En el marco de las tasas referenciales del Banco Central de microcrédito de acumulación ampliada
Relación de encaje	Sin encaje, cuando al menos un Pastor de la Iglesia, está y/o se afilia al Plan Cesantía (con aporte inicial del promedio a la fecha) y tiene compromiso de depósitos mensuales. Con encaje: 10x1
Garantía requerida	<ul style="list-style-type: none"> • De US\$20,00 a US\$15.000 sobre firmas (Directivos y Pastor) • De US\$15.001 a US\$20.000 hipoteca
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ser socio de la Cooperativa, al menos 15 días antes del primer crédito; ◆ Solicitud de Crédito, debidamente firmada por los representantes de la Iglesia; ◆ Resolución de endeudamiento de la asamblea o congregación general de la Iglesia, mencionando el monto solicitado; ◆ Informe económico y/o Balance General, firmado por

	<p>Presidente, Pastor y Tesorero;</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Copia de la Cédula de Ciudadanía y certificado de votación de Presidente, Pastor y Tesorero; ◆ Planilla de pago: De energía eléctrica y/o agua potable, del último mes; y, ◆ Para el caso de garantías reales, se requerirán además los documentos para la constitución de la hipoteca o de la prenda.
Forma del Desembolso	Acreditación a libreta de ahorros
Tipos de Amortización	Mensual
Principales criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de pago, determinada por análisis del Informe Económico y compromisos adicionales. ▪ Tiempo mínimo de establecida la Iglesia, 6 meses. ▪ Las personas que firman la solicitud deberán registrar calificación A o B en el Buro de Información Crediticia.

ANEXO 5 Balance General 2009-2011

**COOPERATIVA FERNANDO DAQUILEMA
BALANCE GENERAL
EJERCICIO 2009**

CÓDIGO	CUENTA			
	ACTIVO			
1	FONDOS DISPONIBLES			\$686.196,06
1101	CAJA		\$216.539,58	
110105	EFFECTIVO	\$215.979,58		
110110	CAJA CHICA	560,00		
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		469.389,08	
110310	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	469.389,08		
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		267,59	
110405	CHEQUE PAÍS	267,59		
13	INVERSIONES			40.636,12
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO		40.636,12	
130510	DE 31 A 90 DÍAS	30.636,12		
130520	DE 181 DÍAS A 1 AÑO	10.000,00		
14	CARTERA DE CRÉDITOS			11.345.505,96
1401	COMERCIAL POR VENCER		5.502,57	
140105	DE 1 A 30 DÍAS	356,27		
140110	DE 31 A 90 DÍAS	723,94		
140115	DE 91 A 180 DÍAS	1.115,77		
140120	DE 181 A 360 DÍAS	1.173,21		
140125	DE MAS DE 360 DÍAS	2.133,38		
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER		3.186.546,67	
140405	DE 1 A 30 DÍAS	696.207,09		
140410	DE 31 A 90 DÍAS	669.791,75		
140415	DE 91 A 180 DÍAS	598.199,46		
140420	DE 181 A 360 DÍAS	758.789,40		
140425	DE MÁS DE 360 DÍAS	463.558,97		
1405	COMERCIAL ESTRUCTURADA POR VENCER		5.730,91	
140505	DE 1 A 30 DÍAS	4.397,55		
140510	DE 31 A 90 DÍAS	444,44		
140515	DE 91 A 180 DÍAS	666,66		
140520	DE 181 A 360 DÍAS	222,26		

1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES		7.695,71
141205	DE 1 A 30 DÍAS	263,19	
141210	DE 31 A 90 DÍAS	714,20	
141215	DE 91 A 180 DÍAS	958,45	
141220	DE 181 A 360 DÍAS	1.924,04	
141225	DE MÁS DE 360 DÍAS	3.835,83	
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES		238.135,85
141405	DE 1 A 30 DÍAS	45.177,77	
141410	DE 31 A 90 DÍAS	56.412,76	
141415	DE 91 A 180 DÍAS	55.582,82	
141420	DE 181 A 360 DÍAS	62.426,45	
141425	DE MÁS DE 360 DÍAS	18.536,05	
1421	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA		16.056,65
142125	DE MÁS DE 360 DÍAS	16.056,65	
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA		23.850,71
142205	DE 1 A 30 DÍAS	155,83	
142210	DE 31 A 90 DÍAS	686,56	
142215	DE 91 A 180 DÍAS	721,00	
142220	DE 181 A 270 DÍAS	701,70	
142225	DE MÁS DE 270 DÍAS	21.585,62	
1423	VIVIENDA VENCIDA		1.622,08
142315	DE 91 A 270 DÍAS	750,00	
142320	DE 271 A 360 DÍAS	253,18	
142325	DE 361 A 720 DÍAS	618,90	
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA		207.443,03
142405	DE 1 A 30 DÍAS	34.021,91	
142410	DE 31 A 90 DÍAS	33.959,33	
142415	DE 91 A 180 DÍAS	32.273,14	
142420	DE 181 A 360 DÍAS	57.013,78	
142425	DE MÁS DE 360 DÍAS	50.174,87	
1425	COMERCIAL ESTRUCTURADA VENCIDA		4.665,09
142520	DE 181 A 360 DÍAS	187,50	
142525	DE MÁS DE 360 DÍAS	4.477,59	
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		(168.780,29)
149905	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL)	(18.556,50)	

149910	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO)	(10.953,93)		
149915	(CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA)	(1.622,08)		
149920	(CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA)	(137.647,78)		
16	CUENTAS POR COBRAR			72.135,30
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS		50.686,71	
160305	CARTERA DE CRED. COMERCIAL	78,26		
160320	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	50.401,29		
160325	CARTERA RESTRUCTURADA	207,16		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		21.448,59	
169090	OTRAS	21.448,59		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			267.750,79
1801	TERRENOS		2.472,72	
180110	TERRENO CACHA OBRAJE	2.472,72		
1802	EDIFICIOS		60.000,00	
180205	EDIFICIOS	60.000,00		
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		67.328,38	
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	44.977,51		
180510	ENSERES DE OFICINA	5.176,66		
180515	EQUIPO DE OFICINA	17.174,21		
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		82.436,57	
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	82.436,57		
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE		65.955,74	
180705	VEHÍCULO	48.312,20		
180705	MOTOS	17.643,54		
10				
1890	OTROS		56.961,43	
189005	MAQUINARIA PESADA	45.632,30		
189010	BIBLIOTECA	138,27		
189015	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	257,50		
189020	EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7.058,55		
189025	PIANOTECA	329,80		
189030	OTROS	3.545,01		
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		(67.404,05)	
189905	(EDIFICIOS)	(4.000,00)		
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)	(11.066,19)		
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	(36.773,49)		
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(7.189,84)		

189930	(MAQUINARIA PESADA)	(7.152,88)		
189940	(OTROS)	(1.005,66)		
189945	(EQUIPOS DE SEGURIDAD)	(215,99)		
19	OTROS ACTIVOS			211.874,42
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES		2.750,00	
190110	EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.900,00		
190125	EN OTROS ORG. DE INTEG.COOPERA	850,00		
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		121.968,63	
190410	ANTICIPOS A TERCEROS	106.902,22		
190450	ANTICIPO MOVILIZACIÓN	1.356,04		
190460	MOVILIZACIÓN	300,00		
190490	OTROS	13.410,37		
1905	GASTOS DIFERIDOS		70.939,64	
190510	GASTOS DE INSTALACIÓN	96.287,97		
190515	ESTUDIOS	2.929,60		
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	16.556,00		
190525	GASTOS DE ADECUACIÓN	1.861,29		
190530	ENLACES DE COMUNICACIÓN	5.370,04		
190599	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(52.065,26)		
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS		6.592,83	
190615	PROVEDURÍA	6.592,83		
1990	OTROS		9.623,32	
199015	GARANTÍA ARRIENDO	9.618,00		
199025	FALTANTES DE CAJA	5,32		
	TOTAL ACTIVO			\$4.807.061,86
	PASIVOS			
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			\$3.988.910,41
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA		\$2.543.959,94	
210135	DEPÓSITOS DE AHORRO	\$2.136.844,95		
210136	DEPÓSITOS DE ENCAJE	398.842,48		
210137	AHORRO CESANTÍA	4.851,46		
210140	DPF. VENCIDOS	360,00		
210150	DEPÓSITO POR CONFIRMAR	3.061,05		
2103	DEPÓSITOS A PLAZO		1.444.950,47	
210305	DE 1 A 30 DÍAS	426.127,29		
210310	DE 31 A 90 DÍAS	460.650,44		
210315	DE 91 A 180 DÍAS	394.504,75		
210320	DE 181 A 360 DÍAS	143.159,89		

210325	DE MÁS DE 360 DÍAS	20.508,10		
25	CUENTAS POR PAGAR			71.538,51
2501	INTERESES POR PAGAR		31.957,22	
250115	DEPÓSITOS A PLAZO	31.717,60		
250135	OBLIGACIONES FINANCIERAS	239,62		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES		15.642,79	
250305	REMUNERACIONES	226,63		
250310	BENEFICIOS SOCIALES	4.984,03		
250315	APORTE AL IESS	3.441,92		
250325	15% TRABAJADORES. UTILIDADES	5.406,68		
250390	OTRAS	1.583,53		
2504	RETENCIONES		3.343,69	
250405	RETENCIONES FISCALES	3.343,69		
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MU		7.659,46	
250505	IMPUESTO A LA RENTA	7.659,46		
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS		12.935,35	
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.935,35		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS			111.580,00
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS		78.245,00	
260205	DE 1 A 30 DÍAS	5.000,00		
260210	DE 31 A 90 DÍAS	6.742,51		
260215	DE 91 A 180 DÍAS	23.667,50		
260220	DE 181 A 360 DÍAS	42.834,99		
2603	OBLIGACIONES CON INSTIT. FINANCIERAS EXTER.		33.335,00	
260315	DE 91 A 180 DÍAS	33.335,00		
260320	DE 181 A 360 DÍAS	66.670,00		
29	OTROS PASIVOS			3.810,17
2990	OTROS		3.810,17	
299005	SOBRANTES DE CAJA	3.810,17		
	TOTAL PASIVOS			4.175.839,09
	PATRIMONIO			
31	CAPITAL SOCIAL			485.795,97
3103	APORTES DE SOCIOS		485.795,97	
310305	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	365.321,81		
310325	SOCIOS INACTIVOS CERTIFIC APOR	120.474,16		
33	RESERVAS			42.340,52
3301	LEGALES		39.977,60	
330105	RESERVA LEGAL	35.785,47		
330115	FONDOS DE PREV. ASIST. SOCIAL	4.192,13		

3303	ESPECIALES		22,92	
330305	RESERVAS ESPECIALES COOP	22,92		
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2.340,00	
330505	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2.340,00		
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES			87.001,41
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES		87.001,41	
340110	APORTE PATRIMONIAL	86.393,41		
340115	OTROS APORTES PATRIMONIALES	608,00		
36	RESULTADOS			16.084,87
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO		16.084,87	
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.084,87		
	TOTAL PATRIMONIO			631.222,00
	TOTAL PASIVO& PATRIMONIO			\$4.807.061,00
	CUENTAS DE ORDEN			
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			\$397.056,49
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO		\$44.085,45	
710905	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	\$1.491,95		
710910	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	8.551,54		
710915	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	168,59		
710920	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	33.221,03		
710925	CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA	652,34		
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		352.971,04	
719005	COBERTURA DE SEGUROS	352.791,04		
72	DEUDORAS POR CONTRA			397.056,49
7209	INTERESES EN SUSPENSO		44.085,45	
720905	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL	1.491,95		
720910	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	8.551,54		
720915	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIVENDA	168,59		
720920	CARTERA DE CRÉDITOS MICROEMPRESA	33.221,03		
720925	CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTU.	652,34		

7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		352.971,04	
729005	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	352.971,04		
73	CUENTAS			5.417.329,13
7301	CUENTAS PAGARE DEUDORA		5.417.329,13	
730110	CUENTAS PAGARE DEUDORA	5.417.329,13		
74	CUENTAS PAGARÉ			5.417.329,13
7401	CUENTAS PAGARÉ ACREEDORA		5.417.329,13	
740110	CUENTAS PAGARÉ ACREEDORA	5.417.329,13		
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN			\$00,00

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**EJERCICIO 2010****ACTIVOS**

11 FONDOS DISPONIBLES			\$1.478.574,54
1101 CAJA		\$233.959,38	
110105 EFECTIVO	\$223.199,38		
110110 CAJA CHICA	760,00		
1103 BANCOS Y OTRAS INST. FINANCIERAS		1.235.887,26	
110305 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	11.659,42		
110310 BANCO E INST. FINANCIERAS LOC.	1.224.227,84		
1104 EFECTOS DE COBRO INMEDIATO		18.727,90	
110405 CHEQUES PAÍS	18.727,90		
13 INVERSIONES			43.440,00
1305 MANTENIDAS HASTA VENC. SECT. PRI.		43.440,00	
130510 DE 31 A 90 DÍAS	11.727,96		
130515 DE 91 A 180 DÍAS	21.197,54		
130520 DE 181 A 360 DÍAS	10.514,50		
14 CARTERA DE CRÉDITOS			6.353.898,49
1401 COMERCIAL POR VENCER		2.133,38	
140105 DE 1 A 30 DÍAS	133,33		
140110 DE 31 A 90 DÍAS	266,66		
140115 DE 91 A 180 DÍAS	399,99		
140120 DE 181 A 360 DÍAS	799,98		
140125 DE MÁS DE 360 DÍAS	533,42		
1404 MICROEMPRESA POR VENCER		5.991.849,75	
140405 DE 1 A 30 DÍAS	802.479,65		
140410 DE 31 A 90 DÍAS	1.222.504,91		
140415 DE 91 A 180 DÍAS	1.112.685,58		
140420 DE 181 A 360 DÍAS	1.460.164,87		
140425 DE MÁS DE 360 DÍAS	1.394.014,74		
1412 CART. CRED. CONS. NO DEVENG.		3.901,74	

INT.			
141205 DE 1 A 30 DÍAS	276,4		
141210 DE 31 A 90 DÍAS	321,22		
141215 DE 91 A 180 DÍAS	354,3		
141220 DE 181 A 360 DÍAS	598,56		
141225 DE MÁS DE 360 DÍAS	2.351,26		
1414 CART. CRED. MICROEM. NO. DEVENG. INTERESES		330.349,72	
141405 DE 1 A 30 DÍAS	59.413,93		
141410 DE 31 A 90 DÍAS	68.278,53		
141415 DE 91 A 180 DÍAS	68.086,40		
141420 DE 181 A 360 DÍAS	79.179,42		
141425 DE MÁS DE 360 DÍAS	53.391,44		
1421 COMERCIAL VENCIDA		13.304,77	
142125 DE MÁS DE 360 DÍAS	13.304,77		
1422 CONSUMO VENCIDA		22.939,03	
142205 DE 1 A 30 DÍAS	35,07		
142210 DE 31 A 90 DÍAS	519,92		
142215 DE 91 A 180 DÍAS	534,75		
142220 DE 181 A 270 DÍAS	526,20		
142225 DE MÁS DE 270 DÍAS	21.323,09		
1424 MICROEMPRESA VENCIDA		343.991,39	
142405 DE 1 A 30 DÍAS	48.765,77		
142410 DE 31 A 90 DÍAS	59.076,80		
142415 DE 91 A 180 DÍAS	46.557,62		
142420 DE 181 A 360 DÍAS	59.878,50		
142425 DE MÁS DE 360 DÍAS	129.712,70		
1499 (PROV. CARA CRED. INCOBRABLE)		-354.571,29	
149905 (CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIA)	-18.556,50		
149910 (CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO)	-10.953,93		
149915 (CARTERA DE CRÉDITOS VIVIENDA)	-1.622,08		
149920 (CARTERA DE CRÉDITOS MICROEM.)	-323.438,78		
16 CUENTAS POR COBRAR			133.270,44
1603 INT. POR COBRAR CARTERA DE		84.873,45	

160305 CARTERA DE CRÉD. COMERCIAL	24,65		
160310 CARTERA DE CRÉD. DE CONSUMO	1,83		
160320 CARTERA MICROEMPRESA	84.846,97		
1690 CUENTAS POR COBRAR VARIAS		48.396,99	
169005 ANTICIPOS AL PERSONAL	220,00		
169090 OTRAS	48.176,99		
18 PROPIEDADES Y EQUIPO			534.192,76
1801 TERRENOS		2.472,72	
180110 TERRENO CACHA OBRAJE	2.472,72		
1802 EDIFICIOS		286.979,77	
180205 EDIFICIO	286.979,77		
1805 MUEBLES Y ENSERES Y EQRI. DE OFI.		98.031,70	
180505 MUEBLES DE OFICINA	59.425,26		
180510 ENSERES DE OFICINA	16.044,42		
180515 EQUIPO DE OFICINA	22.562,02		
1806 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		117.914,01	
180605 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	117.914,01		
1807 UNIDADES DE TRANSPORTE		96.561,54	
180705 VEHÍCULO	78.918,00		
180710 MOTO	17.643,54		
1890 OTROS		66.045,58	
189005 TRACTOR	45.632,30		
189010 BIBLIOTECA	138,27		
189015 EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	257,50		
189020 EQUIPOS DE SEGURIDAD	9.055,73		
189025 PIANOTECA	329,80		
189030 VALLAS PUBLICITARIAS	10.631,98		
1899 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)		-133.812,56	
189905 (EDIFICIOS)	-10.012,36		

189915 (MUEBLES, ENSER., EQUIP. DE OF.	-19.532,19		
189920 (EQUIPO DE COMPUTACIÓN)	-63.174,73		
189925 (UNIDADES DE TRANSPORTE)	-24.971,86		
189930 (MAQUINARÍA PESADA)	-11.716,12		
189940 (OTROS)	-3.408,76		
189945 (EQUIPOS DE SEGURIDAD)	-996,54		
19 OTROS ACTIVOS			155.690,58
1901 INVER EN ACCIONES Y PARTICIPAC		4.250,00	
190110 EN OTRAS INSTITUCIONES FINAN	4.250,00		
1904 GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		17.038,95	
190405 MONITOREO S.O.S	33,00		
190410 ANTICIPOS A TERCEROS	13.817,51		
190420 PUBLICIDAD PREPAGADA	2.531,51		
190430 ANTICIPO MOVILIZACIÓN	656,93		
1905 GASTOS DIFERIDOS		96.555,58	
190510 GASTOS DE INSTALACIÓN	123.864,46		
190515 GASTO DE ESTUDIOS E INVESTIGA.	2.929,60		
190520 PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	22.380,00		
190525 GASTOS DE ADECUACIÓN	20.045,20		
190590 ENLACE Y COMUNICACIONES	8.384,04		
190599 (AMORTIZ. ACUMUL. GASTOS DIFE.)	-81.047,72		
1906 MATERIALES MERCADRIAS E INSUMOS		6.309,32	
190615 PROVEEDURÍA	6.309,32		
1990 OTROS		31.536,73	
199010 OTROS IMPUESTOS	11.306,39		

199015 GARANTÍA ARRIENDO	19.818,00	
199025 FALTANTE DE CAJA	412,34	
TOTAL ACTIVOS USD.		\$8.699.066,81

PASIVOS

21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			\$7.615.567,85
2101 DEPOSITOS A LA VISTA		\$3.680.423,85	
210135 DEPÓSITOS DE AHORRO	\$3.677.992,80		
210150 DEPÓSITOS POR CONFIRMAR	2.431,05		
2103 DEPOSITOS A PLAZO		2.994.505,05	
210305 DE 1 A 30 DÍAS	1.132.967,72		
210310 DE 31 A 90 DÍAS	819.177,48		
210315 DE 91 A 180 DÍAS	596.423,35		
210320 DE 181 A 360 DÍAS	388.693,70		
210325 MÁS DE 361 DÍAS	57.242,80		
2105 DEPOSITOS RESTRINGIDOS		940.638,42	
210501 DEPÓSITOS DE ENCAJE	915.049,28		
210502 DEPÓSITOS CESANTÍA	25.589,14		
25 CUENTAS POR PAGAR			244.725,89
2501 INTERESES POR PAGAR		78.921,05	
250115 DEPÓSITO A PLAZO FIJO	78.521,05		
250135 OBLIGACIONES FINANCIERAS	400,00		
2503 OBLIGACIONES PATRONALES		83.452,61	
250305 REMUNERACIONES	25.051,79		
250310 BENEFICIOS SOCIALES	19.479,17		
250315 APORTES AL IESS	6.418,90		
250325 15% TRAB. UTILIDADES	35.502,75		
2504 RETENCIONES		4.261,30	

250405 RETENCIONES FISCALES	4.261,30		
2505 CONTRIBUCIONES IMP Y MULTAS		46.045,56	
250505 IMPUESTO A LA RENTA	46.045,56		
2590 CUENTAS POR PAGAR VARIAS		32.045,37	
259090 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	32.045,37		
26 OBLIGACIONES FINANCIERAS			37.599,33
2602 OBLIG. CON INSTIT. FINAN. PAIS		37.599,33	
260205 DE 1 A 30 DÍAS	10.000,00		
260210 DE 31 A 90 DÍAS	7.599,33		
260215 DE 91 A 180 DÍAS	10.000,00		
260220 DE 181 A 360 DÍAS	10.000,00		
29 OTROS PASIVOS			7.358,43
2990 OTROS		7.358,43	
299005 SOBRANTE DE CAJA	7.358,43		
TOTAL PASIVOS USD.			\$7.905.250,97
PATRIMONIO			
31 CAPITAL SOCIAL			\$598.232,44
3103 APORTES DE SOCIOS		\$598.232,44	
310305 CERTIFICADOS DE APORTACIÓN (ACTI)	\$421.833,27		
310310 CERTIFICADOS DE APORTACIÓN (INAC)	176.399,17		
33 RESERVAS			61.800,54
3301 LEGALES		59.437,62	
330105 RESERVA LEGAL	54.570,46		
330115 FONDOS DE PREV. ASIST. SOCIAL	4.867,16		
3303 ESPECIALES		22,92	
330305 RESERVAS ESPECIALES COOP.	22,92		
3305 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		2.340,00	

330505 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2.340,00		
34 OTROS APORTES PATRIMONIALES			124.332,41
3401 OTROS APORTES PATRIMONIALES		124.332,41	
340110 APORTE PATRIMONIAL	123.724,41		
340115 OTROS APORTES PATRIMONIALES	608,00		
36 RESULTADOS			9.450,45
3606 UTILIDAD DEL EJERCICIO		84.374,78	
360305 UTILIDAD DEL EJERCICIO	84.374,78		
3604 (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)		74.924,33	
360405 (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	74.924,33		
TOTAL PATRIMONIO USD.			793.815,84
TOTAL PASIVO & PATRIMONIO USD.			\$8.699.066,81

CUENTAS CONTINGENTES

TOTAL CUENTAS CONTINGENTE	00,00
---------------------------	--------------

CUENTAS DE ORDEN

71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			\$426.188,85
7109 INT. COMIS. E INGRESOS EN SUS		\$61.433,79	
710905 Cartera de créditos Comercial	\$1.146,82		
710910 Cartera de créditos Consumo	9.549,13		
710920 Cartera de créditos Microem	50.724,54		
710925 Cartera de créditos Reestructura	13,30		
7190 Otras cuentas de Orden deudoras		364.755,06	
719005 Cobertura de Seguros	364.755,06		
72 DEUDORAS POR EL CONTRA			-426.188,85
7209 Intereses en suspenso		-61.433,79	
720905 Cartera de créditos Comercial	-1.146,82		
720910 Cartera de créditos Consumo	-9.549,13		
720920 Cartera de créditos Microempresa	-50.724,54		

720925 Cartera de créditos Reestructura	-13,30		
7290 Otras cuentas de orden deudora 729005 Cobertura de seguros	-364.755,06	-364.755,06	
73 CUENTAS			9.631.850,31
7301 CUENTAS PAGARÉ DEUDORA 730110 Cuentas pagaré deudora	9.631.850,31	9.631.850,31	
74 CUENTAS PAGARÉ			-9.631.850,31
7401 CUENTAS PAGARÉ ACREEDORA 740110 Cuentas pagaré acreedora	-9.631.850,31	-9.631.850,31	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			00,00

**COOPERATIVA FERNANDO DAQUILEMA
BALANCE GENERAL
EJERCICIO 2011**

CÓDIGO	CUENTA				
11	ACTIVO				\$1.104.475,06
	FONDOS				
	DISPONIBLES				
1101	CAJA			\$441.170,09	
110105	EFFECTIVO		\$440.250,09		
11010505	CAJA GENERAL	\$440.250,09			
110110	CAJA CHICA		920,00		
11011005	CAJA CHICA	920,00			
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			634.772,48	
110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		36.957,31		
11030505	C. CTE BCO. CENTRAL DEL ECUADOR	36.957,31			
110310	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		597.815,17		
11031002	BANCO BOLIVARIANO	68.854,46			
11031005	BANCO GUAYAQUIL	52.842,88			
11031010	CTA. CTE.	417.963,07			

11031015	PICHINCHA CTA. AHORROS	104,40			
11031020	PICHINCHA COOPERTAIVA COODESARROLLO LTDA.	24.213,01			
11031025	COOP. RIOBAMBA LTDA.	27,04			
11031030	BANCO DEL AUSTRO	34.080,31			
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO			28.532,49	
110405	CHEQUE PAÍS		28.532,49		
11040505	CHEQUE PAÍS	28.532,49			
13	INVERSIONES				31.712,04
1305	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO			31.712,04	
130515	DE 91 A 180 DÍAS		21.197,54		
13051505	DE 91 A 180 DÍAS	21.197,54			
13052005	DE 181 DÍAS A 1 AÑO	10.514,50			
14	CARTERA DE CRÉDITOS				11.345.505,96
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER			202,32	
140305	DE 1 A 30 DÍAS		202,32		
14030505	DE 1 A 30 DÍAS	202,32			
1404	CARTERA CRÉDITOS PARA LA MICROEM. POR VENCER			10.985.530,36	
140405	DE 1 A 30 DÍAS		1.444.364,33		
14040505	DE 1 A 30 DÍAS	1.444.364,33			
140410	DE 31 A 90 DÍAS		1.982.406,93		
14041005	DE 31 A 90 DÍAS	1.982.406,93			
140415	DE 91 A 180 DÍAS		1.986.280,73		
14041505	DE 91 A 180 DÍAS	1.986.280,73			
140420	DE 181 A 360 DÍAS		2.788.427,64		
14042005	DE 181 A 360 DÍAS	2.788.427,64			
140425	DE MÁS DE 360		2.783.850,73		

14042505	DÍAS DE MÁS DE 360 DÍAS	2.783.850,73		
1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES			2.419,19
141205	DE 1 A 30 DÍAS		207,36	
141205	DE 1 A 30 DÍAS	207,36		
141210	DE 31 A 90 DÍAS		212,91	
14121005	DE 31 A 90 DÍAS	212,91		
141215	DE 91 A 180 DÍAS		330,26	
14121505	DE 91 A 180 DÍAS	330,26		
141220	DE 181 A 360 DÍAS		702,69	
14122005	DE 181 A 360 DÍAS	702,69		
141225	DE MÁS DE 360 DÍAS		965,97	
14122505	DE MÁS DE 360 DÍAS	965,97		
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES			363.604,31
141405	DE 1 A 30 DÍAS		64.327,26	
14140505	DE 1 A 30 DÍAS	64.327,26		
141410	DE 31 A 90 DÍAS		82.487,87	
14141005	DE 31 A 90 DÍAS	82.487,87		
141415	DE 91 A 180 DÍAS		76.871,30	
14141505	DE 91 A 180 DÍAS	76.871,30		
141420	DE 181 A 360 DÍAS		80.033,05	
14142005	DE 181 A 360 DÍAS	80.033,05		
141425	DE MÁS DE 360 DÍAS		59.884,83	
14142505	DE MÁS DE 360 DÍAS	59.884,83		
1421	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA			12.308,53
142125	DE MÁS DE 360		12.308,53	

14212505	DÍAS DE MÁS DE 360 DÍAS	12.308,53		
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA			22.264,88
142210	DE 31 A 90 DÍAS		202,04	
14221005	DE 31 A 90 DÍAS	202,04		
142215	DE 91 A 180 DÍAS		293,52	
14221505	DE 91 A 180 DÍAS	293,52		
142220	DE 181 A 270 DÍAS		282,65	
14222005	DE 181 A 270 DÍAS	282,65		
142225	DE MÁS DE 270 DÍAS		21.486,67	
14222505	DE MÁS DE 270 DÍAS	21.486,67		
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM. VENCIDA			503.984,22
142405	DE 1 A 30 DÍAS		54.120,27	
14240505	DE 1 A 30 DÍAS	54.120,27		
142410	DE 31 A 90 DÍAS		80.469,17	
14241005	DE 31 A 90 DÍAS	80.469,17		
142415	DE 91 A 180 DÍAS		70.710,94	
14241505	DE 91 A 180 DÍAS	70.710,94		
142420	DE 181 A 360 DÍAS		96.832,62	
14242005	DE 181 A 360 DÍAS	96.832,62		
142425	DE MÁS DE 360 DÍAS		201.851,22	
142425	DE MÁS DE 360 DÍAS	201.851,22		
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			(544.607,85)
149905	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL)		(18.556,50)	
14990505	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL)	(18.556,50)		
149910	(CARTERA DE CRÉDITOS DE		10.953,93	

14991005	CONSUMO) (CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO)	10.953,93		
149915	(CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA)		1.622,08	
14991505	(CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA)	1.622,08		
149920	(CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.)		513.475,34	
14992005	(CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.)	513.475,34		
16	CUENTAS POR COBRAR			176.149,45
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS			118.639,44
160315	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA		16,16	
16031505	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA	16,16		
160320	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.		118.623,28	
16032005	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.	118.623,28		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS			57.510,01
169005	ANTICIPOS AL PERSONAL		370,00	
169090	OTRAS		57.140,01	
16909005	PRESTAMOS EMPLEADOS	663,52		
16909010	OTRAS CUENTAS	1.608,67		
16909020	TIF KULLKY MIRAK	674,00		
16909025	CTAS. POR COBRAR TRABAJ.	6.902,93		
16909030	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	26.985,37		
16909035	PAGO DE BHD	1.585,34		

16909040	COMISIÓN BHD	105,19		
16909050	PAGO MONEY GRAM	17.189,43		
16909060	RECARGAS TELEFÓNICAS	1.425,56		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			806.042,19
1801	TERRENOS			207.852,50
180105	TERRENO MATRIZ RIOBAMBA		205.379,78	
180110	TERRENO COCHA OBRAJE		2.472,72	
1802	EDIFICIOS			286.979,77
180205	EDIFICIOS		286.979,77	
18020505	EDIFICIOS	286.979,77		
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			144.759,61
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		95.472,05	
18050505	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	95.472,05		
180510	ENSERES DE OFICINA		16.044,42	
18051005	ENSERES DE OFICINA	16.044,42		
180515	EQUIPO DE OFICINA		33.243,14	
18051505	EQUIPO DE OFICINA	33.243,14		
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			173.809,86
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		173.809,86	
18060505	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	173.809,86		
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE			130.039,98
180705	UNIDADES DE TRANSPORTE		130.039,98	
18070505	VEHÍCULOS	110.202,30		
18070510	MOTOS	19.837,68		
1890	OTROS			71.534,70
189005	OTROS		45.632,30	

18900505	TRACTOR	45.632,30			
189010	BIBLIOTECA		138,27		
18901005	BIBLIOTECA	138,27			
189015	EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN		257,50		
189020	EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		9.055,73		
189025	PIANOTECA		329,80		
189030	VALLAS PUBLICITARIAS		16.121,10		
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)				(208.934,23)
189905	(EDIFICIOS)		(24.361,36)		
18990505	(EDIFICIOS)	(24.361,36)			
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)		(31.125,03)		
18991505	(MUEBLES DE OFICINA)	(24.726,57)			
18991510	(EQUIPO DE OFICINA)	(2.328,19)			
18991515	(ENSERES DE OFICINA)	(4.070,27)			
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)		(96.437,22)		
18992005	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	(96.437,22)			
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)		(32.277,91)		
18992505	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(32.277,91)			
189930	(EQUIPOS DE CONSTRUCC.)		(16.279,36)		
189940	(OTROS)		(6.384,01)		
18994010	(OTROS ACTIVOS)	(2.768,52)			
18994015	(EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN)	(164,46)			
18994020	BIBLIOTECA	(38,37)			
18994025	VALLASPUBLICITARIAS	(3.412,66)			
189945	EQUIPOS DE SEGURIDAD		(2.069,34)		
19	OTROS ACTIVOS				348.815,96
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIO.			4.710,62	

190110	EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.710,62	
19011005	CERT. APORT. CODESARROLLO	2.860,62		
19011010	RECOOPSIG	850,00		
19011015	RENAFIPSE	1.000,00		
1904	MINGARED			
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS			106.351,25
190410	ANTICIPOS A TERCEROS		105.836,69	
190430	ANTICIPO MOVILIZACIÓN		514,56	
1905	GASTOS DIFERIDOS			199.954,17
190510	GASTOS DE INSTALACIÓN		162.999,27	
19051005	GASTOS DE INSTALACIÓN	162.999,27		
190515	ESTUDIOS		2.929,60	
190511505	ESTUDIOS	2.929,60		
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN			
19052005	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	118.202,72		
190525	GASTOS DE ADECUACIÓN		22.042,09	
19052505	GASTOS DE ADECUACIÓN	22.042,09		
190590	OTROS		11.809,84	
19059005	ENLACE Y COMUNICACIONES	11.809,84		
190599	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)		(118.029,35)	
19059905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(118.029,35)		
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS			9.525,23
190615	PROVEDURÍA		9.525,23	
19061505	PROVEDURÍA	9.525,23		
1990	OTROS			28.274,69

199010	OTROS IMPUESTOS		13.472,22	
19901005	RETENCIÓN IVA	109,93		
19901010	RETENCIÓN IMPTO RENTA	13.362,29		
199015	DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y PARA IMPORRTACIONES		12.782,00	
199025	FALTANTES DE CAJA		2.020,47	
19902505	FALTANTES DE CAJA	2.020,47		
	TOTAL ACTIVO			\$13.812.700,66

21	PASIVOS				
2101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO				\$11.366.911,88
210135	DE PÓSITOS A LA VISTA			\$5.504.419,53	
21013505	DEPÓSITOS DE AHORRO		\$5.468.355,30		
21013505	DEPÓSITOS DE AHORRO ACTIVAS	\$5.031.036,08			
21013510	DE PÓSITOS DE AHORROS INACTIVAS	198.162,08			
21013520	DEPÓSITOS DE PLAN CESANTÍA	36.606,39			
21013585	DEPÓSITOS DE AHORRO BONO DE DESARROLLO	2.890,22			
21013590	DEPÓSITOS DE AHORRO KULLKI MIRAK	196.666,53			
210150	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR		36.064,23		
21015005	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR (DEP. CHEQUES)	36.064,23			
2103	DEPÓSITOS A PLAZO			4.797.258,70	
210305	DE 1 A 30 DÍAS		1.391.429,31		
21030505	DE 1 A 30 DÍAS	1.391.429,31			
210310	DE 31 A 90 DÍAS		1.969.024,57		
211031005	DE 31 A 90 DÍAS	1.969.024,57			
210315	DE 91 A 180 DÍAS		894.636,37		
21031505	DE 91 A 180 DÍAS	894.636,37			

210320	DE 181 A 360 DÍAS		467.064,27	
21032005	DE 181 A 360 DÍAS	467.064,27		
210325	DE MÁS DE 361 DÍAS		75.104,18	
21032505	DE MÁS DE 361 DÍAS	75.104,18		
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS			1.065.233,65
210505	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		1.065.233,65	
21050505	DEPÓSITOS AHORRO ENCAJE	1.065.233,65		
25	CUENTAS POR PAGAR			226.827,37
2501	INTERESES POR PAGAR			114.631,57
250115	DEPÓSITOS A PLAZO		114.631,57	
25011505	A PLAZO FIJO	114.631,57		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES			51.501,42
250305	REMUNERACIONE S		796,42	
25030505	REMUNERACIONE S	796,42		
250310	BENEFICIOS SOCIALES		38.801,97	
25031005	DÉCIMO TERCER SUELDO	7.000,77		
25031010	DÉCIMO CUARTO SUELDO	9.279,72		
25031015	VACACIONES	22.522,48		
250315	APORTE AL IESS		11.903,03	
25031505	APORTE AL IESS	6.726,62		
25031510	RETENCIONES IESS	5.176,41		
2504	RETENCIONES			6.384,81
250405	RETENCIONES FISCALES		6.384,81	
25040505	RETENCIÓN 0.02 REND	990,90		
25040520	FINANCIEROS RETENCIÓN IVA 0.30	1.260,95		
25040521	RETENCIÓN IVA 0.70	183,65		

25040522	RETENCIÓN IVA 1	2.197,15			
25040525	RETENCIÓN FUEN 0.01	527,24			
25040526	RETENCIÓN FUEN 0.02	526,00			
25040527	RETENCIÓN FUEN 0.08 ARRIENDOS	589,47			
25040528	RETENCIÓN FUEN 0.01	109,45			
2590	HONORARIOS CUENTAS POR PAGAR VARIAS			54.309,57	
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		54.309,57		
25909004	CIERRE DE CUENTAS	442,26			
25909005	CUENTAS POR PAGAR	39.399,25			
25909010	ARRIENDOS POR PAGAR	12.052,17			
25909040	CUENTAS POR PAGAR EERSA	519,37			
25909050	MONEYGRAM	732,96			
25909055	CTAS POR PAGAR SOAT	1.163,56			
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS				516.505,00
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS			516.505,00	
2602115	DE 91 A 180 DÍAS		111.626,00		
26021505	DE 91 A 180 DÍAS	111.626,00			
260220	DE 181 A 360 DÍAS		181.626,00		
26022005	DE 181 A 360 DÍAS	181.626,00			
260225	DE MÁS DE 360 DÍAS		223.253,00		
26022505	DE MÁS DE 360 DÍAS	223.253,00			
29	OTROS PASIVOS				9.992,00
2990	OTROS			9.992,00	
299005	SOBRANTES DE CAJA		9.992,00		
29900505	SOBRANTES DE CAJA	9.992,00			

	TOTAL PASIVOS			12.120.236,25
	PATRIMONIO			
31	CAPITAL SOCIAL			1.189.474,47
3103	APORTES DE SOCIOS		1.189.474,47	
310305	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		929.466,68	
31030506	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN (INACT)	929.466,68		
310310	CEERTIFICADOS DE APORTACIÓN (INACT)		260.007,79	
31031005	CEERTIFICADOS DE APORTACIÓN (INACT)	260.007,79		
33	RESERVAS			71.250,99
3301	LEGALES		68.888,07	
330105	RESERVA LEGAL		64.020,91	
330115	FONDOS DE PREV. ASIST. SOCIAL		4.867,16	
3303	ESPECIALES		22,92	
330305	RESERVAS ESPECIALES COOP		22,92	
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2.340,00	
330505	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2.340,00	
33050505	REVALORIZACIÓD EL PATRIMON.	2.340,00		
34	OTROS APORTES PATRIMONIAL.			163.388,41
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES		163.388,41	
340110	APORTE PATRIMONIAL		162.780,41	
340115	OTROS APORTES PATRIMONIALES		608,00	
	TOTAL PATRIMONIO			1.424.113,87
	TOTAL PASIVO& PATRIMONIO			13.544.350,12
	UTILIDAD EJERCICIO			268.350,54
	TOTAL GENERAL			13.812.700,66

--	--	--	--	--	--

71	CUENTAS DE ORDEN				\$439.941,08
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN SUSPENSO			\$75.186,02	
710905	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL		\$1.105,76		
71090505	CARTERA DE CREDITO COMERCIAL	\$1.105,76			
710910	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO		9.873,67		
71091005	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO	9.873,67			
710920	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.		64.193,29		
71092005	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEM.	64.193,29			
710925	CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTUR.		13,30		
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			364.755,06	
719005	COBERTURA DE SEGUROS		364.755,06		
71900505	COBERTURA DE SEGUROS	364.755,06			
72	DEUDORAS POR EL CONTRARIO				439.941,08
7209	INTERESES EN SUSPENSO			75.186,02	
720905	INTERESES EN SUSPENSO		75.186,02		
72090505	DE MORA COMERCIAL	1.105,76			

72090506	DE MORA CONSUMO	9.873,67		
2090507	DE MORA VIVIENDA	(9.218,26)		
72090508	DE MORA MICROCRÉDITO	73.411,55		
72090509	DE MORA REESTRUCTURA.	13,30		
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			364.755,06
729005	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		364.755,06	
72900505	COBERTURA DE SEGUROS	364.755,06		
73	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO			13.648.670,05
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			13.648.670,05
730110	DOCUMENTOS EN GARANTÍA		13.648.670,05	
73011005	DOCUMENTOS EN GARANTÍA (PAGARÉS)	9.818.274,04		
73011010	DOC. EN GARANTÍA (VARIOS)	3.747.361,02		
730120	BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA		83.035,00	
73012005	GARANTÍAS HIPOTECARIAS VIGENTES	83.035,00		
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			13.648.670,05
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			13.648.670,05
740110	DOCUMENTOS EN GARANTÍA		13.648.670,05	
74011005	DOCUMENTOS EN GARANTÍA (PAGARÉS)	13.530.009,25		
74011010	DOCUMENTOS EN	(557,11)		

74011020	GARANTÍA (VARIOS) PRENDARIA EN GARANTÍA	(3.711.178,11)		
74011025	PAGARÉS CARTERA DE COMERCIAL	400,00		
74011030	DOCUMENTOS EN GARANTÍA CONSUMO	557,11		
74011040	PAGARÉS CARTERA DE MICROCRÉDITO	3.746403,91		
740120	BIENES INMUEBLES EN GARANTÍA		83.035,00	
74012005	GARANTÍAS HIPOTECARIAS	83.035,00		

ANEXO 6 Estado de Pérdidas y Ganancias 2009–2011

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO			
EJERCICIO 2009			
INGRESOS			
51 INTER. Y DESCUENTOS GANADOS			\$793.904,06
5101 DEPOSITOS		\$7.462,49	
510110 Depósitos en Bancos y otras Instituciones Financieras	\$7.462,49		
5103 INTERERES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN INSTITUCIONES		644,56	
510315 Mantenedas hasta el vencimiento	644,56		
5104 INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO		785.797,01	
510405 Cartera de créditos Comercial	1.897,87		
510410 Cartera de créditos Consumo	1.770,07		
510415 Cartera de créditos Vivienda	824,94		
510420 Cartera de créditos Microempresa	754.645,83		
510425 Cartera de créditos Reestructura	3.238,72		
510426 Cartera de CDH	1.697,23		
510430 De Mora	21.722,35		
52 COMISIONES GANADAS			20.627,92
5201 CARTERA DE CRÉDITOS		20.627,92	
520102 Notificaciones	1.050,63		
520103 Derecho de Inspección	7,00		
520104 Recargo por atraso de 15días	19.570,29		
54 INGRESOS POR SERVICIOS			30.591,99
5405 SERVICIOS COOPERATIVOS		3.204,71	
540525 Capacitación Cooperativismo	3.204,71		
5490 OTROS SERVICIOS		27.387,28	
549005 Comisión BDH	26.376,40		
549010 Comisión Moneygram	565,93		
549015 Comisión SOAT	444,95		

55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES			2.351,10
5590 OTROS		2.351,10	
559005 Ingresos Varios	2.351,10		
56 OTROS INGRESOS			45.982,49
5604 RECUP. ACTIVOS FINANCIEROS		5.653,38	
560420 Int.y Com. Ejercicio Anterior	5.653,38		
5690 OTROS		40.329,11	
569005 Varios Ingresos	40.329,11		
TOTAL INGRESOS USD.			\$893.457,56

GASTOS

41 INTERESES CAUSADOS			\$164.885,26
4101 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		164.885,26	
410115 Depósitos de Ahorro	38.884,57		
410130 Depósitos a plazo	123.699,98		
410190 otros (Int. Cert. Aport.)	2.300,71		
42 COMISIONES CAUSADAS			13.868,67
4201 OBLIGACIONES FINANCIERAS		13.638,81	
420105 Comisión Oikocredit	885,01		
420110 Interés Oikocredit	8.619,77		
420115 Interés F. Marco	1.840,52		
420120 Interés PSNM	750,56		
420125 Interés FundEsquel	1.542,95		
4290 VARIAS		229,26	
429001 Comisiones Bancarias	229,26		
44 PROVISIONES			33.199,43
4402 CARTERA DE CRÉDITOS		33.199,43	
440220 Cartera de crédito Microempresa	185.791,00		
45 GASTO DE OPERACIÓN			641.252,11
4501 GASTOS DE PERSONAL		297.497,23	
450105 Remuneraciones Mensuales	160.367,96		
450110 Beneficios Sociales	49.981,24		
450135 Fondo de reserva IESS	8.980,41		
450190 Otros (Viáticos, Subs. y capac.)	78.167,62		
4502 HONORARIOS		38.515,27	

450205 Directores	2.074,92	
450210 Honorarios Profesionales	36.440,35	
4503 SERVICIOS VARIOS		155.258,61
450305 Movilización, fletes y embalaje	5.531,50	
450310 Servicios de Guardianía	1.247,30	
450315 Publicidad y propaganda	57.580,19	
450320 Servicios Básicos	40.033,78	
450325 Seguros	3.959,20	
450330 Arrendamiento	27.765,47	
450335 Promociones	11.966,96	
450390 Otros servicios	7.174,21	
4504 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS		3.920,79
450410 Impuestos Municipales	1.012,55	
450430 Multas y otras sanciones	20,75	
450435 Costos de Tramitación	377,19	
450490 Imp. Y aportes para otros org.	2.510,30	
4505 DEPRECIACIONES		34.737,50
450515 Edificios	3.000,00	
450525 Mueble, enseres y Eq. Oficina	5.046,06	
450530 Equipos de Computación	17.016,62	
450535 Unidades de transporte	8.457,02	
450540 Maquinaria Pesada	331,08	
450590 Otros	886,72	
4506 AMORTIZACIONES		25.299,22
450615 Gastos de Instalación	17.525,17	
450620 Estudios e Investigación	585,96	
450625 Programas de Computación	5.228,77	
450630 Gasto de Adecuación	765,96	
450635 Enlaces y Comunicaciones	1.193,36	
4507 OTROS GASTOS		86.023,49
450705 Suministros Diversos	27.525,50	
450710 Donaciones	120,00	
450715 Mantenimiento y Reparaciones	2.168,22	
450720 Mantenimiento de swichBanred	560,00	
450730 Mantenimiento Vehículo	1.702,11	
450790 otros Gastos	53.947,66	

46OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES			4.208,16
4690GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		4.208,16	
469001Gastos Ejercicios Anteriores	4.208,16		
TOTAL GASTOS USD			857.413,03
EXCEDENTE PERÍODO USD.			\$36.044,53

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO			
EJERCICIO 2010			
INGRESOS			
51 INTER. Y DESCUENTO A GANADOS			\$1.525.632,73
5101 DEPOSITOS		\$9.454,09	
510110 Depósitos en Bancos y otras Instituciones Financieras	\$9.454,09		

5103 INTERERES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN INTITUCIONES		2.861,09	
510315 Mantenidas hasta el vencimiento	2.861,09		
5104 INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO		1.513.317,55	
510405 Cartera de créditos Comercial	1.454,96		
510410 Cartera de créditos Consumo	1.710,84		
510415 Cartera de créditos Vivienda	67,66		
510420 Cartera de créditos Microempresa	1.470.721,76		
510425 Cartera de créditos Reestructura	811,08		
510426 Cartera de CDH	2.342,87		
510430 De Mora	36.208,38		
54 INGRESOS POR SERVICIOS			66.572,38
5404 MANEJO Y COBRANZAS		27.966,67	
540405 Notificaciones	1.195,04		
540410 Derechos de Inspección	14,00		
540415 Recargo atraso 15 días	26.757,63		
5405 SERVICIOS COOPERATIVOS		2.544,50	
540510 Carpeta de créditos	332,5		
540515 Cheques protestados	41,53		
540520 Cambio cheques	4,02		
540525 Capacitación Cooperativismo	2.166,45		
5490 OTROS SERVICIOS		36.061,21	
549005 Tarifas y servicios financieros	36.061,21		
55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES			6.282,37
5590 OTROS		6.282,37	
559005 SERVICIOS NO FINANCIEROS	6.282,37		
56 OTROS INGRESOS			20.253,06
5604 RECUP. ACTIVOS FINANCIEROS		20.253,06	
560420 Int.y Com. Ejercicio Anterior	20.253,06		
TOTAL INGRESOS USD.			\$1.618.740,54

GASTOS

41 INTERESES CAUSADOS			\$323.116,03
4101 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		318.033,27	
410115 Depósitos de Ahorro	72.584,09		
410120 Depósitos de cesantía	369,97		
410130 Depósitos a plazo	239.203,75		
410190 otros (Int. Cert. Aport.)	5.875,46		
4103 OBLIGACIONES FINANCIERAS		5.082,76	
410310 Oblig. Inst. Financ. País	2.088,15		
410315 Oblig. Inst. Financ. Exterior	1.674,76		
410330 Oblig. Entidad. Fin. Público	1.319,85		
42 COMISIONES CAUSADAS			955,33
4290 VARIAS		955,33	
429001 Comisiones Bancarias	955,33		
44 PROVISIONES			185.796,00
4402 CARTERA DE CRÉDITOS		185.791,00	
440220 Cartera de crédito Microempresa	185.791,00		
4403 CUENTAS POR COBRAR		5,00	
440310 Otras	5,00		
45 GASTO DE OPERACIÓN			999.534,94
4501 GASTOS DE PERSONAL		484.330,58	
450105 remuneraciones Mensuales	303.230,45		
450110 Beneficios Sociales	51.512,88		
450115 Gastos de representación residencia	98,61		
450120 Aporte al IESS	36.390,09		
450135 Fondo de reserva IESS	14.115,14		
450190 Otros	78.443,41		
4502 HONORARIOS		77.147,38	
450205 Directores	5.535,75		
450210 Honorarios Profesionales	71.611,63		
4503 SERVICIOS VARIOS		238.753,35	
450305 Movilización, fletes y embalaje	10.480,26		
450310 Servicios de Guardianía	1.725,51		
450315 Publicidad y propaganda	116.696,55		
450320 Servicios Básicos	37.650,38		
450325 Seguros	11.738,17		

450330 Arrendamiento	44.030,72		
450335 Promociones	4.428,53		
450390 Otros servicios	12.003,23		
4504 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS		5.273,46	
450405 Impuestos Fiscales	0,30		
450410 Impuestos Municipales	1.584,48		
450420 Aportes a UCACENTRO	2.034,08		
450430 Multas y otras sanciones	1.654,60		
4505 DEPRECIACIONES		66.588,48	
450515 Edificios	6.012,36		
450525 Mueble, enseres y Eq. Oficina	8.479,50		
450530 Equipos de Computación	26.421,74		
450535 Unidades de transporte	17.782,02		
450540 Maquinaria Pesada	5.563,24		
450590 Otros	3.329,62		
4506 AMORTIZACIONES		30.703,24	
450615 Gastos de Instalación	20.341,21		
450620 Estudios e Investigación	585,96		
450625 Programas de Computación	5.033,90		
450630 Gasto de Adecuación	1.011,85		
450690 Otros (Enlace y Comunicación)	3.730,32		
4507 OTROS GASTOS		96.738,45	
450705 Suministros Diversos	30.368,70		
450710 Donaciones	2.390,17		
450715 Mantenimiento y Reparaciones	31.637,49		
450730 Mantenimiento Vehículo	3.356,64		
450790 otros Gastos	28.985,45		
47 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS			17.289,30
4703 INTERES Y COMISIONES DEVENG. EN EJERCICIO		17.289,30	
470305 Intereses Y Comisiones Devenga. En ejercicio	17.289,30		
TOTAL GASTOS USD			1.526.691,60
EXCEDENTE PERÍODO USD.			\$92.048,94

**COOPERATIVA FERNANDO DAQUILEMA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

EJERCICIO 2011

51	INGRESOS INTER. Y DESCU. GANADOS				2.420.792,22
5101	DEPOSITOS			18.622,64	
510110	Depósitos en bancos y otras insti. financieras		18.622,64		
51011010	Intereses cta. Ahorros	18.622,64			
5103	INTER. Y DESCU. DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES			846,71	
510315	Mantenidas hasta el vencimiento		846,71		
51031505	Mantenidas hasta el vencimiento	846,71			
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS			2.401.322,87	
510405	Cartera de créditos comercial		157,27		
51040505	Cartera de créditos comercial	157,27			
510410	Cartera de créditos de consumo		406,41		
51041005	Cartera de créditos de consumo	406,41			
510415	Cartera de créditos de vivienda		126,35		
51041505	Cartera de créditos de vivienda	126,35			
510420	Cartera de créditos para la microempresa		2.314.516,30		
51042005	Cartera de créditos para la microempresa	2.314.516,30			
510430	De mora		86.116,54		
51043005	De mora comercial	758,34			
51043006	De mora de consumo	60.485,12			
51043007	De mora vivienda	6,74			
5104008	de mora microcrédito	24.866,34			
54	INGRESOS POR				106.084,73

5404	SERVICIOS MANEJO Y COBRANZAS			62.448,76	
540405	Notificaciones		4.853,42		
540410	Derechos de inspección		16,00		
540415	Recarga atraso 15 días		57.579,34		
5405	Servicios cooperativos			2.302,40	
540510	Carpeta de crédito		206,00		
540525	Capacitación cooperativismo		2.096,40		
	OTROS SERVICIOS			41.333,57	
549005	Tarifas y servicios financieros		41.333,57		
54900505	Reposición de libretas de ahorro	1.585,50			
54900515	Certificaciones	879,00			
54900530	transferencias bancarias	54,50			
54900535	Bono de desarrollo	30.733,03			
54900540	Moneygram	5.773,29			
54900550	RecaudaciónEersa	845,38			
54900555	Estado de cuenta	19,00			
54900560	Cobro gastos judiciales	274,77			
54900565	Recargas telefónicas	1.169,00			
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES				1.010,63
5501	UTILIDADES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES			460,62	
550105	Utilidades en organismos. integración		460,62		
5590	OTROS			550,01	
559005	SERVICIOS NO FINANCIEROS		550,01		
55900510	Ingresos Varios	550,01			
56	OTROS INGRESOS				24.845,70
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES			954,49	
560105	Utilidad en venta de bienes		954,49		
56010505	Utilidad en venta de bienes	954,49			

5604	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS			23.224,51	
560420	FINANCIEROS				
56042008	Interés y comisiones de ejercicios anteriores		23.224,51		
5690	Int. y com. deven. en ejercicio anterior	23.224,51			
569005	microcrédito				
5690	OTROS			666,70	
569005	Tractor		666,70		
	TOTAL INGRESOS				\$2.552733,28
41	GASTOS				
	INTERESES				\$535.689,13
	CAUSADOS				
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			\$527.794,13	
410115	Depósitos de ahorro		\$119.729,24		
41011505	Depósitos de ahorro	\$117.982,68			
41011520	Depósitos de cesantía	1.192,27			
41011590	Depósito kullkimirak	554,29			
410130	Depósito a plazo		408.064,89		
41013005	Depósito a plazo	408.064,89			
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS			7.895,00	
410310	Obligaciones con instituciones financieras del país		7.800,00		
41031005	Obligaciones financieras	7.800,00			
410330	Obligaciones con entidades financieras del sector público		95,00		
41033005	Intereses psnm	95,00			
42	COMISIONES				181,89
	CAUSADAS				
4290	VARIAS			181,89	
429001	Comisiones		181,89		
42900101	Gastos bancarios	181,89			
44	PROVISIONES				190.036,59
4402	CARTERA DE			190.036,59	

440220	CRÉDITOS Cartera De Créditos Microempresa		190.036,59		
45	GASTOS DE OPERACIÓN				1.538.603,96
4501	GASTOS DE PERSONAL			839.360,41	
450105	Remuneraciones mensuales		535.360,41		
45010501	Remuneración permanente	535.360,41			
450110	Beneficios sociales		87.167,09		
45011005	Décimo tercer sueldo	44.879,60			
45011010	Décimo cuarto sueldo	20.145,44			
45011015	Vacaciones	22.141,75			
450115	Gastos de representación, residencia y responsabilidad		180,11		
45011505	Gastos de representación	180,11			
450120	Aporte al IESS		65.342,83		
45012005	Aporte al IESS	65.342,83			
450135	Fondo de reserva IESS		28.107,36		
45013505	Fondos de reserva IESS	28.107,36			
450190	Otros		123.067,74		
45019005	Subsidios	53,95			
45019010	recompensas y gratificaciones	10.479,84			
4519020	Bonificación especial	8.793,90			
4519025	Servicios ocasionales	39.586,69			
45019030	Capacitación	11.245,20			
45019035	Viáticos y movilización	19.455,50			
45019040	Subsistencias	12.684,88			
45019045	Atenciones	50,40			
45019050	Agasajo navideño	18.258,67			
45019055	Uniformes	2.314,30			
45019060	Otros gastos personal	144,41			

4502	Honorarios			31.042,14
450205	Directores		18.019,03	
45020505	Consejo de administración	10.412,35		
45020510	Consejo de vigilancia	7.606,68		
450210	Honorarios profesionales		13.023,11	
45021005	Honorarios profesionales	2.072,00		
45021010	Honorarios diversos	10.951,11		
4503	SERVICIOS VARIOS			314.740,82
450305	Movilización, fletes y embalajes		8.089,17	
450310	Servicios de guardianía		26.949,34	
45031005	Guardia	25.433,02		
45031010	Monitoreo	1.516,32		
450315	Publicidad y propaganda		145.931,26	
450320	Servicios básicos		32.190,85	
45032005	Servicio telefónico	12.000,89		
45032010	Servicio de luz	10.918,99		
45032015	Servicio de agua	1.412,79		
45032020	Servicio internet	7.858,18		
450325	Seguros		17.680,81	
45032505	Seguro de vida y accidentes	4.748,21		
45032510	Seguro de Vehículo	5.833,69		
45032515	Seguros Activos robos incendio	6.631,37		
45032520	Seguros	467,04		
450330	Arrendamientos		72.686,27	
45033005	Arrendamientos	72.686,27		
450390	Otros Servicios		11.213,12	
45039010	Judiciales y Notariales	1.096,21		
45039015	Alquiler de vehículo	300,00		
45039025	Credireport Central de Riesgo	4.818,95		
45039035	Correo	668,61		
45039045	Matricula de vehículo	2.824,24		
45039050	Gastos Bancarios	1.505,31		
4504	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y			6.275,39

450410	MULTAS Impuestos Municipales		1.121,77		
45041005	Impuestos Municipales	1.121,77			
450420	Aportes a UCACENTRO		3.192,00		
45042005	Aportes a UCACENTRO	3.192,00			
450430	Multas y otras sanciones		1.961,62		
45043005	Multas y otras sanciones	1.961,62			
4505	DEPRECIACIONES			88.742,24	
450515	Edificios		14.349,00		
45051505	Edificios	14.349,00			
450525	Mueble, enseres y Eq. Oficina		11.986,92		
45052505	Equipos de Oficina	11.986,92			
450530	Equipos de Computación		33.478,69		
45053005	Equipos de Computación	33.478,69			
450535	Unidades de transporte		20.066,34		
45053505	Unidades de transporte	20.066,34			
450540	Equipo de Construcción		4.563,24		
450590	Otros		4.298,05		
45059010	Equipo de Amplificación	275,80			
45059015	Equipo de Seguridad	1.072,80			
45059020	Otros Activos	2.949,45			
4506	AMORTIZACIONES			37.584,43	
450615	Gasto de Instalación		26.761,03		
45061505	Gasto de Instalación	26.761,03			
450625	Programas de Computación		5.216,98		
45062505	Programas de Computación	5.216,98			
450630	Gasto de Adecuación		2.716,58		
45063005	Gasto de Adecuación	2.716,58			

450690	Otros (Enlaces y Comunicación)		2.889,84		
4507	OTROS GASTOS			220.858,53	
450705	Suministros		54.241,94		
	Diversos				
45070505	Materiales de oficina	16.301,05			
45070510	Materiales de Limpieza	2.842,26			
45070515	Mat. Sum. diversos	26.664,07			
45070520	Mat. Sum. Computo	8.434,56			
450710	Devocionales		256,99		
450715	Mantenimiento y reparaciones		57.009,69		
45071505	Mantenimiento Generador	5.100,00			
45071510	Mantenimiento vehículos	10.125,57			
45071515	Mantenimiento motos	1.097,01			
45071520	Mantenimiento Equipo de computo	4.945,38			
45071525	Mantenimiento Muebles ense, equi.	265,71			
45071530	Mantenimiento Edificio	1.355,00			
45071535	Mantenimiento Parque California	11.913,76			
45071540	SwichtBanred y Enlaces y Comunic.	22.206,96			
450730	Mantenimiento vehículo (Combus)		1.319,40		
450790	Otros gastos		108.030,51		
45079005	Auspicios	52.522,86			
45079015	Publicaciones	172,80			
45079020	Gastos Asamblea Anual	596,28			
45079025	Imprevistos	7.707,69			
45079040	Asuntos Aniversario Cooperativa	39.416,65			
45079045	Incentivo socios	2.903,93			
45079050	Asuntos Inauguración Coop	424,98			
45079069	Accesorios	135,67			
45079070	Gastos de Adecuación	3.127,66			

45079071	Gastos Judiciales	246,19			
45079072	Gasto de Instalación	776,00			
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS				19.871,20
4703	INTERES Y COMI. DEVENG. EN EJERCI.			19.871,20	
470305	Inte. Y Comis. Deveng. En ejercicio		19.871,20		
	TOTAL GASTOS USD				2.284.382,74
	RESULTADO DEL EJERCICIO				268.350,54

ANEXO 7 Cuadro detallado del personal de la COAC Fernando Daquilema Ltda.

Nro.	GERENTE GENERAL	PROFESIONAL	FORMACIÓN PDEL PERSONAL			
			PROF	NO PROF	AFIN	NO AFIN
1	PEDRO KHIPO	ING. EMPRESAS	X		X	
		1	1		1	
	CRÉDITO	37	14	23	19	18
1	ASESOR DE CRÉDITO					
2	ASHQUI ASHQUI SAMUEL	ING. FINANCIERO	X		X	
3	GANAN GUAPI MARIO PATRICIO	EGRESADO ZOOTECNIA	X			X

4	BAGUA MARIO	BACHILLER INFORMÁTICO		X		X
5	GUAMÁN JORGE	BACHILLER CC-SS		X		X
6	ANRANGO LUIS	LIC.TEOLOGÍA				X
7	MAJI CRISTHIAN	BACHILLER FI-MA		X		X
8	TIUPUL TOMAS	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
9	YUNGAN MIGUEL ÁNGEL	ING.COMERCIAL	X		X	
10	MARÍA JANNETH GUAMBO QUISPI	ING. COMERCIAL	X		X	
	TOTAL	9	5	4	4	5
	CAPTADOR KULLKI MIRAK		PROF	NO PROF	AFIN	NO AFIN
11	AGUAGALLO HIPO SEGUNDO SERAFÍN	BACHILLER QQ-BB		X		X
12	JANETA CÉSAR	EGRESADO EMPRESAS	X		X	
13	JANETA EDGAR	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
14	CARMEN CHIZAGUANO	BACHILLEER CONTABILIDAD		X	X	
15	LEMA ABELINO	BACHILLER INFORMÁTICO		X		X
16	LEMA DAVID	BACHILLER QQ-BB		X		X
17	GUALÁN JESÚS	BACHILLER QQ-BB		X		X
18	PILCO PATRICIA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
19	HIPO ROSA	ING. ADM EMPRESAS	X		X	
20	PILAMUNGA CRISTINA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	

21	NIAMA LUIS	BACHILLER QQ-BB		X		X
22	ALCOSER ANGELICA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
23	GUAMÁN MAGDALENA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
24	GUZÑAY CHUTO KARINA MARISOL	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
25	REA SARA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
26	CARRILLO MARTHA	LCDA. C.C EDU.	X			X
27	GUAPI LILIAN	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
28	VACACELA REA LOLA	BACHILLER CC-SS		X		X
29	YAUCAN Y. MARTHA	BACHILLER CC-SS		X		X
30	ANA MARÍA MORA ARAGADAY	BACHILLER INFORMÁTICA		X		X
31	SANDRA ELIZABETH MERINO CEPEDA	TECNOLOGA EN SISTEMAS	X			X
	TOTAL	21	4	17	11	10
	ASISTENTE DE CRÉDITO		PROF	NO PROF	AFIN	NO AFIN
32	CONGACHA MULLO MARÍA MERC EDES	LIC. CONTA. COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN COMERCIO Y ADM.	X		X	
33	CEPEDA GUAPI FANNY CECIBEL	ING. COMERCIAL	X		X	
34	GUAMAN MARCELO	ING. EMPRESAS	X		X	
35	CONTERÓN DANIEL	BACHILLER QQ-BB		X		X
36	MOYOLEMA EDISON	ING. MECÁNICO	X			X

		AUTOMOTRIZ				
37	RUIZ JORGE	EGRESADO ADM. EMPRESAS	X		X	
38	HIPO MARGARITA	BACHILLER QQ-BB		X		X
	TOTAL	7	5	2	4	3
	<u>MARKETING</u>	1	1		1	
39	KHIPO PILCO MARCO ANTONIO	EGRESADO MARKETING	X		X	
	TOTAL	1	1		1	
	<u>TECNICO DE MANTENIMIENTO</u>	1	1		1	
40	MALÁN MULLO MARCO VINICIO	ING. SISTEMAS	X		X	
	TOTAL	1	1		1	
	<u>ADMINISTRATIVA</u>	22	10	12	13	9
41	NOVILLO HEREDIA KELVI HERNÁN	ING. EMPRESAS	X		X	
42	GUALÁN LUIS	BACHILLER CC-SS		X		X
43	HUILCAREMA PEDRO	LIC. COMUNICADOR SOCIAL	X			X
44	TOAZA CECILIA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
45	GUACHO ALFONSO	ING. COMERCIAL	X		X	
46	GUAPI MARLENE	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
47	MULLO ROSA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
48	VALDEZ VALDEZ PEDRO	PASTOR		X		X
49	VAQUILEMA PUMA JULIO CÉSAR	ING. ADM. EMPRESAS	X		X	
50	SAÉZ RODOLFO	ING. ADM.	X		X	

		EMPRESAS				
51	AULLA ROSA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
52	CHICAIZA VIRGILIO	BACHILLER CC-SS		X		X
53	ILLAPA ALBERTO	ABOGADO	X			X
54	SEGUNDO FIDEL GUAMÁN BAGUS	ING. INDUSTRIAL	X			X
55	CACHUPUD GUACHILEMA JESSICA	BACHILLER CC-SS		X		X
56	FREDDY GUARANDA S.	EGRESADO ADM. EMPRESAS	X		X	
57	ILLAPA ILLAPA DAVID	BACHILLER CC-SS		X		X
58	JANETA GLADYS	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
59	SILVIA MARLENE SAGÑAY CUNDURI	ING. MARKETING	X		X	
60	PAGUAY WILMER	BACHILLER INFORMÁTICA		X		X
61	CONTERÓN SEBASTIÁN	ING. ADM. EMPRESAS	X		X	
62	JANETA JANETA WILSON ROMERO	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
	TOTAL	22	10	12	13	9
	<u>OPERATIVO</u>	4	4	0	4	0
63	MENDOZA GUAMÁN LUIS	ING. COMERCIAL	X		X	
64	GUAMÁN GUAMÁN CARMEN	ING. COMERCIAL	X		X	
65	GEOVANNY DANIEL PATZO	ING. ADM. EMPRESAS	X		X	
66	YANEZ CAZCO LUIS	ING. CPA	X		X	

	ALBERTO					
	TOTAL	4	4	0	4	0
	FINANCIEROS	4	3	1	3	1
67	PILCO GUILCAREMA JOSÉ CARLOS	ING.ADM. EMPRESAS	X		X	
68	PAGALO VÍCTOR	ING. COMERCIAL	X		X	
69	YUNGÁN LUIS	BACHILLER INFORMÁTICO		X		X
70	MINTA MINTA BETTY	ING. CPA	X		X	
	TOTAL	4	3	1	3	1
	SERVICIO AL CLIENTE	7	2	5	5	2
71	PILAMUNGA FANNY	BACHILLER QQ-BB		X		X
72	GANÁN SILVIA	ING. FINANCIERA	X		X	
73	GUADALUPE PATRICIA	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
74	ASHQUI ESTER	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
75	MAJI CRIOLLO ALEXANDRA	ING. COMERCIAL	X		X	
76	VALDEZ DIANA	BACHILLER CC-SS		X		X
77	DIANA RAQUEL PINDA POMAQUERO	BACHILLER CONTABILIDAD		X	X	
	TOTAL	7	2	5	5	2
	SEGURIDAD	8		8	8	
78	LEÓN CONDO JUAN	PRIMARIA		X	X	
79	ASHQUI AURELIO	PRIMARIA		X	X	
80	QUILATOA ANGEL	PRIMARIA		X	X	
81	AUQUILLA JOSÉ	BACHILLER CC-SS		X	X	
82	JANETA ANDRÉS	PRIMARIA		X	X	
83	SEGUNDO CHACAGUASAY	BACHILLER CC-SS		X	X	

84	AULLA JUAN	BACHILLER CC-SS		X	X	
85	GUAMBO CARLOS	BACHILLER CC-SS		X	X	
	TOTAL	8		8	8	
	SERVICIOS (CONSERJE)	2		2	2	
86	TENELEMA PAREDES JUAN	PRIMARIA		X	X	
87	JANETA MAHNUEL	PRIMARIA		X	X	
	TOTAL	2		2	2	
	TOTAL	87	36	51	57	30

FUENTE: NÓMINA DEL TALENTO DE LA COAC FERNANDO DAQUILEMA LTDA.
ELABORADO POR: ESTUDIANTES ESPOCH.